

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2015**

Presidencia del C. Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez

(16:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Por lo tanto tenemos el quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido publicado en las tabletas que cada legislador tiene en su poder y también aparece en el apartado de la Gaceta Parlamentaria y en la página oficial de la Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Extraordinaria. 9 de julio de 2015

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura de la convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio.

4.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Tercer Año de ejercicio VI Legislatura.

Acuerdos

5.- De la Comisión de Gobierno por el que se nombra al Director General del Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

6.- De la Comisión de Gobierno por el que se nombra al Contralor de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

7.- De la Comisión de Gobierno por el que se determina cambiar el nombre del salón ubicado en el Recinto de Donceles del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de denominarse Salón *Miguel Hernández Labastida*.

Dictámenes

8.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

9.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

10.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

11.- Dictamen con proyecto de decreto para la ratificación del Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que emitió la

Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la II Legislatura, en el cual no procedió la ratificación del Lic. Miguel Angel Pérez Sánchez, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

12.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

13.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Las y Los Jóvenes para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

14.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Sierra Paracaima No. 396 colonia Lomas de Chapultepec II Sección delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

15.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en avenida de los Cien Metros Sur número 59 colonia Nueva Vallejo delegación Gustavo A. Madero, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

16.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Coquimbo número 720 colonia Lindavista Sur delegación Gustavo A. Madero, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

17.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en avenida Eduardo Molina número 8132 colonia Vasco de Quiroga, delegación Gustavo A. Madero, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

18.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Oriente 13 número 27 colonia Cuchilla del Tesoro delegación Gustavo A. Madero, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

19.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Saratoga número 602 colonia Portales Norte delegación

Benito Juárez, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

20.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Río Tigris número 113 colonia Cuauhtémoc delegación Cuauhtémoc, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

21.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en avenida Río Cazones número 96 colonia Paseo de Churubusco delegación Iztapalapa, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

22.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Huehuetán número 309 colonia Colinas del Ajusco delegación Tlalpan, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

23.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Encino Grande número 174 Pueblo Tetelpan delegación Alvaro Obregón, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

24.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle E número 14 barrio San Marcos delegación Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

25.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Cerro de la Estrella número 125 colonia Campestre Churubusco delegación Coyoacán, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

26.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Vicente García Torres No. 249 colonia El Rosedal delegación Coyoacán, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

27.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la Av. República Federal Sur número 400 colonia Santa María Aztahuacán delegación Iztapalapa, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

28.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Berlín número 294 colonia El Carmen delegación Coyoacán, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

29.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Enrique Rebsamen número 333 colonia Narvarte Poniente delegación Benito Juárez, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

30.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Presas Las Pilas número 52, delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

31.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Uxmal, delegación Benito Juárez, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

32.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en avenida Xoco, delegación Benito Juárez, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

33.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en Las Aguilas 1126 delegación Alvaro Obregón, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

34.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Suderman #152 colonia Polanco V Sección delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

35.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado Av. Paseo de la Reforma # 2453 y 2455 Col. Lomas de Reforma delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

36.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado calle Eugenio Sue No. 19 colonia Polanco IV Sección delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

37.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Alba número 31 colonia Insurgentes Cuicuilco delegación Coyoacán, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

38.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado calle Ocaso número 26 colonia Insurgentes Cuicuilco delegación Coyoacán, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

39.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado calle Azafrán número 490 colonia Granjas México delegación Iztacalco, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

40.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado calle Mercurio número 24 colonia Nueva Industrial Vallejo delegación Gustavo A. Madero, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

41.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calzada Vallejo Eje Vial 1 Poniente número 1034 colonia Industrial Vallejo delegación Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

42.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calzada Vallejo Eje Vial 1 Pte. Número 1040 colonia Industrial Vallejo delegación Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

43.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Tlacoquemécatl No. 430 colonia del Valle Sur delegación Benito Juárez, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

44.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Juan de la Barrera No. 55 colonia Condesa delegación Cuauhtémoc, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

45.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Lafontaine No. 356 colonia Polanco III Sección delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

46.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Guillain número 10 colonia Mixcoac delegación Benito Juárez, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

47.- Dictamen respecto del inmueble ubicado en la calle Tehuantepec número 117 colonia Roma Sur delegación Cuauhtémoc, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

48.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Zacatecas No. 123 colonia Roma Norte delegación Cuauhtémoc, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

49.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en Bosque de Ciruelos No. 255 colonia Bosques de Las Lomas delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

50.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calzada Corceles No. 7 colonia Colina del Sur delegación Alvaro Obregón, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

51.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Colima número 166 colonia Roma Norte delegación Cuauhtémoc, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

52.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en avenida 5 de mayo número 76 colonia Los Angeles Apanoaya delegación Iztapalapa, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

53.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Filipinas número 1013 colonia Portales Sur delegación Benito Juárez, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

54.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calzada Del Hueso No. 661 colonia Tenorios delegación Tlalpan, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

55.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Playa Tecolutla No. 419 colonia Militar Marte delegación Iztacalco, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

56.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en a) avenida Campos Elíseos número 82 colonia Polanco V Sección delegación Miguel Hidalgo y b) avenida Campos Elíseos números 82-B, 84 y 36 colonia Polanco V Sección, delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

57.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en Granada número 34 del Pueblo Santa Cruz Xochitepec delegación Xochimilco, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

58.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en José María de Castillo Velasco número 51 Col. Periodista delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

59.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en Plan de Muyuguardo números 28 y 32 de la colonia San Lorenzo la Cebada delegación Xochimilco, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Clausura

60.- Clausura de los trabajos correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 60 puntos.

Diputadas, diputados, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 base primera fracción IV de la Constitución Política, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno, 27 párrafo tercero, 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y del Reglamento Interior, expidió con fecha 8 de julio del año en curso la convocatoria para la celebración del Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la VI Legislatura. Sírvase la Secretaría dar lectura a la convocatoria respectiva.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo:

Primero.- La Comisión de Gobierno acuerda aprobar la convocatoria para la celebrar un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de esta Legislatura, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de julio de 2015 en el Recinto Legislativo de Donceles con la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes a dicho periodo y que culminará una vez realizados los trabajos señalados en el considerando 11 del presente acuerdo.

Segundo.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que dé cumplimiento a lo estipulado en el artículo 33, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social publique en 2 diarios de mayor circulación nacional la convocatoria correspondiente al inicio del Segundo Periodo Extraordinario para la fecha y el lugar antes citado.

Cuarto.- Se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo todas y cada una de las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

Dado en la sesión de la Comisión de Gobierno a los 6 días del mes de julio del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Piña. Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 33 párrafo segundo de la Ley Orgánica, así como a la convocatoria a la cual se ha dado lectura, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior, a fin de que los diputados y diputadas asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente:

2 votos para la planilla conformada por:

Presidente, diputado Manuel Granados Covarrubias.

Vicepresidenta, diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla.

Vicepresidente, diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós.

Vicepresidente, diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano.

Vicepresidente, diputado Genaro Cervantes Vega.

Secretario, diputado Alejandro Rafael Piña Medina.

Secretario, diputado Samuel Rodríguez Torres.

Prosecretario, diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva.

Prosecretario, diputado Edgar Álvarez Castillo.

35 votos para la planilla conformada por:

Presidente, diputado Efraín Morales López.

Vicepresidente, diputado Andrés Sánchez Miranda.

Vicepresidente, diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós.

Vicepresidente, diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano.

Vicepresidente, diputado Genaro Cervantes Vega.

Secretario, diputado Alejandro Rafael Piña Medina.

Secretario, diputado Samuel Rodríguez Torres.

Prosecretario, diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva.

Prosecretario, diputado Edgar Álvarez Castillo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Piña. En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de esta Asamblea durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al tercer año de ejercicio de la actual Legislatura, a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente, diputado Efraín Morales López.

Vicepresidente, diputado Andrés Sánchez Miranda.

Vicepresidente, diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós.

Vicepresidente, diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano.

Vicepresidente, diputado Genaro Cervantes Vega.

Secretario, diputado Alejandro Rafael Piña Medina.

Secretario, diputado Samuel Rodríguez Torres.

Prosecretario, diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva.

Prosecretario, diputado Edgar Álvarez Castillo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Se solicita a las diputadas y diputados electos para integrar la Mesa Directiva, pasen a ocupar sus lugares en esta Tribuna.

(La Mesa Directiva Electa pasa a ocupar sus lugares)

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Se solicita a los demás integrantes de esta Mesa Directiva puedan pasar al frente para ejercer sus funciones.

Se ruega a todos los presentes ponerse de pie para dar inicio a esta sesión.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy 9 de julio del 2015 el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de esta VI Legislatura.

Se solicita a todos los presentes tomar asiento.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se nombra al Director General del Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

En virtud de todo lo anterior expuesto y fundado, principalmente en las atribuciones que tiene este Órgano Interno de Gobierno Permanente y de expresión de pluralidad de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de la función administrativa de la misma, tiene a bien acordar y decidir lo siguiente:

Acuerdo:

Único.- Los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, propondrán una terna de aspirantes a ocupar el cargo de Director General del Canal Televisivo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Comisión de Gobierno a efecto de ser entrevistados y evaluados por sus integrantes.

Atento a lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en virtud de los resultados obtenidos en la evaluación de los aspirantes a ocupar el cargo materia de este acuerdo, esta Comisión de Gobierno propone al Pleno de esta Soberanía la designación del

licenciado Ricardo Rocha Reynaga para ocupar el cargo de Director General del Canal Televisivo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Una vez aprobado por el Pleno de este Órgano Legislativo, cítese al licenciado Ricardo Rocha Reynaga para tomar la Protesta de Ley.

Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva para que someta el presente acuerdo en la próxima sesión de esta Soberanía.

Notifíquese el presente acuerdo a las autoridades competentes para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 6 días del mes de julio del año 2015.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa al ciudadano Ricardo Rocha Reynaga como Director General del Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este órgano legislativo y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su conocimiento.

Asimismo, se informa que se encuentra en las puertas del recinto el ciudadano Ricardo Rocha Reynaga, quien rendirá su protesta de ley. En consecuencia se designa en Comisión de Cortesía a los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno a efecto de acompañar al interior del recinto al ciudadano Ricardo Rocha Reynaga. Se solicita a la Comisión cumpla con su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al ciudadano Ricardo Rocha Reynaga.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Ricardo Rocha Reynaga pasar al frente de esta Tribuna, a efecto de que rinda su protesta de ley. Adelante, por favor.

EL C. RICARDO ROCHA REYNAGA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director General del Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo y esta Ciudad maravillosa que es la Ciudad de México me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia le desea el mayor de los éxitos en su encargo, y le solicita a la comisión de cortesía pueda acompañar al ciudadano Ricardo Rocha a la salida del recinto cuando así desee hacerlo.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la candidata a ocupar el cargo de

Contralora General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento diputado. Sonido a la curul de la diputada Ernestina Godoy, por favor.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Respecto a este punto promoví una moción suspensiva, Presidente, por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Al respecto, diputada Godoy, tenemos que decir que las mociones suspensivas únicamente aplican para el tema de dictámenes, según el Artículo 125 y 126, por lo que se trata de un acuerdo, no procede la moción suspensiva. De cualquier manera a fin de garantizar que usted exprese lo que a su criterio convenga, le daríamos el uso de la voz una vez que termine la exposición del Acuerdo, si así desea hacerlo.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, con qué objeto, diputado Godoy, nuevamente.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Argumentar, el Reglamento habla de discusiones, no de dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- No, en el Artículo 125 y 126 se refiere expresamente a dictámenes y son los que se regresan a Comisión. No hace referencia al tema de acuerdos.

Hace referencia a discusiones, pero después hace referencia a dictámenes y no a acuerdos. De todas maneras le concederemos el uso de la palabra, si desea hacerlo, una vez que concluya el diputado Secretario de exponer el acuerdo.

Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa como candidata a ocupar el cargo de Contralora General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México a la licenciada María de la Luz Torrijos Villaseñor, por un periodo de 7 años a partir del día de su toma de protesta.

Segundo.- Se instruye al Presidente de la Mesa Directiva para que tome protesta a la Titular de la Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México durante el desarrollo de la presente sesión.

Tercero.- Se solicita al Auditor Superior de la Ciudad de México a dar cumplimiento al Transitorio Tercero del Decreto de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México publicado el 24 de junio de 2015 para homologar y adecuar el Reglamento Interior, a efecto de que la Contraloría General de la Auditoría cuente con la estructura necesaria para su funcionamiento.

Cuarto.- Para los efectos de la creación de la estructura y operación administrativa y reglamentaria de la Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal coadyuvará a través de su Contraloría General en el proceso de transición y entrega recepción, proporcionando el personal y los recursos necesarios, proceso que deberá concluir a más tardar el 1 de septiembre de 2015.

Quinto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las autoridades competentes para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 8 días del mes de julio del año 2015.

Firmado por los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. ¿Diputada Ernestina Godoy, desea manifestar algo al Pleno?

La invitamos a pasar a la Tribuna para que pueda manifestar lo que considere conveniente.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias. Con su venia.

Buenas tardes a todos y a todas.

Sin estar de acuerdo en que no procede la moción suspensiva para un acuerdo de esa naturaleza, quiero manifestar lo siguiente.

La compra y coacción del voto supone invariablemente un acto de desvío de recursos públicos que utilizan las instituciones públicas para canalizar recursos ilícitos a las campañas electorales de las y los candidatos del Gobierno. Se dispone de recursos humanos para extorsionar empresas y se condicionan los programas sociales a la emisión del voto.

Si ello no lo observa el órgano de fiscalización y control, estamos frente a acciones de estimulación y encubrimiento.

La compra del voto es incompatible con la democracia. Nadie puede aspirar a la renovación de las instituciones públicas sobre la base de la compra y coacción a las y los ciudadanos.

En el proceso electoral en curso fuimos testigos y víctimas de un escandaloso desvío de recursos públicos para financiar las campañas del PRD en diversas Delegaciones, Iztapalapa entre ellas.

El punto aquí es ¿cómo evitamos que esto ocurra; cómo castigamos el desvío de recursos para fines electorales? Este es el punto, de esto se trata el punto, de esto se trata este nombramiento.

Por ello quiero poner el acento en uno de los aspectos de fiscalización, en uno de los temas más relevantes para el fortalecimiento de las instituciones y para la transparencia, inmensa mayoría de los electores de esta ciudad votó en contra de la simulación y la corrupción.

¿Quién es el nuevo Contralor o Contralora; de dónde viene, quién lo propone, es otro enviado del Gobierno del señor Serrano? Nada de eso sabemos los diputados, sólo sabemos de la prisa de una mayoría legislativa que lucha contra el tiempo ante su inminente extinción, quieren apurarse a sembrar nombramientos y a regularizar negocios o a pagar las aportaciones que realizaron los grupos inmobiliarios a las campañas del PRD.

Esta Asamblea no puede ser sorda al reclamo popular. Por eso es que estaba pidiendo que se analice con mayor cuidado el nombramiento de este puesto tan importante que es el Contralor de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ernestina. Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Piña. En consecuencia se aprueba el acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa a la ciudadana María de la Luz Torrijos Villaseñor como Contralora General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México por el periodo de 7 años.

Hágase del conocimiento de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, de la Comisión de la Auditoría Superior de la Ciudad de México de este Órgano Legislativo y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su conocimiento.

Asimismo, se informa que se encuentra a las puertas del Recinto la ciudadana María de la Luz Torrijos Villaseñor, quien rendirá su Protesta de Ley.

En consecuencia, se designa en Comisión de Cortesía a los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia a efecto de acompañar al interior del Recinto a la ciudadana María de la Luz Torrijos Villaseñor. Se solicita a la Comisión cumpla con su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la ciudadana María de la Luz Torrijos Villaseñor.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y a la ciudadana María de la Luz Torrijos Villaseñor pasar al frente de esta Tribuna a efecto de que rinda su protesta de ley. Adelante.

LA C. MARÍA DE LA LUZ TORRIJOS VILLASEÑOR.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralora General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia le desea el mayor de los éxitos en su encargo. Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del recinto a la señora Contralora en el momento en que así decida hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina cambiar el nombre del salón

ubicado en el recinto de Donceles del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de denominarse *Salón Miguel Hernández Labastida*. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- Esta Comisión, conforme a sus atribuciones, nombre el salón del Partido Acción Nacional del recinto legislativo de Donceles como *Salón Miguel Hernández Labastida* en reconocimiento a su trayectoria y el legado que deja al Partido Acción Nacional.

Segundo.- Hágase del conocimiento a la Oficialía Mayor, al Comité de Administración y a la Tesorería, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura a los 6 días del mes de julio de 2015.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Piña. Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en un solo acto.

Es el acuerdo 7, lo van a encontrar al final.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto, alguna diputada?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el acuerdo de la Comisión de Gobierno en sus términos.

Se instruye hacer del conocimiento de la Oficialía Mayor y de la Tesorería General de este órgano de gobierno para su cumplimentación.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Orlando Anaya, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Para que pueda quedar inscrita una moción suspensiva sobre el dictamen que se pretende subir.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La trae por escrito, diputado? Se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para que pueda exponerla.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias. Con permiso diputado Presidente.

El suscrito diputado Orlando Anaya González, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º párrafo primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del Artículo 2, 3 y 125 fracción IV, 126 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Organismo Legislativo la siguiente moción suspensiva de conformidad con los siguientes antecedentes:

Primero.- A partir de un consenso entre legisladores de todas las fracciones parlamentarias representadas en la VI Legislatura...un segundo.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, falta un documento para que pueda dar lectura el diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias por su paciencia.

Primero.- Bajo los siguientes antecedentes. El diputado Manuel Granados Covarrubias presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal.

Segundo.- Mediante oficio la iniciativa fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio y dictamen.

Tercero.- No precisa la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa datos que nos parecen fundamentales para poder llevar a cabo la discusión y aprobación de este dictamen.

El primero de ellos se refiere a cuándo sesionó la Comisión en comento para realizar el análisis, la discusión y el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal, presentada por el diputado Manuel Granados Covarrubias.

Cuarto.- En las observaciones que envió la Comisión de Derechos Humanos señala que el cuatro de diciembre del año 2014 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que establece la conformación de un sistema y de sistemas locales de protección integral en la cual se ordena a las Entidades Federativas y al Distrito Federal a armonizar su normatividad de conformidad con lo expuesto en dicha ley. Sin embargo, del documento antes expuesto en términos generales creemos que se debe dar en su contenido una homologación del articulado tal como lo ordena la norma superior de la nación en primer lugar.

Por otro lado también que se lleve a cabo un proceso de armonización y homologación en temas que ya han sido discutidos y aprobados por el Congreso de la Unión, cosa que a este momento no ha ocurrido.

Quinto.- En el numeral octavo se establece una serie de derechos según la Convención de los Derechos del Niño. Sin embargo en el cuerpo de la iniciativa no se hace referencia a los derechos reconocidos por nuestra Carta Magna, hecho que consideramos de vital importancia es el documento que rige la vida interna de nuestro país, además de los Tratados Internacionales no sólo los que suscribe México, sino los que ratifica el Estado Mexicano.

De lo anterior se desprenden las siguientes irregularidades en la aprobación del dictamen en materia de la presente moción suspensiva:

Desconocemos la convocatoria para la sesión en donde se dictaminó la iniciativa, pues no tenemos documento alguno ni ninguna prueba documental o estenográfica que avale la convocatoria, así como la sesión de la Comisión de Derechos Humanos.

Por otra parte, este grupo parlamentario no cuenta con integrante en la Comisión de Derechos Humanos por lo que se violenta nuestro derecho a emitir una opinión técnica derivado también de un análisis o simplemente exponer nuestros puntos de vista como fuerza política.

Con lo anterior, se violenta una de las etapas del proceso legislativo en particular la de discutir, ya que al no estar representados como fuerza política en el análisis a conciencia de dicha iniciativa y las observaciones, se nos excluye del debate parlamentario que representa a un sector de los ciudadanos, se afecta el principio de la representación y por supuesto se afecta el principio de eficacia y eficiencia de los trabajos de la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Anaya. Está a discusión esta moción suspensiva presentada por el diputado Orlando Anaya. ¿Hay oradores en contra?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si es de aprobarse la moción presentada por el diputado Orlando Anaya. Se pone a su consideración en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la moción suspensiva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la moción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se desecha la moción suspensiva presentada por el diputado Orlando Anaya y continuamos con el procedimiento.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Dinorah Pizano, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos de este Órgano Legislativo.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

A nombre de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables, presento este dictamen con la atenta solicitud de que su contenido se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Nos convoca hoy una oportunidad histórica de dar un paso más para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes de conformidad con el artículo 1° de nuestra Constitución Política.

Recordemos que en 1989 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, México impugnó por la necesidad de contar con un instrumento que promoviera el respeto de los derechos de la niñez y adolescencia, impulsó así en la agenda internacional la convención de los derechos del niño.

Esta tarde con la aprobación del presente dictamen, acudimos a la culminación del proceso legislativo, al armonizar nuestra normativa local con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, haciendo efectivo el principio

universal del interés superior de la niñez que debe tenerse presente en toda acción de gobierno.

En consonancia con este mandato de la Ley General, de manera responsable y decidida presentamos esta iniciativa la diputada Ariadna Montiel Reyes, el diputado Manuel Granados Covarrubias y una servidora, dejando ver con ello la importancia que tiene un tema sensible como son los derechos que nos ocupan.

En esa virtud fueron fundamentalmente las contribuciones que hicieron otras compañeras y compañeros diputados de esta VI Legislatura, además de que concitó una nutrida participación de las organizaciones de la sociedad civil para enriquecerlo al ampliar el marco de derechos de la infancia y adolescencia de la Ciudad de México que harán realidad una ley de vanguardia.

Desde el Senado de la República, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos tuve el privilegio de representar a esta honorable Asamblea Legislativa en el Primer Encuentro de Congresos de las Entidades Federativas sobre la Armonización de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al que asistieron legisladoras y legisladores de todos los Estados del país con el propósito de buscar armonizar y homologar las legislaciones locales con la Ley General.

Fue así que bajo un mecanismo abierto, incluyente, plural, todas las voces fueron escuchadas, sociedad civil, organismos internacionales como UNICEF, académicos y especialistas en la materia, a quienes reconocemos su interés, respaldo y valiosas aportaciones.

Mención especial merecen las diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFDF) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quienes estuvieron trabajando en la confección del articulado que integra esta iniciativa.

En el mismo sentido, quiero destacar el trabajo del diputado Manuel Granados Covarrubias, que tuvo un papel fundamental en la organización y materialización de este ordenamiento jurídico. Nuestro muy apreciable reconocimiento, diputado, muchas gracias.

Al aprobar esta ley las niñas, niños y adolescentes de nuestra ciudad tendrán garantizados sus derechos más fundamentales. A partir de hoy ninguna niña o

niño sin nombre o apellido, ninguna niña o niño expuesto a condiciones de riesgo de trata de personas, ninguna niña o niño violentado y víctima del acoso escolar, ninguna niña o niño sin acceso a la educación y a la salud, ninguna niña o niño discriminado por discapacidad, origen o raza, ninguna niña o niño con problemas de peso u obesidad sin atención adecuada; ningún adolescente más sin oportunidades, sin voz, sin participación.

De aprobar esta ley comienza en nuestra Ciudad de México un cambio de paradigma. Por un lado un nuevo sistema de protección que permitirá a nuestros niños, niñas y adolescentes potencializar sus oportunidades, su bienestar, su sano desarrollo integral; por otro lado, fortalece a las instituciones del Gobierno de la Ciudad que harán efectivos estos derechos.

Llegar a este momento, compañeras y compañeros diputados, no ha sido una tarea fácil, es el fundamento de una política de Estado en favor de las futuras mujeres y de los futuros hombres que continuarán construyendo en la República y la Ciudad de México.

Enhorabuena, muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Pizano. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Orlando Anaya, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias. Con permiso, diputado Presidente.

Acción Nacional está en contra de la aprobación de este dictamen por diferentes razones.

Primero, se trata de una propuesta de Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal que no toma en cuenta la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los menores. En primer lugar se hace a un lado a la institución de la familia como pilar de la sociedad y como el elemento fundamental en la formación de niños y niñas.

La condición especial y extrema de vulnerabilidad en la que los menores se encuentran actualmente implica fortalecer a la familia como el garante del desarrollo armónico de nuestros menores.

Las figuras de la tutela y la patria potestad tienen como objetivo garantizar que los menores gocen de seguridad física, psicológica y sexual. El fomentar hábitos adecuados de alimentación, de higiene personal, de desarrollo físico, impulsar habilidades de desarrollo intelectual y escolares, la realización de demostraciones afectivas, con respeto y aceptación de éstas por parte del menor y lo más importante que es determinar límite y normas de conducta preservando el interés superior del menor.

Tanto la iniciativa como el dictamen no toma en cuenta la obligación y los derechos que tienen los tutores con los menores para determinar los límites y las conductas en beneficio de los menores, ésta no contempla el papel primigenio de los padres en el encauzamiento de los valores de los hijos, sobre todo en un tema tan importante como es el de la sexualidad de los menores.

El ejercicio de los derechos de los menores de edad debe estar acompañado del encauzamiento familiar, en este caso no valen las excepciones de la familia y no el Estado es la institución más adecuada para garantizar el interés superior del menor.

Esta propuesta de ley no contempla que en el ejercicio de los derechos del menor es necesaria la intervención, es decir esta norma es sólo enunciativa de derechos, que invariablemente tienen que pasar por la tutela. Por ejemplo, los llamados derechos sexuales de las niñas y los niños, sin el debido acompañamiento de la familia, pueden provocar situaciones que vulneren el sano desarrollo de los menores.

Ya hemos dejado la concepción del poder omnímodo de los mayores sobre los menores, sin embargo no podemos dejar de lado que el desarrollo del menor es progresivo y paulatino, por lo que el ejercicio de los derechos de los niños va a tener un acceso de acuerdo o debe tener un acceso de acuerdo a su nivel de madurez.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoce que hoy en día la patria potestad no se configura como un derecho del padre sino como una función en la que se encomienda a los padres el beneficio de los hijos y que está dirigida a la protección, educación y formación integral de estos últimos, cuyo interés es siempre prevalente a la relación paterno filial, acentuándose asimismo la vigilancia de los poderes públicos en el ejercicio de dicha institución en consideración prioritaria del interés del menor.

Es por ello que abordar en nuestros días el estudio jurídico de las relaciones paterno filiales y en particular de la patria potestad requiere que los órganos jurisdiccionales partan de dos ideas fundamentales, como son primero la protección del menor y en segundo lugar no menos importante su plena subjetividad jurídica.

La iniciativa de ley propuesta adolece de defectos que en su conjunto impiden una adecuada vigencia, manifestándose varias de ellas en cuestiones de terminología hacia su interpretación y adicionando situaciones que prevén en diversos ordenamientos de mayor jerarquía jurídica, como es el caso del Código Civil del Distrito Federal y en el caso particular de la improcedente pérdida de la patria potestad por falta de recursos económicos, siendo ésta una situación que ya se encuentra prevista en el artículo 444 del Código Civil, en que no se constituye como una causal de pérdida de la patria potestad la pobreza o la falta de recursos económicos, por lo que en la especie de dicho dispositivo se aprecia como un derecho transitorio que invade el ámbito de aplicación de otras normas válidas y vigentes.

En este sentido, el numeral 26 de dicho proyecto concede facultades al Ministerio Público de localizar y reunificar familiar de los menores que hayan sido privados de ellas, situación que no encuadra en la naturaleza constitucional del representante social.

Regresando a las carencias terminológicas y de técnica legislativa del proyecto, el artículo 42 del mismo va más allá de la norma especial que regula los requisitos para contraer matrimonio, a que alude el artículo 148 del Código Civil para el Distrito Federal al señalar que la edad mínima para contraer matrimonio en esta ciudad es a los 18 años cumplidos, en tanto que el dispositivo que se expone indica que el Código Civil señala los casos de dispensa solo para contraer matrimonio antes de la mayoría de edad.

En otra cuestión de forma, diversos numerales, entre los que destacan el 49 y 50 de dicho proyecto, invaden la facultad reglamentaria y debe quedar claro que se trata de acto legislativo que plasma postulados esenciales para que la autoridad ejecutiva los haga efectivos proveyendo en su estricta observancia a través de política pública.

Atenta contra la naturaleza instituciones genéricas del Estado de Derecho, tales como la figura de la prescripción la cual opera en todos y cada uno de los

ámbitos jurídicos como una forma de adquirir derechos o bien librarse de obligaciones, y el hecho de romperse con dicha figura respecto de los menores como se prevé en el artículo 95 de este ordenamiento, atenta contra la misma y genera un clima de inseguridad jurídica para las personas en general, ya que se desvirtúa el principio de igualdad, y de manera aunada a dicho numeral se deja de lado la función esencial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, el cual no se cita como un órgano facultado como se hace en dicho instrumento respecto de la Procuraduría de Protección y el Ministerio Público de la Ciudad.

En otra óptica, las condiciones principales que se encuentran en nuestro ámbito social continúan marcadas por la desigualdad entre las personas en el ejercicio de sus derechos, por lo que las autoridades relacionadas con dicha iniciativa habrán de conducirse con debida diligencia siempre en defensa de la igualdad y la no discriminación por diferentes condiciones.

Por ello nos parece que esta iniciativa no implica, como lo dice quien me antecedió en el uso de la palabra, una armonización legislativa como lo ordenó el Congreso de la Unión, simplemente obedece a una serie de ocurrencias y de argumentos que no tienen ningún sustento ni ningún instrumento vinculativo internacional, sino simplemente son tendenciosos y solamente postulados de una fuerza política que no necesariamente hoy representa a la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Anaya. ¿Existen oradores en pro?

La diputada Rocío Sánchez, se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Se suele decir que el derecho debe proteger a todas las personas, pero especialmente a las más débiles y vulnerables dentro de la sociedad. Pues bien, hoy esta Asamblea Legislativa da un paso más en el reconocimiento, la defensa y la protección de los derechos de un sector de la población tan prometedor como vulnerable, a saber las niñas, los niños y los adolescentes.

Como es de nuestro conocimiento, hace 25 años entró en vigor la Convención sobre los Derechos del Niño, que fue de inmediato ratificada por el Estado

mexicano, a fin de establecer un piso mínimo de derechos reconocidos en el ámbito internacional para garantizarles a nuestras niñas, niños y adolescentes un nivel de desarrollo acorde con su dignidad como personas y de su vulnerabilidad como sector poblacional.

En la actualidad los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes se encuentran consagrados en alrededor de 80 instrumentos internacionales, de entre los cuales destacan los orientados a evitar y sancionar las acciones de discriminación, maltrato, trata laboral y sexual y violencia en contra de las y los niños adolescentes.

Estos instrumentos de derecho internacional también nos ofrecen una idea sustancial con respecto al concepto jurídico de infancia y de adolescencia, estableciendo que son niñas y niños aquellas personas que tienen menos de 12 años, mientras que adolescentes son aquellas que tienen entre 12 años y menos de 18. Estos instrumentos además hacen énfasis en la idea de que las y los niños y adolescentes son titulares de derechos que deben ser salvaguardados y protegidos por las familias y los Estados nacionales en sus respectivas esferas de competencia.

Por sus propias características de edad y desarrollo cognitivo las y los niños y adolescentes se hallan en una situación especial de vulnerabilidad, razón por la cual los Estados nacionales deben prestar especial atención a sus derechos, necesidades y demandas.

La protección de la infancia y la adolescencia merece mayor cuidado. En este sentido los gobiernos y la sociedad en su conjunto deben reforzar la observancia de principios jurídicos elementales como son la no discriminación, el interés superior de las y los menores, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo y el derecho a la participación en todas las decisiones judiciales, administrativas o legislativas que el Estado toma con respecto de ellas y ellos.

Los principios antes señalados requieren para su estricta aplicación la incorporación de estándares internacionales y hoy presentamos y votamos a favor un instrumento jurídico local que incorpora a nuestro marco normativo disposiciones de primer orden a favor de las niñas y los niños y adolescentes, tales como los Artículos 3º, 9º, 18, 20, 21, 37 y 40 de la Convención sobre los Derechos Niños.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputada Rocío. ¿Con qué objeto, diputado Gabriel?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
A ver si me permite la diputada Rocío hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- No, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta la pregunta diputado. Adelante diputada por favor.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Así como el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre todo la parte que establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Esta nueva Ley establece un marco de protección integral para las niñas, los niños y los adolescentes destacando que tienen derecho a la identidad, a la participación y a ser escuchados, a no sufrir discriminación basado en edad, sexo, raza, color, idioma, religión, nacionalidad, etnia u otra condición, a la educación, a la protección contra todo tipo de abuso físico y mental, a un estándar de vida adecuado para el desarrollo intelectual, físico, moral y espiritual, incluyendo alimento, vivienda y vestido adecuado, el más alto estándar y acceso a la salud, a un medio ambiente sano y saludable, a la protección contra cualquier explotación económica y sexual y a la vida en un ambiente familiar, entre otros.

Otro tema de especial importancia es el de la familia como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para lograr la sana vinculación interpersonal...

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada Rocío. ¿Con qué objeto diputado Orlando Anaya?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)*

Gracias Presidente. Para si por su conducto me permite la oradora formularle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una pregunta al diputado Anaya, diputada Rocío?

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- No, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta la pregunta. Continúe diputada por favor.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Gracias.

Sin embargo, como las personas más cercanas a veces exponen a niñas, niños y adolescentes a situaciones que atentan contra su integridad y/o desarrollo, corresponde a las autoridades del Distrito Federal trazar las directrices y dar acción a planes y programas públicos para fortalecer el entorno, las capacidades familiares para la crianza y el apoyo comunitario para la detección temprana la prevención de situaciones como omisiones en el cuidado, negligencia, maltrato y/o violencia familiar que vulneren el ejercicio de sus derechos humanos en esta Ciudad.

Para atender estas y otras necesidades colectivas el Gobierno del Distrito Federal ha dispuesto de una amplia red de servicios y estímulos sociales para que las familias de escasos recursos cuenten con el apoyo de sus autoridades en cuanto a la defensa y protección de los derechos de las y los niños y adolescentes.

Es vocación básica de las autoridades de esta Ciudad la de establecer y operar una política social amigable con los derechos de las y los niños y adolescentes en íntima y cercana cooperación con las madres y los padres de familia, nunca en sustitución de los mismos.

Así pues este día la Asamblea Legislativa del Distrito Federal votaremos favorablemente la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y de esta forma actualizamos y perfeccionamos nuestro marco legal en materia de defensa y protección de los derechos de uno de nuestros sectores sociales más prometedores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Rocío Sánchez. ¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

¿Alguna diputada o algún diputado desean reservar alguno de los artículos para su discusión en lo particular?

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 8 votos en contra, 0 Abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Piña. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos por el que se expide la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos a Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alejandro Piña Medina a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen que presento a nombre de los integrantes de la Comisión de

Administración Pública Local, por lo cual solicito se inserte íntegra en el Diario de los Debates.

Recientemente a la Comisión de Administración Pública Local que me honro presidir le fue turnada para su análisis y eventual aprobación una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y reforma la fracción XIII del artículo 10 Apartado A de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, enfocándose primordialmente a regular de mejor manera el libre acceso a diversos espacios para que los perros de asistencia desempeñen efectivamente su función.

Este enfoque se pretende abordar a través de la enmienda de algunos errores existentes en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal vigente, pues se considera que se limita el acceso y la protección a los animales que asisten a personas con discapacidad visual al cerrar el supuesto normativo a los animales guía, aún cuando existen diversas clasificaciones para los perros de asistencia, por ejemplo los enfocados a la detección oportuna de ataques epilépticos o situaciones de hiperglucemia en personas diabéticas, así como los especializados en el manejo de personas dentro del espectro autista y para la asistencia a personas con discapacidad motriz o sensorial.

Por otro lado, en la Ley de Establecimientos Mercantiles se intenta subsanar algunas definiciones imprecisas que significan referencias inexactas como *la persona ciega o débil visual tendrá acceso a los establecimientos mercantiles con su perro guía, siempre y cuando use bozal*, lo cual no es correcto para el manejo en ese tipo de animales dado el desgaste que la misma actividad les exige.

Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local consideramos que efectivamente la legislación vigente de la Ciudad de México relativa a perros de asistencia no sólo se encontraba obsoleta sino en algunos casos errónea y limitante al no permitir el acceso a las personas con algún tipo de discapacidad a establecimientos mercantiles acompañadas de un perro de asistencia.

De esta forma si las personas con discapacidad necesitaban algún tipo de protección, estos animales dejaban de tener la función vital para su autonomía porque debían traer bozal.

En este sentido, es importante señalar que la realidad normativa referente a los animales de asistencia en el Distrito Federal limita algunas funciones de estos perros que son adiestrados en centros e instituciones especializadas tanto nacionales como del extranjero y cuentan con los recursos, conocimientos y la capacidad técnica necesarios para desempeñar las actividades que realizan.

Su interacción en momentos de crisis es de gran importancia, por lo cual los perros de asistencia tienen que pasar por un proceso de adiestramiento y selección para la socialización con personas, así como con otros perros y animales, además del entrenamiento canino básico como es obediencia, temperamento, carácter y habilidades físicas. Así, sólo en los casos donde los perros superan todas éstas evaluaciones comienzan el entrenamiento específico para la función de asistencia que le será asignada.

Por ello en la elaboración del dictamen que se presenta, mismo que se encuentra en sentido positivo, se incluyeron aspectos como la definición exacta de perros de asistencia, así como sus clasificaciones en el marco de la ley actual; la existencia de un registro de perros de asistencia que permita al gobierno conocer el número de personas con discapacidad que se encuentran en su territorio y hacen uso de estos ejemplares, con el fin de actualizar y facilitar el objetivo para el cual son entrenados y certificados.

También el planteamiento referente a que todo perro de asistencia debe tener acceso libre e irrestricto al espacio público, establecimientos mercantiles, instalaciones, transportes individuales o colectivos, de carácter público o privado, siempre que vaya acompañado de la persona a quien asiste. Esta disposición aplica igualmente al perro de asistencia en proceso de entrenamiento.

Asimismo, dada la naturaleza de las asistencias que prestan los perros de asistencia tendrán acceso libre al área de trabajo de su usuario o usuaria. Esta medida aplica por igual a los centros escolares.

Dicho lo anterior y considerando que es obligación de los legisladores representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas, estimamos que estas reformas contribuyen a mejorar las condiciones para respetar el derecho a la libertad de tránsito de las personas que requieren del apoyo y guía de un perro de asistencia.

De igual manera es importante señalar que los perros de asistencia son esenciales para la supervivencia de las personas con discapacidad física, mental y/o sensorial, como las referentes al espectro autista, diabéticas, con discapacidad visual, síndrome de Adisson, epilepsia, entre algunas otras.

Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local consideramos que no sólo son animales útiles para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sino que son verdaderos amigos que hacen más placentera y armónica la vida en ambientes seguros y dignos.

Por todo lo anterior, consideramos que esta iniciativa es una buena propuesta y sometemos el dictamen a su consideración, seguros del beneficio inmediato que generaremos a las personas con alguna discapacidad o que requieren del apoyo de un perro de asistencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Piña. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Diputada María de los Ángeles Moreno, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Es para hacer una propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿No es en contra entonces?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* No, es para hacer una propuesta de modificación que altera la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante por favor. Diputada, para efectos del debate le daríamos el uso de la voz como si estuviera razonando su voto para que manifieste cuál es su punto y ya lo tomaremos en cuenta. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Estoy haciendo uso de la voz para presentar una propuesta de modificación al dictamen que se ha presentado a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, ello en razón de que en la ley que aprobamos el 29 de abril del presente año en esta propia Asamblea ya se incluye el concepto de perro guía, es decir el que normalmente conduce a los

ciegos a alguna persona con algún tipo de discapacidad en establecimientos mercantiles, en lo que tiene que ver con autobuses, con Metrobús, con Metro y puesto que ya está el concepto y se llaman *perro guía*, puesto que esa es una ley que ya aprobó la Asamblea, lo primero que quisiera señalar es que se está haciendo una modificación a una ley que ya debería estar abrogada, porque habiendo aprobada la Asamblea una nueva completa lo que falta es que se publique. Si ya estuviera publicada ahorita lo que estaríamos haciendo es una modificación a la Ley de Protección y Bienestar Animal, no a la Ley de Protección Animal que anteriormente regía.

Si somos consecuentes con lo aprobado por la Asamblea, por lo tanto tenemos que considerar primero la publicación, solicitar la publicación de esa ley aprobada por la Asamblea y, segundo, que en esta que se está proponiendo modificar, en todo caso se señale como perro guía y no como perro de asistencia, para mantener la congruencia en la nomenclatura, no perro de asistencia, sino perro guía, que puede mantener los 5 rubros que diferencia en la iniciativa que envió el Jefe de Gobierno, los 5 rubros donde incluye a las personas con algún problema de invidencia, con ataques epilépticos, con alguna otra cuestión que los afecte. Puede mantenerse eso, pero ponerle, insisto, por nomenclatura y congruencia, perro guía.

Segundo, que eso sea todo lo que se modifique en esta Ley de Protección Animal, para que pueda entonces publicarse la otra con las consecuencias correspondientes.

Son entonces tres puntos: lo primero, la observación de que este concepto de *perro de asistencia*, que se llama *perro guía*, ya está en la ley que aprobamos en abril; segundo, que por lo tanto solicitamos que se publique esa ley, y tercero, que para hacerla en su momento congruente se le llame igual aquí *perro guía* o no se toque para nada lo que se refiere a la Ley de Protección Animal y se haga una modificación posterior a la Ley, una vez que se publique, para poner los 5 diferentes rubros que se manejan en la clasificación que se ha enviado en esta iniciativa que no ha sido publicada.

Espero haber sido clara. Esto ya lo había comentado anteriormente, había dicho que tenemos una total coincidencia con el Jefe de Gobierno, lo escuchamos hablando de este asunto en una conferencia de prensa sobre lo indispensable que resulta que en todas partes se acepte a los perros guía, la

novedad es que pone 5 rubros, pero si esto ya está contenido en una nueva ley, lo siguiente sería abrir los 5 rubros en esa nueva ley de acuerdo con lo que está manejándose en la iniciativa.

Por lo que toca a establecimientos mercantiles estamos totalmente de acuerdo, es un complemento perfecto, idóneo para que una vez entrando en vigor las dos efectivamente se diga que tendrán acceso en todos los establecimientos mercantiles, quizá faltaría en los medios de transporte a los perros guía para que puedan las personas con algún tipo de discapacidad entrar y tener los servicios de ese perro y por otra parte desde luego en los restaurantes, en los sitios de recreación, en fin, también tener acceso con esos animales, que son efectivamente educados, capacitados de manera especial para guiar o para atender a estas personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Puedo presentar la propuesta por escrito de inmediato para que sea tomada en consideración. Si pudiera no tocarse la Ley de Protección Animal, mejor y solamente tocar la de Establecimientos Mercantiles.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Moreno.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Alejandro Piña? Sonido a la curul del diputado Alejandro Piña, por favor.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- *(Desde su curul)*
Solamente para comentar que aceptamos la propuesta que se pueda incluir en los términos que ha sido presentada. Comentar que el tema de transporte sí está ya incluido en la propuesta que se está presentando y obviamente lo que se intentaba hacer es esta diferenciación entre los perros de asistencia y los perros guía, pero atendiendo la propuesta que presenta, me parece factible, me parece correcto aceptarlo en los términos que ha planteado la diputada María de los Ángeles Moreno.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces tomando en cuenta que se toman en cuenta las consideraciones hechas para que se modifique el dictamen que ha presentado la diputada María de los Ángeles Moreno, pasaríamos a la discusión de este dictamen y por lo cual pasaríamos a abrir el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

¿Existe alguna diputado o algún diputado que quiera razonar su voto?

¿Alguna diputada o algún diputado habrá de reservarse alguno de los artículos para que sea discutido en lo particular?

En virtud de no existir reserva de artículos se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por tres minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, cabe precisar que con las modificaciones presentadas por la diputada María de los Angeles Moreno.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE.- Si nos pueden ayudar a revisar el sistema electrónico del diputado Jaime Ochoa, por favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En tal virtud para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Antonio Padierna, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con su permiso, señor Presidente.

Las actividades mercantiles que desarrolla la ciudadanía a través de las instituciones bancarias son de vital importancia para el impulso económico de nuestra ciudad. A diario se llevan a cabo miles de operaciones bancarias que permiten distribuir y transferir la riqueza que se crea en esta ciudad. Esta

actividad debe protegerse con sumo cuidado para alentar las inversiones y alentar el crecimiento económico.

En este sentido, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía el dictamen a favor de la iniciativa del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal.

Para la Asamblea Legislativa y para el Gobierno de la Ciudad es prioridad salvaguardar las actividades comerciales de la población. Por esto, el presente dictamen propone que el delito de robo a cuentahabiente tenga una punibilidad mínima de 5 años y una máxima de 9 años.

El objetivo es evitar la reincidencia de esta conducta y garantizar el patrimonio de los ciudadanos, así como su seguridad física al realizar las operaciones bancarias principalmente en los cajeros automáticos.

Cabe resaltar que es necesario reforzar los esquemas de seguridad como el acopio de datos por medio del material de las cámaras de videovigilancia de los centros de comando y control de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina. De tal forma que no sólo se endurezca la pena como un factor de inhibición de inhibición de la conducta, sino que exista toda una política pública como parte de una estrategia integral de seguridad en el combate contra el delito.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia resuelve como viable y procedente con modificaciones la reforma al artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para quedar como sigue:

Decreto por el que se reforma el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal.

Único.- Se adiciona un primer párrafo al artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 224.- Además de las penas previstas en el artículo 220 de este Código, se impondrá de 2 a 6 años de prisión cuando el robo se cometa.

Fracción de la I a la IX.- Tratándose de la fracción II de este artículo además de las penas previstas en el artículo 220 del Código, se impondrá de 5 a 9 años de prisión.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en el Recinto Legislativo a los 9 días del mes de julio del 2015.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar el sentido de su voto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la Tribuna hasta por 10 minutos. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Karina Zermeño Poblano, no sé a cuántos de los aquí presentes les suene estén nombre. Karina, como miles de capitalinos es una víctima más de la delincuencia, de gente sin escrúpulos que sin tocarse el corazón es capaz de asesinar a cualquier persona por unos cuantos pesos.

Karina de 34 años perdió la vida el pasado lunes cuando al salir de una sucursal bancaria fue interceptada, abordada por un individuo que la abordó para robarle su dinero que se ganó con el esfuerzo de su trabajo, de un trabajo honesto. Recibió un impacto de bala al resistirse al robo sobre Avenida Patriotismo en la calle de Holbein en la delegación Benito Juárez.

Para ella y para todas y cada una de las personas que han sido víctimas mortales del robo en esta ciudad, les solicito a todos los presentes en este Recinto Legislativo guardar un minuto de silencio.

EL C. PRESIDENTE.- Se le solicita a todos los presentes ponerse de pie a fin de guardar un minuto de silencio.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, pueden tomar asiento por favor.

Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-

Gracias, diputado Presidente.

Dicho lo anterior, quiero expresar mi más sincera felicitación a los integrantes diputados, a las personas que trabajaron para presentar este dictamen.

Lo digo como cualquier ciudadano: *ya basta*. No vamos ni debemos permitir que los delincuentes sigan cometiendo este tipo de conductas.

Es inconcebible que una persona que acude a una sucursal bancaria ahora tenga que hacerlo con desconfianza, cuidándose las espaldas y con el temor fundado de que el día de mañana podrá ser asaltada. Obviamente quitándole su dinero, ese dinero que ha adquirido con tanto esfuerzo y que en un abrir y cerrar de ojos éste desaparezca, o peor aún, que pierda el bien jurídico tutelado más importante, que es la vida.

Aplaudo la iniciativa en comento pues era urgente y necesario aumentar las penas por el de robo a persona que comete un delito, un delito de robo a transeúnte, sobre éste si se cometía sobre todo a un cuentahabiente.

Es por ello que estoy razonando mi voto que evidentemente es favor. Que el grupo parlamentario de Acción Nacional está a favor de este dictamen y ahora explico el por qué.

La delegación Benito Juárez en este ejemplo es evidentemente una demarcación con una población flotante muy importante, más de 2 millones de personas al día recorre la delegación Benito Juárez. Es una demarcación que además de ser habitacional tiene muy alto índice de negocios y oficinas. Es por ello que personas de toda el área metropolitana van a realizar sus actividades laborales y recreativas, en este sentido también el número de personas que asisten a sucursales bancarias es muy alto, y por ello los robos y la comisión de delitos que se da en la delegación Benito Juárez ha venido en aumento.

Ya no podemos permitir que la ciudadanía viva con miedo, ya no pueden realizar sus actividades de una manera normal porque la gente tiene temor de

no regresar a su casa, tienen el temor de regresar sin su quincena y que evidentemente esto golpea directamente a la economía y sustento de su hogar.

El dictamen que se está aprobando castigará de manera ejemplar a los delincuentes que cometan una conducta en contra de usuarios de sucursales bancarias.

Con esta modificación al Código Penal se les impondrá prisión de 5 a 9 años a las personas que cometan este tipo de robos. Esto arroja una consecuencia de prisión obligatoria, pues no alcanzarán ningún tipo de beneficio considerado que la media aritmética de dicha agravante es mayor de 5 años.

En este sentido trabajaré de la mano de la Secretaría de Seguridad Pública desde la delegación Benito Juárez en el ámbito de las competencias de los jefes delegacionales en lo que es la prevención del delito y el trabajo de la Secretaría de Seguridad Pública.

Debemos de trabajar de la mano los gobiernos delegacionales y el Gobierno del Distrito Federal para bajar los índices delictivos, cada uno en su competencia. Por ello también es importante solicitar más elementos de seguridad y más cámaras de videovigilancia para que no se sigan cometiendo este tipo de delitos.

Reitero mi compromiso con la seguridad de los capitalinos y celebro nuevamente la aprobación de este dictamen y de todos y cada uno de los instrumentos legislativos que tengan por objeto proteger la seguridad y la libertad de los ciudadanos, para que no se sigan cometiendo delitos, no sigan asesinando personas, de gente sin escrúpulo que roba a los ciudadanos, asesina a los ciudadanos, como es el caso de Karina Cerveño, como sucedió hace unos días en la delegación Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado o alguna otra diputada desea razonar su voto?

¿Alguna diputada o algún diputado desea reservar alguno de los artículos para ser discutido en lo particular?

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se reforma el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que respecto el punto enlistado en el numeral 11, se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba el presente acuerdo por el que se aprueba de manera provisional y de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el Distrito Federal y en cumplimiento a la sentencia del juicio de garantías 549/2s013, promovido por parte del ciudadano Miguel Ángel Pérez Sánchez ante el juzgado décimo primero de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal donde se aprueba el sentido del dictamen de la II Legislatura de fecha 16 de mayo de 2003.

Segundo.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de esta Asamblea Legislativa para que en el ámbito de sus facultades se lea el presente acuerdo ante el Pleno de esta soberanía.

Tercero.- Notifíquese los resolutivo del presente acuerdo a las unidades administrativas y autoridades correspondientes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno el 9 de julio de 2015.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el acuerdo de la Comisión de Gobierno en sus términos. Se instruye hacer del conocimiento de la Oficialía Mayor para que a través de la instancia conducente se dé cumplimiento al mismo. Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Piña. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Manuel Granados Covarrubias, a nombre de la Comisión de la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Compañeras y compañeros diputados:

Con la venia del señor Presidente.

A nombre de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa presento este dictamen con la atenta solicitud de que su contenido se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Quiero hacer alusión, hincapié a que varias compañeras y compañeros integrantes de la *fuerza* de esta Asamblea Legislativa han realizado observaciones al presente, mismas que se han integrado y que estarán justamente contenidas en este propio dictamen.

Ante la necesidad de brindar una adecuada protección a periodistas así como a defensoras y defensores de derechos humanos que por su labor enfrentan un riesgo extraordinario, se ha presentado esta iniciativa a partir de la generada

por la diputada Dinorah Pizano, la diputada Ariadna Montiel y su servidor y que esta iniciativa de ley crea para la protección integral de personas defensoras de derechos humanos y de periodistas del Distrito Federal estos derechos.

Como se manifiesta en la propia exposición de motivos la nueva ley permitirá cumplir el mandato de tutelar los derechos humanos reconocidos en los Tratados Internacionales en las que el Estado Mexicano forma parte y establecer que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de acuerdo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Derivado de lo anterior el Estado está obligado a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos y para ello la iniciativa propone crear un organismo que apoye a los periodistas cuando vean amenazada su integridad al cumplir su labor informativa tanto en el interior del país como en el Distrito Federal.

Asimismo consideramos que esta iniciativa permitirá cumplir de manera cabal la obligación que mandatan los Artículos 6º y 7º Constitucionales de garantizar el derecho a la libertad de expresión así como el numeral 9 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el cual establece que *el asesinato, el secuestro, la intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción de material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión y los Estados tienen el deber de prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.*

La iniciativa también plantea medidas para identificar los factores de riesgo que tienen en el gremio, de manera que se puedan generar condiciones de libertad en el ejercicio de su profesión.

Es importante destacar que se contó con observaciones y puntos de vista de comunicadores y de la sociedad civil. Además de aprobarse el presente dictamen en el caso de las personas defensoras de derechos humanos, se estaría adoptando las medidas legislativas que permitan garantizar efectivamente los postulados de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los

Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos aprobados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Por ello se considera que con este ordenamiento legal se reconocerá y respaldará a los defensores de derechos humanos y periodistas desplazados de sus entidades de residencia por persecución o violencia, permitiéndonos cumplir con la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en febrero de 2014, derivada del diagnóstico del derecho a defender derechos humanos en la Ciudad de México.

En el mismo sentido y respondiendo a la demanda de distintos organismos de la sociedad civil de contar con condiciones para ejercer el derecho a defender los derechos humanos y la libertad de expresión, particularmente el desarrollo de las manifestaciones y de la protesta social en la Ciudad de México, crea el marco legal que da certeza sobre las obligaciones de las autoridades para salvaguardar la vida e integridad de personas defensoras de derechos humanos y de periodistas.

Por último, la comisión dictaminadora estimó que la nueva ley nos permitirá avanzar en el cumplimiento del Capítulo Octavo del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y varias de sus líneas de acción que plantean el respeto, protección, promoción y garantía del derecho a la libertad de expresión de las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal bajo los principios de igualdad y no discriminación, dando seguimiento puntual al impacto y efectividad de la normativa relacionada con la libertad de expresión y el acceso a la información, así como de los asuntos relacionado con las y los trabajadores y profesionales de los medios de comunicación.

Por lo tanto, compañeras y compañeros legisladores, pedimos a todas y a todos ustedes su voto aprobatorio de esta iniciativa.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Manuel Granados. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Sí, diputado Polimnia, se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Señor Presidente, con su venia.

Buenas tardes, casi noches, diputadas y diputados.

Como no es posible que un periodista pueda subir a esta Tribuna en esta ocasión, voy a darle voz a quien también son mis representados, leeré y trataré de ser breve la carta que escribe Jorge Cisneros y algunas observaciones que están firmadas por nuestros compañeros que nos han acompañado estos tres años y por otros periodistas de la *fuentes*.

Hoy a pocas semanas de concluir su función como legisladores, pretenden aprobar al vapor una legislación a todas luces improvisada y que por su redacción y contenidos parece orientada no a proteger a profesionales, sino a neutralizar a organismos ya consolidados que tienen esa función, como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, además de fortalecer el poder de dependencias como la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, no casualmente las más mencionadas en casos de violación de derechos de la libertad de información y libertad de expresión.

Señalemos algunos puntos que son motivo de preocupación. En sus considerandos, los legisladores confunden libertad de expresión con derecho a la información.

La segunda que es el sustrato a la actividad periodística, según el jurista Sergio López Ayllón, comprende las facultades de buscar recibir o difundir informaciones, opiniones e ideas de manera oral o escrita, en tal forma impresa o por cualquier otro procedimiento. Tal derecho incluye las libertades tradicionales de expresión e imprenta, debido a que se extiende la protección no sólo a la búsqueda y difusión, sino también a la recepción de informaciones, opiniones o ideas por cualquier medio.

La ley propuesta considera equivalentes a defensores de derechos humanos y periodistas cuando sus métodos de trabajo y objetivos son distintos.

Al ser tan general y vaga, ya que considera que periodista puede ser cualquiera que opine o en un medio difunda información aún sin obtener remuneración y acredite pertenecer un medio de comunicación, la ley terminaría por ser de aplicación a todos los ciudadanos. A mayor espectro menor capacidad de atención real y de solución verdadera a problemas.

En su afán por proteger a quienes durante 3 años no atendieron los legisladores, llegan al despropósito. La ley que pretenden aprobar señala que tendrán recursos para la puesta en práctica de medidas preventivas de protección, de protección urgente y de carácter social. Estas últimas se definen en la legislación como las encaminadas a dotar de condiciones de vida digna a las personas defensoras de los derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas que se encuentran fuera de su lugar habitual de residencia a consecuencia de la violencia de la que fueron víctimas o son víctimas potenciales con motivo de su labor.

El paternalismo en su máxima expresión. El gobierno que no ha logrado reducir la pobreza pretende dotar de condiciones de vida digna a periodistas y defensores de derechos humanos.

Se agradece la intención, pero por qué garantizar condiciones de excepción para unos y no generalizar estos beneficios a toda la población.

Una ley local de protección a periodistas no sólo debe promoverse, sino por el contrario, debe evitarse. En todo caso debe fortalecerse la norma federal.

Si así como están las cosas la Fiscalía es lo más parecido a un cero a la izquierda, con leyes locales estaría en un escenario aún más delicado en cuanto a la protección de los derechos de los periodistas.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Polimnia. Se le concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Granados para hablar en pro hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Con su venia, señor Presidente.

Con el propósito de precisar a las y los legisladores que como comenté al inicio de mi anterior intervención están integradas las observaciones de compañeras y compañeros de la *fuerza* de esta Asamblea, principalmente en un tema que sin duda ha generado también una observación en la que hemos compartido varias y varios diputados que es la definición de periodista y que contempla, entre otros aspectos lo siguiente:

Toda persona que hace del ejercicio de libertad de expresión y/o información su actividad de manera permanente, las personas físicas cuyo trabajo consiste en recabar, almacenar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir,

publicar o proveer información a través de cualquier medio de difusión y comunicación, que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen, que acrediten estudios y en su caso título para ejercer el periodismo.

En este aspecto se acota también o se reconoce a quienes bajo esta circunstancia tienen una vocación académica y profesional, y entre otros aspectos también contiene que la Junta de Gobierno, que será justamente quien tome decisiones y atribuciones que señala la ley, se considere también dentro de ella a dos periodistas integrantes también de este Consejo para que la toma de decisiones estén justamente tomadas en un aspecto de equilibrio democrático.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Granados. ¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

¿Alguna diputada o algún diputado habrán de reservarse algún artículo para que sea discutido en lo particular?

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo particular y en lo general en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

En el listado dentro de su Ipads aparece con el número 12.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos por el que se expide la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de las y los Jóvenes para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, diputado Piña ¿Con qué objeto, diputado Orlando Anaya?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, nuevamente para solicitar la inscripción de una moción suspensiva, la haré llegar por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya hasta por 10 minutos, a fin de que pueda presentar la moción suspensiva.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias. Con permiso, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, párrafo primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, artículo 2, 3º y 125 fracción IV, 126 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de este órgano la siguiente moción suspensiva, de conformidad con los siguientes antecedentes.

Primero.- A partir de un consenso entre legisladores de todas las fracciones parlamentarias representadas en la VI Legislatura, se aprobó hace unos meses un dictamen para crear la Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México, integrado por distintas iniciativas que recogía temas y propuestas del Partido Acción Nacional, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido Revolucionario Institucional, así como del propio partido de la mayoría.

Segundo.- Derivado del mismo interés y con la intención de fortalecerla, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tuvo a bien hacer observaciones al decreto que entonces se aprobó.

Tercero.- Mediante oficio bajo el numeral CG/ST/ALDF/6/610, la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa turnó a las Comisiones de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a las observaciones que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal al decreto por el que se expide la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal aprobado por esta Asamblea.

Cuarto.- Visto lo anterior, las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, de Administración Pública y aparentemente Juventud y Deporte remitieron las observaciones citadas por oficio a las y los diputados integrantes de las Comisiones respectivas para su conocimiento y en su caso enviaran las observaciones, opiniones y/o comentarios que se consideraran pertinentes.

Quinto.- En las observaciones que envió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal plantea que el nombre de la Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México entra en contradicción con varios numerales de la misma ley en la que se hace referencia no a esta enunciación, sino a las personas jóvenes de la Ciudad de México.

Por ejemplo en el artículo 2, fracción XXVI por la que debería rehacerse el título de la ley motivo del decreto por el que se devuelve y hacerse alusión a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México.

Asimismo en el artículo 2 de referencia a joven y en la mayor parte del texto de la ley se hace mención a personas jóvenes, por lo que el decreto no debió hacer mención a las y los jóvenes, sino a personas jóvenes. Lo anterior por supuesto no ofrece ninguna certeza o seguridad jurídica.

Sexto.- En el numeral 4 del preámbulo del dictamen de las observaciones que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal al decreto por el que se expide la Ley de las y los Jóvenes aprobado por esta Asamblea, se establece que los y las integrantes de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, de Administración Pública y de Juventud y Deporte en la cual el suscrito tiene el honor de presidir, en ningún momento se convocó a sesionar para discutir el dictamen en comento y mucho menos se llevó a cabo la sesión del mismo.

Séptimo.- Además de todo lo que ya se mencionó, en el orden del día que se nos mandó para esta sesión en primer término venía que iba a votarse la ley de las observaciones que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es decir la Ley por la que se expide el decreto de la Ley de las y los Jóvenes, sin embargo en el orden del día que se repartió hace unos instantes viene un documento diferente al mencionado anteriormente, este documento es el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cabe mencionar que el documento que se pretende someter a consideración y a votación el día de hoy no llegó a la Comisión de Juventud y Deporte que tengo el honor de presidir, por lo que evidentemente desconocemos el contenido de este dictamen. Por supuesto esto implica una serie de irregularidades que nos preocupan, no nos sorprende que provengan de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa, pues no existe certidumbre jurídica de que este documento sea el que se aprobó hace unos meses y, por otro lado, este documento que hoy pretende someterse a consideración en ningún momento se sometió a consideración del Pleno de la Comisión de Derechos Humanos y de Juventud y Deporte y muchos menos de Administración Pública Local.

De lo anterior se desprenden las siguientes irregularidades en la aparente aprobación del dictamen en materia:

Primero.- No se convocó oficialmente a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Administración Pública Local y Juventud para sesionar, discutir y dictaminar las observaciones que presento el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en torno al decreto por el que se expide la Ley de las y los Jóvenes, tampoco para discutir, sesionar y dictaminar la Ley de

las Personas Jóvenes que presentó el mismo Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Con lo anterior se violenta una de las etapas del proceso legislativo en particular la parte de discusión del proceso, ya que al querer excluir a otras fuerzas políticas del análisis a conciencia de las iniciativas y las observaciones que se han enviado por el Jefe de Gobierno, hoy se somete a consideración un dictamen en el que no hay participación de ningún partido, mas que del partido de la mayoría.

Suponiendo sin conceder que se haya notificado a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de la celebración de la sesión para la dictaminación, el Reglamento es claro cuando indica que se deberá notificar a los diputados con 48 horas de anticipación de la celebración de reuniones de trabajo de las Comisiones que integran. Este término perentorio tiene por objeto lograr que los legisladores cuenten con el tiempo necesario para ejercer con responsabilidad la obligación que tienen de estudiar, de analizar a conciencia todos los dictámenes de las iniciativas de ley que se ponen a consideración de este Organo y a realizar un estudio minucioso de los beneficios y afectaciones que pueda acarrear la aprobación y darle una vigencia a una ley nueva o en este caso también las observaciones del Jefe de Gobierno.

Por otro lado también se violentó lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, que dice *cuando se efectúen reuniones de trabajo en Comisiones Unidas se requerirá de la asistencia de la mitad más uno de los diputados que integren cada Comisión a efecto de conformar el quórum establecido. Se aplicará el mismo criterio para aprobar o desechar las propuestas planteadas al interior del Pleno de las Comisiones Unidas.*

De lo anterior se desprende que se está violentando el relativo anteriormente mencionado, toda vez que no se llevó a cabo la reunión de trabajo para aprobar las observaciones ni el dictamen que hoy se somete a consideración. Evidentemente no hubo quórum ni asistencia ni celebración para la dictaminación del dictamen que hoy se pretende subir de manera ilegal a este Pleno.

Es evidente el fraude legislativo que se intenta cometer. Ya sucedió con la Ley que aprobaron hace un momento que aborda temas de niños, niñas y adolescentes, ahora es el de las llamadas personas jóvenes.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Anaya. Está a discusión la moción suspensiva presentada por el diputado Orlando Anaya. ¿Existe algún orador en contra?

En tal virtud pasaremos a someter a consideración la moción suspensiva presentada por el diputado Orlando Anaya. Se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si es de aprobarse la moción propuesta por el diputado Anaya.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la moción suspensiva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con el desarrollo de la sesión.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interno, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Dinorah Pizano a nombre de la Comisión de Derechos Humanos de este Órgano Legislativo.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas y diputados:

El día de hoy me es grato presentar ante este Pleno la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, con la que se busca el reconocimiento integral de los derechos de este sector de la población.

Quiero mencionar que no es correcto que el tema de derechos humanos y menos de las personas jóvenes se vengan aquí a verter mentiras.

Los planteamientos que se han hecho previos a los míos no se hicieron en el momento adecuado que fue la sesión extraordinaria de la Comisión citada y realizada el día de ayer.

Todo lo que indica es que estos son tácticas dilatorias de un grupo de personas que quieren negar lo innegable. El fondo de todo este asunto se llaman derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes. Nos da miedo aceptar una realidad, nos da miedo o les da miedo porque a nosotros no nos da, pero a algunos sí les da, les da miedo enfrentar una realidad. Entonces sí pido respeto para los jóvenes que en esta ciudad son millones.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputada Dinorah.

¿Diputada Gabriela Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada, quisiera saber cuándo sesionó la Comisión que encabeza y si me permite obviamente hacer la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Admite la pregunta, diputada Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- No.

EL C. PRESIDENTE.- No admite la pregunta, diputada. Continúe, por favor.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Como estaba diciendo, no podríamos terminar esta Asamblea, esta Legislatura, sin un bonito debate al respecto de los derechos de las personas jóvenes.

Quiero mencionar entonces que el documento que hoy se presenta aquí, refleja un esfuerzo de varios años por parte de las organizaciones de la sociedad civil, instancias de gobierno y organismos autónomos para hacer una realidad el conocimiento y protección de los derechos de las y los jóvenes en el Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un minuto, diputada Dinorah Pizano.

¿Diputado Orlando Anaya, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente, si por su conducto le puede preguntar a la oradora si puede sustentar lo que está diciendo, si tiene la suficiente ética para asumir que celebró una reunión de Comisión, cuando sabe perfectamente que está cometiendo un fraude legislativo.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, le pediría a la diputada Dinorah Pizano que me conteste si acepta la pregunta y si aceptará más preguntas en lo sucesivo, si no para que pueda continuar.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- No, diputado Presidente, no acepto ni una sola pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Continúe por favor, diputada Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Gracias. Entonces decía, antes de ser interrumpida nuevamente por alguien que no desea refrendar y reconocer los derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes, porque probablemente su ideología se lo impide aunque la realidad sea otra, pero bueno, así es esto.

Decía yo, si me lo permiten, que para hacer realidad el reconocimiento y protección de los derechos de las y los jóvenes en el Distrito Federal, su aprobación colocaría una vez más a esta ciudad como referente de progresividad y vanguardia de los derechos humanos.

Las y los jóvenes conforman un sector social con características singulares, para lo cual se necesita de la implementación de políticas públicas que

garanticen una atención especial con una regulación efectiva y bajo los estándares de derechos humanos.

No olvidemos que la Ciudad de México constituye una de las urbes con mayor número de habitantes jóvenes. En ella viven aproximadamente 2 millones 380 mil 815 entre los 14 y los 29 años de edad, lo que representa el 27 por ciento de la población total de la Ciudad de México.

A esta estadística se suma que de los 107 mil 719 nacimientos ocurridos y registrados en el 2010 en el Distrito Federal, 69 mil 365 corresponde a madres jóvenes. Esto es más del 60 por ciento.

¿Qué es lo que habla, de qué habla esta ley que estamos pretendiendo votar el día de hoy? A que los jóvenes tengan el derecho a un trabajo digno y bien remunerado, al derecho a una educación integral, científica, laica, lo recalco, laica y humanista.

El derecho a la alimentación adecuada y al más alto nivel de salud integral posible gratuita y de calidad. El derecho a acceso a la cultura, al arte, a la ciencia, a la identidad, personalidad, intimidad, honor e imagen propia.

Contiene apartados especiales de derechos para las y los jóvenes que viven con discapacidad. Promueve la plena participación social y política, el acceso a la información, a la libre asociación y organización.

Reconoce el derecho a un medio ambiente sano, a las familias, al desarrollo integral y a la vivienda. Reconoce la dignidad de las personas jóvenes que viven en el Distrito Federal y su dimensión como sujetos plenos de derechos.

La nueva ley mandata promover la no criminalización de la condición joven. Deja a un lado la visión adultocentrista y tutelar que existía en el anterior ordenamiento y en otros que existen en el mundo. Por eso es de avanzada.

Fomenta su autonomía y emancipación mediante su participación activa como agentes de transformación social, política y jurídica, entre otros muchos.

Estimadas diputadas y diputados, estamos finalizando la VI Legislatura en la última sesión extraordinaria. Es importante que hagamos conciencia y que antepongamos el interés de las personas al nuestro propio o al de nuestros dogmas.

Los derechos no se consultan, los derechos se defienden, los derechos se ratifican, los derechos se reconocen, no se niegan.

Los derechos de los jóvenes es prioridad para este gobierno y deben ser prioridad para esta Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Pizano. Está a discusión el dictamen.

¿Existen oradores en contra?

Adelante, diputado Orlando Anaya, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada María de los Ángeles: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Lo haremos en su momento, primero preguntaremos, pasarán oradores a favor y oradores en contra y después preguntaremos si algún diputado desea razonar su voto.

Adelante, diputado Orlando Anaya, por favor.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias.

En primer lugar, a nombre de la bancada del PAN sí es importante dejar muy claro que lamentamos que este tipo de actos se cometan en la Asamblea Legislativa porque son hechos que en primer lugar nos llenan de vergüenza, porque precisamente el espacio legislativo es un espacio que no tiene ni goza de la credibilidad para poder asumir banderas en pro de los ciudadanos.

En este momento se comprueba que es todo lo contrario, que pesan más los intereses partidistas, tendenciosos y manipulados y la poca ética con la que se conducen algunos legisladores para atreverse a subir un dictamen que ni siquiera fue sesionado en el pleno de una Comisión.

Lamento más que sea una dama quien se haya atrevido a subir a esta Tribuna para posicionar un dictamen que a todas luces es ilegal, es ilegal porque no sesionaron las comisiones, por eso me atreví a preguntarle, y lamento muchísimo que no se haya atrevido a contestar si tenía la suficientemente ética

para poder someter a consideración un dictamen del que no se convocó a una reunión, del que no participaron los legisladores en un ámbito de pluralidad, y es una pifia más como varias de las muchas que ha cometido en esta Tribuna, y que digo con mucho respeto, con el respeto que me merece por supuesto.

Para el Partido Acción Nacional debe ser una prioridad del Estado a través de sus servidores públicos desde cualquier órgano la defensa de los derechos humanos, siendo esencial para el desarrollo democrático de nuestro país y particularmente de nuestra ciudad.

La juventud implica un sector estratégico importante para la población, el cual debe de contar con mecanismos de protección de sus inherentes derechos, pero de una manera que les genere verdadera seguridad jurídica en el ejercicio de los mismos, de manera que las autoridades se encuentren en actitud de respeto a dichas prerrogativas de los mismos, evitando situaciones o errores técnicos que dejen en riesgo tales beneficios.

La iniciativa del Jefe de Gobierno, de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, es una propuesta que se encuentra dotada de defectos que se traducen en tecnicismos, los cuales atentan en contra de su normal aplicación, causando lagunas legales que bien pueden dar paso a conflictos de interpretación que alteren su vigencia y validez; de igual manera su terminología hacia su interpretación entra en conflicto, caso del artículo 2 en sus fracciones XX y XXIII, en que no se conceptualiza de manera adecuada la edad de la persona joven.

Atendiendo a la pauta general dispuesta por la Ley General de las Niñas, Niños y Jóvenes, así como lo que respecta a la fracción XXIII en cuanto a la no inclusión de la leyenda *Tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y que estén ratificados por el mismo*, dado que un tratado en que el Estado mexicano sea parte sin la debida ratificación del Senado de la República, no puede ser ley suprema de toda la Unión, como lo ordena el artículo 133 constitucional, mismo caso que se repite en el artículo 28 del proyecto aludido.

En otra cuestión más de fondo se encuentra lo plasmado en el artículo 10 de dicho proyecto, el cual determina que se prohíbe en general cualquier acto que atente en contra de los jóvenes, en su seguridad e integridad física y mental. En este sentido se extiende una interpretación en un sentido anárquico

respecto de los jóvenes, en que apertura la posibilidad de daño o afectación de los derechos de terceros, lo cual no implica represión de ninguna manera contra los jóvenes, sin embargo en un Estado de Derecho democrático debe prevalecer el respeto a los derechos fundamentales de todas y cada una de las personas, no así en beneficio de unos y en perjuicio de otros.

Regresando a las carencias terminológicas y de técnica legislativa del proyecto, el artículo 25 fracción VII del mismo, que refiere al concepto de embarazo no deseado, en tanto que la adecuación conceptual, idónea y tal como lo rige la norma oficial es de embarazo no planeado.

Por otra parte, destaca lo señalado en el artículo 63 que cita el concepto al derecho a existir, el cual no existe, exclusivamente el orden jurídico reconoce el derecho a la vida, el cual de manera general contempla la existencia de la persona, la cual deja de existir con la muerte.

Tocando el tema ya de debate histórico en este órgano legislativo, hay diferentes temas que se citan en esta ley que son repetitivos, como es de interés de algunos legisladores de llenar de derechos las leyes, pero al momento en que el ciudadano debe ser exigibles o pretende que se garanticen sus derechos, simplemente no existe autoridad que pueda hacerlo de manera efectiva.

La Ciudad de México requiere de una ley como la propuesta que habla, que presentó el PAN y otros partidos también, que habla de la defensa de los jóvenes, de los derechos de los adolescentes, pero que también versa en una situación de dar autoridad a la familia como la principal formadora de jóvenes, niños y adolescentes. En esta propuesta no se toma en cuenta la participación de quienes detentan la patria potestad, tutela, guarda o custodia en temas tan importantes como los de la educación sexual de los hijos por ser los principales destinatarios del derecho a la educación, de acuerdo con los párrafos noveno y décimo del artículo 4º constitucional y artículos 412 y siguientes del Código Civil Federal, en relación al ejercicio de la patria potestad y en los artículos 1º y 3º, fracción II y V de la Convención de los Derechos del Niño, por tanto la ley violenta el respeto de los derechos y deberes de los padres o tutores de impartir de acuerdo a la edad, a la madurez y el desarrollo cognoscitivo, la educación y orientación que consideren adecuado.

Los programas educativos que se prevén en dicha ley deben enfatizar en la información y prevención referente a educación sobre sexualidad, atendiendo al desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez de los adolescentes. Brindar estos servicios a los adolescentes, menores de edad, violenta lo establecido en los párrafos noveno y décimo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Se les conmina a las diputadas y a los diputados, así como a sus colaboradores a permanecer en sus lugares y poner atención al orador, por favor. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente.

Brindar estos servicios a los adolescentes a los menores de edad, violenta lo establecido en los párrafos noveno y décimo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que es obligación de los padres, tutores y custodios de los menores cuidar y exigir el cumplimiento del derecho a la salud, asimismo la Ley General de Salud en su artículo 63 establece que los principales destinatarios del derecho a la salud de los menores son los padres o tutores o quienes ejerzan la patria potestad sobre de ellos. El Estado y la sociedad en general debido a que son responsables de la protección de la salud física y mental.

Por lo tanto para poder prestar servicios de salud a los jóvenes y a los adolescentes menores de edad, los padres o tutores tienen derecho a la información respecto a la salud del menor y a otorgar su consentimiento para poder cuidar y exigir y garantizar el derecho a la salud física y mental de sus hijos o pupilos.

Aunado a lo anterior, exceptuar las reglas de capacidad en cuanto otorgamiento de servicios de salud a los adolescentes, menores de edad sin el consentimiento de sus padres o tutores o de quien ejerza la patria potestad sobre ellos, carece de sustento jurídico por violentar la legislación civil y deja en estado de indefensión el interés superior de los menores.

En efecto no debe de perderse de vista la patria potestad, se ejerce tanto en relación a la persona como a los bienes del menor, de conformidad con los artículos 412, 413, 414 y 448 y demás relativos y aplicables al Código Civil Federal y sus correlativos en todos los Códigos Civiles de las entidades federativas, por vulnerar el derecho del padre y la madre a ejercer la patria

potestad sobre sus menores hijos, que en términos generales es de carácter irrenunciable, asimismo los menores de edad no emancipados se encuentran impedidos de disponer de su persona y de sus bienes en términos de los artículos 424, 425, 450 fracción I, 643, 647 fracción I y demás relativos y aplicables al Código Civil Federal y sus correlativos en todos los Códigos Civiles de las entidades federativas del país.

No quiero terminar sin regresar al punto en donde inicié, donde además de los argumentos jurídicos y de que a todas luces esta ley que pretende hoy aprobarse tiene una característica en particular y me parece que también es algo que se debe decir en esta Tribuna.

El contenido de esta ley que presenta el Jefe de Gobierno que tiene en sus manos la responsabilidad de la Ciudad, es producto de la piratería de una iniciativa que ya se había presentado en esta Tribuna. Es lamentable que sea el Jefe de Gobierno quien haya hecho una réplica sin citar a los autores de esta ley. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, sí quiero lanzar un reto especial a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Me parece que un acto ilegal como el que hoy se comete en este Pleno no puede quedar así, y la reto a la diputada Dinorah Pizano....

EL C. PRESIDENTE.- Concluya diputado Orlando Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Concluyo diputado Presidente.

La reto a que suba a esta Tribuna y presente la *versión estenográfica* de la sesión donde se dictaminó este proyecto de ley. Que exhiba las listas de asistencia donde participaron los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte y que demuestre fehacientemente que lo que hoy se presenta es legal.

Espero su respuesta diputada Pizano.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Orlando Anaya. ¿Existe alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la voz para hablar en pro del dictamen?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Presidente, para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Gabriela Salido, para razonar su voto tiene el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Presidente, para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, quisiera hacer una precisión. Solicitó el uso de la voz la diputada María de los Angeles para razonar su voto también, solamente que primero lo solicitó la diputada Gabriela Salido para hablar en contra del dictamen.

Entonces como no hay oradores a favor, se le va a conceder el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido y le pedimos comprensión a la diputada María de los Angeles para que pueda hacer uso de la voz después.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Moguel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, solamente para indicar que no es el momento de razonar el voto. Estábamos en otra etapa. Por tanto aunque las diputadas acepto que tienen todo el derecho de hacerlo, no es el momento oportuno para hacerlo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ya se preguntó a la Asamblea si hay oradores en contra, ya hablaron. Ya se preguntó si hay oradores a favor, no los hay, y estamos ahora en la etapa del razonamiento del voto de los señores y señoras diputados.

Adelante diputada Gabriela por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias diputado Presidente.

Primero agradezco a la diputada Dinorah Pizano que el día de hoy no se retire del Recinto como suele hacerlo cuando no le gustan los comentarios al respecto de su trabajo.

También sabemos que esto ya ha sucedido en otras ocasiones. Cómo olvidar el fallido nombramiento del responsable de la Comisión de Derechos Humanos donde incluso por la falta de pericia política y legislativa de la diputada hubo qué repetir el procedimiento, o bien el caso en el que....

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento diputada Gabriela Salido.

¿Con qué objeto diputado Arturo Santana? Sonido a la curul del diputado Santana por favor.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente.

Nada más con el objeto de solicitarle que por su conducto los oradores se ciñan al tema porque están metiéndose con otros temas que nada tienen que ver con la discusión del dictamen y que se conduzcan como lo marca la Ley y el Reglamento, con respeto hacia la diputada Dinorah Pizano.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Santana. Se le pide a la diputada concentrarse en el tema. Continúe por favor diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias diputado.

A fin de cuentas todos solemos hacer una introducción a cada uno de los planteamientos que hacemos aquí y eso es lo que estoy haciendo hoy, diputado. No dudo que la diputada agradezca como siempre la defensa de sus compañeros de bancada.

Sin embargo, como decía, haciendo referencia a la pifia del procedimiento que ya conocemos que tuvo que repetirse por su falta de capacidad y pericia, también podemos hacer mención sobre aquel punto de acuerdo que se pirateó de la Legislatura anterior sobre mercados. Sin embargo hay que resaltar el claro desaseo del procedimiento político y legislativo de esta iniciativa en particular, de esta iniciativa que debió haber sido sesionada como bien lo comentó el diputado Orlando Anaya, en Comisiones Unidas, incluyendo la Comisión de Administración Pública de la cual soy miembro, y que jamás sesionó.

Yo estoy de acuerdo que en ocasiones los legisladores podamos debatir y discutir respecto a la interpretación de la norma o de la ley a efecto de poder llegar a un acuerdo en el cual podamos establecer un procedimiento específico

para algún trabajo. Sin embargo, en este caso no se trata de debatir si el procedimiento es el correcto, el procedimiento no existió.

De tal suerte en la que yo me preguntaría: ¿Qué autoridad moral puede tener la diputada Dinorah Pizano de hablar de la Ley de Jóvenes para el Distrito Federal, si el único ejemplo que podemos darle a los jóvenes es un proceso fallido, mal elaborado, lleno de irregularidades y que representa al final del día una falta de probidad?

De eso estamos hablando, no existe la autoridad moral. No podemos venir aquí a hablar de jóvenes y pensar en las próximas generaciones para el Distrito Federal, cuando ni siquiera somos capaces de cumplir el mínimo procedimiento legislativo para llevar a buen término una ley, porque el procedimiento incluye el debate, incluye el acuerdo, incluye poner en la mesa posiciones distintas hasta llegar a un punto, un punto que pueda ser lo mejor para esta ciudad y en particular lo mejor para los jóvenes del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salido. Para razonar su voto, se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada María de los Ángeles Moreno.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero comentar como autora de una parte de la iniciativa anterior sobre las y los jóvenes, puesto que yo acepté que se integrara mi propuesta sobre jóvenes emprendedores dentro de la general que incluyó conceptos y nociones, artículos de varios legisladores de diversos partidos políticos, entre ellos por cierto, Dinorah Pizano, Miriam Saldaña, Rocío Sánchez, Yuriri Ayala, Orlando Anaya, Cuauhtémoc Velasco, Oscar Moguel, Rubén Jiménez y su servidora. Todos estos aportamos algo a la ley anterior.

Sin embargo, el dictamen que hoy se presenta, el que hemos tenido acceso al menos, considera únicamente la iniciativa del Jefe de Gobierno en esta materia de jóvenes, las personas jóvenes, y deja fuera del análisis las observaciones hechas por el propio Jefe de Gobierno y recibidas en esta Asamblea a la Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México que aprobamos nosotros mismos en sesión extraordinaria el 9 de junio del 2014.

Esto es una falla por lo menos procedimental. Debería en todo caso considerarse conjuntamente las observaciones que se hacen a esa ley, aunque no se hubiera publicado que se aprobó en la Asamblea y después considerar la nueva iniciativa enviada por el Jefe del Ejecutivo de esta Ciudad.

Además de esta falla de procedimiento, quiero comentar que la iniciativa que se dictamina replica en efecto en una buena parte varios artículos y conceptos vertidos por diversos diputados. En mi caso, replica en una buena parte el Capítulo denominado *Del fortalecimiento e incentivo a jóvenes emprendedores* y creo que esto seguramente no es del conocimiento del Jefe de Gobierno, quien siendo un abogado distinguido, doctor en derecho, no permitiría que se hiciera una réplica de estos artículos de la ley que él observó y que están siendo replicados sin embargo en la iniciativa que él envía. Debe haber una confusión, yo estoy segura que el Jefe de Gobierno no podría hacer eso y mucho menos siendo el abogado distinguido que es.

Así que yo les puedo dar ejemplos y seguramente mis compañeros tendrán los propios. En el artículo 15 primer párrafo, y estoy refiriéndome a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, en contraste con el artículo 2 fracción I de la iniciativa de Ley de Fomento a Jóvenes Emprendedores del Distrito Federal, son prácticamente idénticas.

El artículo 15 segundo párrafo versus el artículo 2 fracción III del dictamen o de la ley aprobada también son idénticos.

Así encuentro por lo menos 11 artículos que son prácticamente idénticos entre la parte que se refiere a jóvenes emprendedores en la iniciativa original, las y los jóvenes, con la iniciativa de referencia y que estamos considerando en este dictamen.

Yo considero muy loable el que estemos preocupados todos por los jóvenes, por las personas jóvenes, por hombres y mujeres que siendo jóvenes tienen derecho y deberían tenerlo, efectivamente, a estudiar, a vestirse, a trabajar, a tener por supuesto las respectivas opciones que mencionó la diputada Pizano, no hay inconveniente en eso.

Yo lo que estoy planteando son inconvenientes en cuanto a un procedimiento que desconoce una ley observada por el Jefe de Gobierno y que aquí no se trae a cuento aún cuando estamos tratando exactamente el mismo tema y que

en esta última iniciativa se reproduzca literalmente artículos y conceptos que ya se mencionaban en la ley anterior. Eso sí me parece delicado y grave.

Si estuviera aquí en consideración la ley anterior podríamos aquí mismo contrastarla, pero no está aquí a consideración. Esto quiere decir que tendríamos que hacer una revisión exhaustiva y cuidadosa y la confrontación de la ley aprobada y de este dictamen que está en consideración.

Yo rogaría que esto se realizara por el bien de la certeza jurídica y por el bien de la confianza que se da en esta Asamblea Legislativa a los diferentes legisladores de los distintos grupos parlamentarios.

Por último, en el dictamen, al menos al que tuvimos acceso, el que está distribuido, los proyectos de dictamen de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el de Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes se contradicen en los rangos de edad, los establecen distintos para el mismo sector de jóvenes.

La primera de ellas, es decir, la de Niños, Niñas y Adolescentes en su artículo 5 establece que son adolescentes las personas que se encuentren entre los 12 años cumplidos y menos de 18 años. En tanto que la segunda, es decir, de las Personas Jóvenes, en su artículo 2 fracción XXV establece que se entiende por joven aquella persona cuya edad está entre 12 y 29 años; porque hay dos clasificaciones ahí, pero finalmente todos son jóvenes y habla de los de 12 a 18 y de los 18 a 29, finalmente todos serían jóvenes con el mismo acceso a todas las disposiciones que se establecen en esta ley y de ahí la diferencia que antes aludía mi compañero integrante del grupo parlamentario del PAN sobre la distinción que se tiene en cuanto a opciones, a la cual no nos oponemos, simplemente que se haga la diferencia de por qué en un caso se separa entre 12 y menos de 18 y en el otro se junta y finalmente parece como que de 12 a 19 todos son iguales.

Pienso que no, una cosa son los adolescentes y los niños y otra muy diferente los jóvenes después de los 18, que en la última iniciativa aparecen como de 18 a 29, como mayores y como menores los de 12 a 18, pero finalmente todos agrupados como el grupo de jóvenes, por lo tanto viene a ser un solo rango, de 12 a 29.

Yo agradecería que se considerara también esta observación para modificar la correspondiente y dejar la que establece el rango de adolescentes o de niños y

adolescentes entre 12 y 18 o antes de los 18, perdón, y entre 18 y 29 la que corresponde a los jóvenes. Espero que esto haya quedado claro.

Entonces ya plantee varios inconvenientes que ameritarían una revisión más cuidadosa del dictamen al que se está haciendo referencia y por varios motivos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada María de los Ángeles Moreno. Ha pedido hacer uso de la palabra para razonar su voto el diputado Arturo Santana y la diputada Dinorah Pizano, también el diputado Jorge Gaviño.

Nada más para precisar. En el caso de razonar su voto solamente puede ser una persona por grupo parlamentario, sería el diputado Arturo Santana quien hizo solicitud de la voz primero.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia, con la venia de todo el pleno.

Me parecen válidas las exposiciones técnico jurídicas que algunos compañeros que me han antecedido en el uso de la voz hicieron en cuanto a la discusión del dictamen que crea la Ley de las y los Jóvenes para el Distrito Federal, sin embargo no comparto precisamente lo que sí considero yo es una pifia de parte sobre todo de los compañeros de Acción Nacional que están dándole otro contexto a la discusión del presente debate.

Reconozco la intervención de la compañera diputada María de los Ángeles Moreno, quien efectivamente ya reconoce un procedimiento parlamentario, incluso señala algunos errores desde su perspectiva en este procedimiento que se ha llevado a cabo para la discusión de este dictamen.

Sin embargo, basado precisamente en lo que acaba de exponer la compañera María de los Ángeles Moreno, quiero decirles y recordarles a los compañeros y compañeras legisladoras en este pleno que incluso hay jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establece con toda claridad que todo aquello que haya sido erróneo o que se haya llevado incorrectamente en el curso del procedimiento parlamentario puede ser subsanado por este pleno, el pleno puede subsanar lo que haya sido considerado erróneamente en este procedimiento.

Les cito solamente dos jurisprudencias, son jurisprudencias, no criterios de la Corte, dice *El proceso legislativo, las cámaras que integran el Congreso de la Unión tienen la facultad plena de aprobar, rechazar, modificar o adicionar el proyecto de ley o decreto, independientemente del sentido en el que se hubiere presentado originalmente la iniciativa correspondiente.*

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santana, si me permite un momento. Diputado Gabriel Gómez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Quisiera por su conducto preguntarle al diputado si con lo que está mencionando está reconociendo que hubo una falla en el procedimiento o no.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta que le hagan una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- La acepto con gusto, nada más si me la vuelve a repetir porque se fue de filo el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gabriel Gómez.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Que si está reconociendo el diputado que hubo una falla en el procedimiento, derivado de todos los comentarios y jurisprudencias que nos está presentando. ¿Hubo error o no hubo error? ¿Hubo falla o no por parte de la diputada Pizano?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Lo estoy diciendo claramente, pero no con base en lo que dijo su bancada sino con base en la intervención que desde mi punto de vista es la más sensata, de la diputada María de los Ángeles Moreno, que está reconociendo que hubo un procedimiento.

En cualquier procedimiento parlamentario puede haber algún error, alguna omisión que puede ser subsanada, reitero, en el pleno cuando se discuta el dictamen.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Santana por favor. ¿Con qué objeto, diputada Dinorah Pizano?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Quisiera por su conducto preguntarle al diputado Santana si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Santana?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con gusto, diputada Dinorah Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado.

Nada más mencionarle y preguntarle si usted está enterado, porque me temo que muchos compañeros diputados están interpretando mal este tema, me pregunto si usted sabe que este dictamen que se está votando el día de hoy o que se pretende votar no es del Jefe de Gobierno.

Lo digo con claridad, el Jefe de Gobierno mediante los órganos correspondientes, regresa esta iniciativa que ya había sido aprobada en el pleno y ésta precisamente recoge tanto las observaciones subsanadas del Jefe de Gobierno y del Consejero Jurídico como las intervenciones y las aportaciones de la diputada, es decir, no es una coincidencia, se recogió en el cuerpo de este dictamen las observaciones y las aportaciones que hizo la diputada María de los Ángeles.

Es importante preguntarle si usted sabía esto, porque parece que hay confusión al respecto. Por lo demás, diputado Santana, mencionarle y preguntarle también ¿si usted no considera que al final del día este intento de linchamiento bajo por parte de los diputados que han utilizado o que han hecho uso de la palabra tiene más bien que ver con un profundo desprecio por la dignidad de las personas jóvenes y del respeto que debemos todos tener a su vida, a la vida sexual, que por no quererla reconocer tiene a tantos y tantos jóvenes con embarazos adolescentes o con otro tipo de circunstancias?

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDEN.- Adelante, diputado Arturo, si puede contestar las preguntas de la diputada.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputado Presidente. Gracias, diputada Dinorah.

Sí, efectivamente tengo conocimiento que es una iniciativa que ha sido cumplimentada con varias opiniones de los grupos parlamentarios, de organismos no gubernamentales, del propio Jefe de Gobierno y que evidentemente recoge algunas de las propuestas, digamos que es una iniciativa ecléctica que recogió lo mejor de todos los grupos parlamentarios, desde el punto de vista del Partido de la Revolución Democrática.

En cuanto a la otra pregunta, desconozco cuál sea el verdadero objetivo del grupo parlamentario de Acción Nacional, lo que sí repruebo es las descalificaciones a priori sobre su persona, yo lo dije y creo que tenemos que darle la altura de miras a este debate parlamentario.

Intuyo también que la molestia de los compañeros de Acción Nacional va más encaminada a un asunto ideológico de no reconocer lo que se ha logrado no en esta Legislatura, sino desde legislaturas anteriores en materia de derechos reproductivos, regulación de sociedades en convivencia, etcétera, cuestiones que de manera natural sabemos que les afectan. Esa es mi interpretación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santana, antes de que continúe con su intervención, una vez contestada la pregunta de la diputada Pizano, quiere hacer uso de la voz, ¿con qué objeto, diputada María de los Ángeles?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Quisiéramos centrar la discusión, si ustedes me lo permiten que concluya su intervención el diputado Arturo Santana y después le concedemos el uso de la palabra por alusiones. Adelante, diputado Santana.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Solamente con la argumentación final que va más encaminada al tema de los errores procedimentales que pudieron haberse presentado, citarles que la tesis jurisprudencial número P/J1172004 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su pleno establece y fundamenta lo que yo les acabo de comentar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Santana.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de conceder el uso de la voz a la diputada María de los Ángeles, ¿con qué objeto, diputado Orlando Anaya?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente, le agradezco que por fin me haya tomado la palabra. Para solicitarle por alusiones de partido también hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Después de la diputada María de los Ángeles, por favor. Hasta por 5 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Muchas gracias, Presidente. Gracias, compañeros, compañeras.

A ver yo dije claramente que si tuviéramos a la mano, a la vista las observaciones del señor Jefe de Gobierno de la Ciudad y viéramos que sobre esas observaciones seguramente aparece aquello que se incorporó en la nueva iniciativa enviada por él, pero que lamentablemente el dictamen no reconoce, no plantea los antecedentes, no dice de dónde se derivaron las propuestas o los artículos, yo dije, se presta a confusión por lo menos.

Deberíamos haber considerado primero el dictamen con las observaciones y ver cuál se aceptaba o cuales se aceptaban y cuáles no, y luego la nueva iniciativa que en su preámbulo o en sus antecedentes o en sus considerandos debería decir: todos tenemos interés, porque todos lo tenemos, en las personas jóvenes, todos. Tan así que casi todos los grupos parlamentarios en la Asamblea hicimos propuestas para los jóvenes. Si no nos interesara, si los despreciáramos, no habríamos hecho estas propuestas que compusieron la iniciativa original.

Entonces debo suponer que hubo un paréntesis en esta fórmula de consideración del dictamen observado, bueno de la Ley ya no publicada, pero ley y que fue observada, y la siguiente iniciativa que se plantea como viniendo del Jefe de Gobierno, aunque sabemos que el dictamen fue preparado por la Comisión de Administración Pública Local y la de Derechos Humanos, eso ya lo sabemos porque eso sí se dijo.

Lo que no sabemos es cómo se consideró dentro del proceso legislativo y yo le agradezco a Arturo Santana por cierto que reconozca que puede haber habido ese error en el procedimiento y que pueden recogerse las cosas que contribuyan a subsanar al menos aquello en lo que pareciera y lo mencionó

Orlando Anaya, lo menciono también yo, que se copiaron cosas textuales de la anterior iniciativa. Se puede subsanar sí, pero creo que se debe poner claramente, textualmente en el dictamen lo que corresponde a estos antecedentes y por qué hay cosas que se aceptaron y se tomaron de la iniciativa o de la ley ya aprobada anterior y cómo proceder.

Por otro lado, efectivamente hay una jurisprudencia de la Corte sobre el asunto que mencionó Arturo Santana, pero también la hay en otra parte refiriéndose al proceso legislativo, en donde se llama a que no se vulneren derechos de las minorías y en este caso las minorías estamos argumentando que no se nos hicieron conocer las observaciones a la ley anterior y no se nos dijeron los antecedentes para incluir en la iniciativa y en el dictamen de la presente y por lo tanto hay una confusión sobre este asunto. Eso es todo lo que yo quería argumentar.

Respecto de los grupos de edad, sí me parece que sería muy importante homogeneizar el concepto de niños y adolescentes y el concepto de jóvenes en ambas disposiciones, la de niñas, niños y adolescentes y por otro lado la de personas jóvenes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada María de los Angeles. El diputado Orlando Anaya ha retirado su intervención por alusiones de partido, por lo cual le concederíamos el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos, al diputado Jorge Gaviño, para razonar su voto y posteriormente pasaremos a preguntar a la Asamblea si ya podemos someter a votación el dictamen.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Manuel Granados?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* En virtud de que la diputada María de los Angeles ha hecho una propuesta que se le consulte a la proponente si acepta justamente la incorporación de los temas a que ha hecho alusión.

EL C. PRESIDENTE.- Procederemos a preguntarle a la proponente una vez que termine su intervención el diputado Jorge Gaviño. Adelante diputado por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Señor Presidente.

Señoras y señores diputados; señoras y señores:

Yo estaría desde luego de acuerdo en suscribir con mi voto este decreto, esta iniciativa, por las razones que incluso el que me antecedió en el uso de la palabra ha señalado por el tema jurisprudencial.

Sin embargo en lo que yo no estaría de acuerdo es violentar un procedimiento administrativo que no es de forma sino de fondo. De tal manera que yo solicitaría muy respetuosamente a la Presidencia le ordene a la Secretaría poner a la vista el dictamen que estamos discutiendo en este momento.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado Gaviño, su intervención.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No, si no estoy concluyendo, estoy empezando, señor Presidente. Estoy empezando.

EL C. PRESIDENTE.- Es que como hizo pausa.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, hice la pausa porque estoy solicitando a la Presidencia instruya a la Secretaría ponga a la vista el dictamen que estamos discutiendo.

EL C. PRESIDENTE.- En atención a la intervención del diputado Jorge Gaviño, pediríamos a la proponente que nos hiciera llegar el dictamen a esta Mesa, por favor. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿No lo tiene la Presidencia?

EL C. PRESIDENTE.- Ya solicitamos que se haga llegar a esta Presidencia el dictamen.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Porque si lo tiene la proponente, estamos discutiendo un asunto que debió haber sido entregado a la Presidencia para su propia discusión.

EL C. PRESIDENTE.- Es que el documento de manera física se está escaneando para poderse subir el documento a la página. En eso está.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Se está escaneando para poderlo subir.

EL C. PRESIDENTE.- En un momento lo ponemos a la vista aquí el documento, en cuando me lo haga llegar Servicios Parlamentarios.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Voy a explicar por qué, señor Presidente, porque esto es de fondo, no es de forma decía.

Hace un momento el Pleno de la Asamblea aprobó.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, un momento por favor.

Diputado Orlando Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Una disculpa, diputado Gaviño.

Me parece muy importante lo que el orador ha solicitado, me parece que es algo muy serio lo que se ha requerido y para poder continuar con la discusión sí es necesario contar con los documentos, es decir, el dictamen y yo sumaría una cosa más, que la diputada, que no es la promovente porque el promovente es el Jefe de Gobierno, la diputada dictaminadora pueda también subir el dictamen, las listas de asistencia de Comisiones Unidas, así como las *versiones estenográficas* del dictamen que dice que se aprobó.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver un momento.

¿Diputada Ariadna Montiel, con qué objeto?

Sonido a la curul de la diputada Ariadna Montiel por favor.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

El día de ayer la Comisión de Gobierno sesionó y en ausencia del diputado Presidente Manuel Granados, yo en mi carácter de Secretaria de la Comisión de Gobierno llevé la sesión de la Comisión de Gobierno y yo personalmente le entregué a todos y cada uno de los diputados presentes, incluido el diputado Gaviño, los dictámenes de las iniciativas que el día de hoy se están discutiendo.

No podemos aceptar que nos digan que el dictamen no era de conocimiento porque yo en propia mano lo entregué al diputado Gaviño y a otros diputados de la Comisión de Gobierno, que a su vez debieron entregarle a sus grupos parlamentarios los dictámenes. Puedo tener una opinión del proceso legislativo,

pero lo que no puedo aceptar es que se diga que el dictamen no fue entregado porque yo lo entregué en propia mano.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Claro, nada más antes de que concluya el diputado Jorge Gaviño, diré que en atención de su solicitud de cualquier forma se ha solicitado ya a Servicios Parlamentarios que se ponga a la vista el dictamen y le pediríamos que continúe con su intervención.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidente.

Bueno no he aceptado yo ninguna interpelación y ya hablaron todos, pero bueno, finalmente voy a mostrar, tiene razón la diputada Montiel. Ella me entregó este documento, aquí lo traigo, ella personalmente me entregó este documento, nada más que este documento, diputada Montiel no está firmado, aquí están las firmas, no está firmado, aquí están.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Entonces permítame, yo la escuché sin aceptar ninguna interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado Gaviño, permítame un momento.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Adelante, diputado, me espero.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe por favor, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada.

Entonces sí efectivamente usted me entregó este documento que no está firmado.

Hace un momento decía se aceptó por parte del Pleno lo siguiente, dijeron que en atención a que no se había distribuido el dictamen, que se pedía la autorización para discutirlo y efectivamente sí lo teníamos el dictamen, usted nos lo entregó el día de ayer sin firma.

Aquí hace un momento se argumentó que no había habido sesión en la Comisión o en las Comisiones Unidas correspondientes y se argumentó que sí había habido, pero el problema no es de forma sino de fondo, porque sí

podemos nosotros como Pleno subsanar errores de las comisiones, pero lo que no podemos subsanar es un dictamen que no dictaminaron las comisiones, y entonces yo que estoy exigiendo en este momento a la Tribuna que se me muestre el dictamen firmado, porque si no está firmado mucho menos se discutió o no se asistió a una sesión colegiada que presentó un dictamen que ahora estamos discutiendo.

Por lo tanto la petición concreta es la siguiente: Solicité muy atentamente, para empezar mi discurso, al señor Presidente que me entregara, que pusiera a la vista de esta Secretaría y esta Secretaría a la vez con el Pleno de la Asamblea, el documento original que estamos discutiendo, no la copia que no tiene firmas, sino un documento original.

Ahora sí acepto interpelaciones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Montiel, quiere hacer aún uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Efectivamente se entregó el dictamen porque lo que a mí me fue entregado días previos a la dictaminación fue la propuesta de dictamen para la revisión de los diputados, y yo al tenerlo en electrónico efectivamente el documento no tiene las firmas, pero el documento está entregado, y mi intervención fue en el sentido de que el dictamen estaba del conocimiento del diputado en tribuna. Nada más.

También dije, perdón, también dije que tengo mis comentarios sobre el proceso parlamentario, legislativo, pero lo que no puedo aceptar es que se diga que no se entregó el dictamen y está entregado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Montiel.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Arturo Santana, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, nada más preguntarle al diputado Gaviño, que anda muy aceptador de interpelaciones, si él es integrante de la Comisión de Derechos

Humanos o alguna de las Comisiones Unidas que sesionaron para dictaminar, porque de otra manera está reclamando algo que ya se subsanó en el curso de esta discusión del dictamen y se dispensó precisamente la entrega.

Una vez siendo aclarado que se le entregó a él el dictamen que se iba a presentar el día de hoy en la Comisión de Gobierno, aunque no es integrante de la Comisión de Gobierno se le ha dado esa atención durante estos 3 años y hoy por hoy viene a zapatear a la Comisión de Gobierno, así lo leo yo, con sus aseveraciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar no vengo a zapatear a nadie.

En segundo lugar soy integrante de la Comisión de Gobierno con voz pero sin voto.

En tercer lugar, yo nunca he dicho que no se entregó el dictamen, aquí está, ya lo mostré, pero yo lo que digo es que necesito ver el dictamen firmado, es lo que estoy pidiendo.

Yo no he dicho de ninguna manera que no se nos entregó el dictamen, aquí está. Yo he solicitado a la Presidencia que nos ponga a la vista, para empezar mi intervención, del documento firmado que estamos discutiendo, porque el documento que estamos discutiendo es un documento que debe de estar firmado porque de lo contrario es un documento que no tiene el alcance jurídico que le estamos dando. Insisto, no existe este dictamen.

Entonces es un asunto que nos pone a todos y todas en una situación difícil parlamentaria, porque no estamos ante lo que usted señaló, diputado Santana, en el sentido de corregir errores, sino lo que estamos haciendo en este momento es discutir un documento que debe estar avalado por un cuerpo colegiado de Comisiones Unidas y que se ha puesto en duda que existió esa reunión y yo lo que estoy pidiendo es el documento firmado, no es otra cosa.

Yo diría, señor Presidente, ¿ya tenemos el documento?

EL C. PRESIDENTE.- Estamos próximos a que llegue de Servicios Parlamentarios, no me lo han traído, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No está el documento.

Bien, entonces yo lo que rogaría, que pudiéramos hacer una moción suspensiva en lo que respecta a este documento porque no podemos discutir algo que no está aquí presente y que no lo tiene la Mesa Directiva.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, por lo que respecta al tema de la moción suspensiva, ya se presentó, ya se abordó al inicio de la sesión, fue el primer paso de este tema, y solamente se puede presentar una, pero además en el momento procesal oportuno y ya no estamos en ese momento.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Santillán, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para hacer precisamente una moción de procedimiento y precisamente hacer una aclaración. Estamos hablando de que el dictamen, el requisito que se establece para que pueda subir al pleno es la existencia precisamente del dictamen, lo que se sube son los dictámenes.

Puede ser que en algunas ocasiones el dictamen no necesariamente es requisito fundamental o sine qua non que se lleve a cabo dentro de la sesión de una Comisión, es decir el dictamen lo que refleja es la voluntad de los integrantes de la Comisión de aprobar determinado acto legislativo, de tal suerte que existiendo efectivamente el dictamen, aun y cuando no se haya celebrado de manera real una sesión de una Comisión, existe un dictamen, de tal suerte que en términos parlamentarios puede haber dictámenes que no hayan tenido la realización de una sesión de Comisión, siempre y cuando exista la voluntad de los integrantes.

El requisito que se da para la discusión, lo que se discute en el pleno son dictámenes, el dictamen firmado, avalado por los integrantes de esta Comisión, por lo tanto es el requisito sine qua non que da pie a su discusión en el pleno.

Entonces, me parece que de manera importante lo que tiene que efectivamente suceder es simplemente la presentación del dictamen como tal, que usted nos indica que se está escaneando, para cumplir con el requisito, y me parece que

de tal suerte que la realización o no de sesión de una Comisión ordinaria no le quita el carácter legal a un dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en espera de que se solviente el tema parlamentario que ha pedido el diputado Jorge Gaviño y estamos también en consideración de las exposiciones que han hecho los diversos diputados que han participado. Les pediríamos un minuto para poder continuar con la sesión.

Diputado Gaviño, está a la vista el dictamen. Si gusta subir a Servicios Parlamentarios por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Manuel Granados?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
En virtud de que ha sido cumplida la solicitud al diputado Gaviño y hay pendientes todavía por desahogar, peticiones en el caso específico a la que yo me he referido, la diputada María de los Ángeles, que se aproveche este tiempo para consultar la incorporación a la promovente.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Santillán, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Únicamente para pedir y poder ya cerrar esta etapa, si la Secretaría puede dar cuenta de las firmas que tienen los dictámenes, para que quede ya asentado en el acta de la sesión de que se ha verificado la existencia de las firmas en los dictámenes que se están presentando al Pleno, creo que con eso quedaría subsanado este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Se pide a la Secretaría dar cuenta de que el dictamen ha sido presentado con firmas a esta Mesa Directiva. Pediríamos también a la diputada proponente que es la diputada Dinorah Pizano, si acepta que se incluyan las observaciones hechas por la diputada María de los Ángeles Moreno.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Sí acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Manifiesta la diputada Dinorah Pizano que acepta las consideraciones que ha planteado la diputada María de los Ángeles Moreno, por lo cual pasaremos a manifestar, le pediría a la Secretaría que dé cuenta de las firmas, por favor, de que se presentó el dictamen con firmas.

Por favor proceda la Secretaría a dar cuenta de las firmas del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Bien. El dictamen se encuentra firmado: Por parte de la Comisión de Derechos Humanos, por la Presidenta Cipactli Dinorah Osorio, por el diputado Vicepresidente Efraín Morales López, Secretaria Laura Iraís Ballesteros Mancilla, integrante diputada Ernestina Godoy Ramos.

Por parte de la Comisión de Administración Pública Local, Presidente el de la voz Alejandro Piña Medina, Secretario Adrián Michel Espino, integrante Ariadna Montiel Reyes, integrante Arturo Santana Alfaro.

Por parte de la Comisión de Juventud y Deporte, integrante Manuel Alejandro Robles Gómez, diputada María Alejandra Barrios Richard, diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, integrante diputado Rodolfo Ondarza Rovira, su Vicepresidente Yuriri Ayala Zúñiga, diputado Eduardo Santillán Pérez integrante y diputada Rocío Sánchez Pérez integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Una vez que se ha dado cuenta de las firmas que contiene el presente dictamen, preguntaríamos a las diputadas y a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Al no haber reservas en lo particular, pediría a la Secretaría se abra el sistema de votación electrónico a fin de que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, con las modificaciones planteadas por la diputada María de los Ángeles Moreno.

Diputado Orlando Anaya, si pudiera hacer llegar el dictamen a Servicios Parlamentarios y se pueda revisar en esta parte, se lo agradecería mucho, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE.- Si nos ayuda Servicios Parlamentarios a checar el sistema de votación del diputado Jaime Ochoa por favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 9 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones de Derechos Humanos, Administración Pública Local y de Juventud y Deporte, por el que se expide la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la Calle Sierra Paracaima número 396 colonia Lomas de Chapultepec II sección delegación Miguel Hidalgo.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado Alejandro.

¿Con qué objeto, diputada Priscila Vera?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Tengo el interés de preguntarle si van a estar disponibles los dictámenes en nuestro sistema de *lpads* o de plano vamos a votar a ciegas o cómo va a proceder esto, porque no los tenemos en físico, se acaba de aprobar que no nos lo van a distribuir, lo correcto sería que lo tuviéramos en el *lpad* para saber

qué estamos votando. Son varios cambios de uso de suelo, no tenemos certeza de cómo viene cada uno.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Priscila, estamos sometiendo o acabamos de someter a votación el hecho de que se dispense la distribución de los dictámenes, se está en el procedimiento legislativo según me informa Servicios Parlamentarios para poder subir de forma electrónica estos documentos a sus *lpads*. De cualquier forma están a disposición aquí en Servicios Parlamentarios para que se puedan hacer las consultas y se tienen ya identificadas en lo particular y fue lo que nos pasó con el dictamen anterior, se están subiendo al medio electrónico.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Priscila Vera.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Yo creo que el Pleno de la Asamblea dispensó que no los distribuyera, yo sí le pediría a Servicios Parlamentarios por lo menos que nos diera la última hoja de cada dictamen, a mí en lo particular, para que conozcamos en qué sentido va cada dictamen y que no haya luego sorpresas.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, digamos que están aquí a consulta, es un poco difícil hacerlo de manera material. Puede subir en cualquier momento a hacer la consulta, diputada Priscila. De cualquier forma se va a fundamentar el dictamen, se va a exponer para que se pueda conocer aquí en la Tribuna.

Para fundamentar el dictamen de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Va a ser una sesión yo creo que todavía un poco larga porque tenemos más de 40 proyectos de dictamen para que se pueda poner a consideración de este Pleno.

Solamente para también ocupar este espacio, mencionarle que se encuentran los dictámenes debidamente requisitados y obviamente ante Proceso Parlamentario.

En el tema que se ha puesto en comento con respecto a la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa parcial de Lomas de Chapultepec, del programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en calle Sierra Paracaima número 396 colonia Lomas de Chapultepec 2ª Sección Miguel Hidalgo, quiero comentar y solicitar al Pleno que vayamos en el sentido de rechazar esta solicitud que se ha planteado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Carlos Hernández. Está a discusión el dictamen. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Se le concede el uso de la Tribuna al diputado Döring hasta por 10 minutos para razonar su voto.

Posteriormente al diputado Cuauhtémoc Velasco.

Posteriormente a la diputada Ernestina Godoy.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En la historia parlamentaria de esta Asamblea, a partir del año del 97 en el que con altibajos en algunas legislaturas el Partido de la Revolución Democrática tiene mayoría y en otras no las tiene, cuando han tenido mayoría legislativa como es el caso de esta legislatura, hay un común denominador y eso empezó desde la I Legislatura cuando algún hipócrita que vino aquí en la mañana a darse golpes de pecho en la banqueta y nos acusó de estar haciendo un atropello vecinal y urbano por pretender aprobar algunas solicitudes que promovieron particulares, era el líder de la mayoría.

Lo que ha hecho las mayorías del PRD históricamente son periodos extraordinarios postelectorales en los que han hecho grotescas, burdas y gigantescas modificaciones de usos de suelo.

Fue en el periodo extraordinario postelectoral de la denominada Ley Robles que empezó, y quien ocupaba la curul que ocupa hoy el diputado Manuel Granados encabezó el atropello vecinal de los primeros cambios de uso de suelo en Santa Fe.

La Ley Robles no fue más que una burda cortina de humo para que nadie fijara su atención en el verdadero móvil político, y fueron los cambios de uso de suelo en Santa Fe y lo mismo ha sucedido cuando ha tenido mayoría.

No vayamos muy lejos, hace 3 años el tamaño del cochupo del PRD fue el cambio de uso de suelo de La Mexicana, una cantidad obscena de metros cuadrados a los que les cambiaron el uso de suelo en la más voraz especulación inmobiliaria, o hace otros años, 6, cuando también modificaron los predios de Santa Fe, que desincorporaron después de manera gratuita para dárselos a CEMEX a cambio del contrato hidráulico para los puentes de los poetas y el primer tramo del Circuito Interior, y eso lo ha hecho el PRD sistemáticamente como mayoría con el común denominador de que lo hacen cuando los ciudadanos ya emitieron su voto. No se atreven a hacerlo antes de las elecciones y lo vienen a hacer después de las elecciones.

Con esa historia se enaltece el diputado Granados que preside la Asamblea y la diputada Ariadna Montiel que lo acompaña, y se legitima y se dignifica esta mayoría, porque esta mayoría del PRD es distinta y porque este día el destino va a ser distinto. Este día la mayoría del PRD no está atropellando a la oposición, no está imponiendo un dogma electoral para financiar lo que tiene que resarcir electoralmente.

Esta mayoría del PRD sí hizo política, y yo les agradezco que se hizo política, les agradezco que no están atropellando a la oposición y a los vecinos por una consigna gubernamental, y eso también vale para la persona que gobierna la ciudad, porque no es una imposición del gobierno lo que se tiene que votar y lo que no se tiene que votar, es una decisión libre de cada uno de ustedes, y aquí cada quién va a responder con su conciencia en los méritos lo que va a votar a favor y lo que va a votar en contra, y a mí no me tira línea Raúl Flores, pero también los diputados y diputadas del PAN vamos a votar con absoluto libre

albedrío, porque no viene Mauricio Tabe a denigrar la labor legislativa de sus diputadas y sus diputados.

La diferencia entre ustedes y nosotros es que Mauricio Tabe sí nos respeta, sí confía, sí se preocupa por los usos de suelo, pero no viene a insultar ni a denigrar a sus legisladores.

Este dictamen es un ejemplo, este uso de suelo que se va a rechazar es un ejemplo de lo que está pasando en esta legislatura y no pasaba antaño con las mayorías del PRD. Se está rechazando la voracidad de la especulación, en una zona eminentemente residencial, en una zona donde no hay un solo uso de suelo mixto en esa manzana hay alguien que quiere cambiar su casa para iniciar la depredación y para tener una competencia desleal, para tener un monopolio de facto en una oferta de servicios de una academia, en la cual en los supermercados de la zona ya se atreven a panfletear y a repartir folletos ofertando los servicios de esta pretendida escuela de artes para tener una oferta desigual, para tener una oferta sin cajones de estacionamiento, para tener una oferta sin ninguna otra competencia en la zona, y la Asamblea quiere decir que no, y el Presidente de la Comisión propone un dictamen que dice que no.

Nosotros vamos a votar esto como viene el dictamen, vamos a respaldar la negativa de este de este caso y de casi todos los casos, porque también hay casos, y hay qué decirlo, donde los diputados del PAN no vamos a ser perros acosados, como dijera Carlos Castillo, que en paz descanse. Sabemos lo que podemos votar con nuestra conciencia a favor y lo que no vamos a votar con nuestra conciencia por dignidad y por convicción propia.

Ya se van a exponer aquí caso por caso, pero no todo tiene el común denominador de los depredadores inmobiliarios, hay legítimas promociones de ciudadanos que no son inmobiliarias que quieren hacer algo con su patrimonio, en este caso no lo vamos a dejar pasar.

Yo no quiero dejar pasar la oportunidad, en lo que puede que sea el último día de la Legislatura, decir que esta mayoría del PRD fue diferente, que ustedes son diferentes, que ustedes pueden ser mejores que los otros perredistas que han estado aquí, que los que sí se vendieron por La Mexicana y atropellaron a los vecinos, de los que se vendieron por los permisos para cambiar los terrenos

de CEMEX y los puentes de Los Poetas. La vida les va a dar la oportunidad de que sean mejores.

También a los diputados y diputadas del PAN la vida nos va a dar la oportunidad de ser mejores, de no sacarle raja política a un conflicto sino de hacer política, de entender que la vida no es blanco y negro sino en muchos casos es un gris, pero el día de hoy estoy convencido que va a prevalecer la legalidad y estoy convencido que con el amplísimo rechazo a la mayoría de los usos de suelo por el artículo 41 vamos a mandar una señal que nunca había mandado la Asamblea, y si se manda esa señal con una mayoría del PRD nos legitima a todos, pero en especial al partido que gobierna.

Los diputados del Acción Nacional no necesitamos que venga nadie a las escaleras a decirnos lo que tenemos que hacer. Muchos de los que vinieron hoy en la mañana, específicamente estoy hablando del Partido MORENA, muchos fueron perredistas en estos años en los que se atropelló a los vecinos, muchos estaban en el PRD cuando hicieron La Mexicana, muchos estaban en el PRD cuando hicieron los puentes de Los Poetas, muchos estaban en el PRD en el periodo extraordinario encabezado por Martí Batres en el 97 como Presidente de esa Legislatura.

Si un partido tiene autoridad moral para hablar de esto es Acción Nacional, porque desde el 97 hemos estado del lado correcto, del lado del no atropello en contra de la voracidad de los desarrollos inmobiliarios.

Reconozco a la mayoría del PRD y reconozco al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y a la diputada Gabriela Salido. Yo con orgullo puedo defender aquí el trabajo de Gabriela Salido como diputada del PAN en la Comisión, no dejó pasar nada que sea inmoral, no dejó pasar nada que sea un atropello vecinal.

Vamos a votar en contra de muchas cosas de los que quisieron sorprender a la autoridad y de los que sin querer sorprender a la autoridad consideramos que no son viables ni pertinentes social, urbana o políticamente, pero no habríamos logrado este escenario para votar en contra sin un Presidente de la Comisión que hiciera espacio a la política y que permitiera la revisión técnica. Mi respeto y mi afecto para el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, mi respeto y mi afecto para quienes encabezan la Comisión de Gobierno. El día de hoy ustedes se dignifican como lo que son, políticos con palabra y con altura.

La ciudad qué bueno que tiene un Jefe de Gobierno independiente, para que no seamos rehenes de la agenda de Raúl Flores en esta Asamblea.

Muy buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la Tribuna al diputado Cuauhtémoc Velasco hasta por 10 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente desde el 15 de julio del 2010 tiene por objeto general fijar los principios básicos de la política urbana en la Ciudad de México, en la que se incluyen conceptos fundamentales como el ordenamiento territorial, la planeación del crecimiento urbano y el desarrollo sustentable de la propiedad urbana en el Distrito Federal.

Un elemento indispensable para llevar a cabo un programa de desarrollo urbano integral y sustentable es la concertación con todos los sectores de la sociedad, a fin de mantener un equilibrio y establecer una justa regulación en materia inmobiliaria.

La citada ley fija los distintos programas de desarrollo urbano, sus objetivos y limitaciones, impone los mecanismos para que la norma se vaya adecuando a las necesidades del crecimiento en la Ciudad, mismo que debe respetar el principio de sustentabilidad.

El artículo 41 de la mencionada Ley de Desarrollo Urbano manifiesta el procedimiento a seguir para la modificación específica de usos de suelo dentro de los programas ya establecidos, sin embargo esta procedimiento es por demás tramposo pues abre la puerta a que puedan ser cambiados usos de suelo de predios particulares específicos a conveniencia de particulares o constructoras favorecidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con la participación de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la ayuda de una instancia denominada Comité Técnico de Modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano que está formada por secretarios de dependencias locales.

En el transcurso de esta Legislatura hemos visto aprobaciones desafortunadas que no se evidenciaron pues los dictámenes no fueron entregados sino a última hora, lo que impidió que los legisladores tuviéramos un conocimiento preciso

de los mismos. Así ocurrió, por citar algunos ejemplos, de las modificaciones hechas para el predio de un centro comercial en Iztapalapa que ya había sido construido en la gestión de Clara Brugada, o el de una torre en la colonia Anzures que resultó que era una súper torre y que ni siquiera hubo manera de percatarse qué es lo que se estaba aprobando en esta Legislatura.

Cabe señalar que más de un integrante del órgano de representación popular solicitó en el Distrito Federal a dicha Comisión tanto la lista específica de los predios propuestos para cambios de uso de suelo en los casos mencionados, así como los expedientes donde se contenían los dictámenes técnicos, opiniones ciudadanas, manifestaciones positivas del Comité Técnico y demás elementos que permitieran revisar acuciosamente la justificación y legalidad de propuestas, la respuesta fue una secrecía inusitada.

Ante esos casos y otros derivados de la aplicación ilegal de la hoy suspendida Norma 26, hemos visto en esta Tribuna una de las quejas más recurrentes por las construcciones efectuadas al amparo de políticas corruptas en los últimos años, de igual modo ha venido creciendo el clamor de los vecinos hartos de los perjuicios que les ocasionan esas obras, recordemos el caso de la gasolinera en Coyoacán que representaba un riesgo para la seguridad de los vecinos y en general un peligro para el vecindario y que reclamó muchas quejas en esta Tribuna en las sesiones de esta Asamblea.

De igual suerte corren los ciudadanos con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano ya que en circunstancias similares permite modificar usos de suelo para destinarlos al comercio, servicios y a la micro, pequeña y mediana empresa en lugares donde ahora existen casas unifamiliares, lo que implica mayor demanda de servicios y problemas de movilidad y confirmación de entornos diferentes a los originales.

Movimiento Ciudadano hace un enérgico llamado para que se deroguen los artículos 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano pues son preceptos que atentan contra el bienestar y seguridad patrimonial de los vecinos y destrozan la sustentabilidad de la Ciudad de México al no atender las necesidades reales del desarrollo urbano y la redensificación en diversas zonas de nuestra Ciudad.

También es indispensable que el Gobierno de la Ciudad y la Asamblea Legislativa tomen en cuenta y se respete la participación ciudadana en temas

sensibles y de interés comunitario, no más tomas de decisiones a espaldas de la gente que vulnera su derecho a decidir y su derecho a la Ciudad.

Ante la propuesta de estos 48 cambios de uso de suelo que nos han sido presentados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, diversos grupos de vecinos han hecho sentir su inconformidad y protesta por esa iniciativa que les afecta innecesariamente.

Movimiento Ciudadano no prestará oídos sordos a estas demandas ciudadanas. Asimismo debemos considerar que la fracción XII del artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano a la letra dice, 41, XII: El Pleno de la Asamblea resolverá sobre el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en un plazo máximo de 20 días hábiles de los periodos de sesiones ordinarias -estamos en un extraordinario- contados a partir de la fecha en que se reciba el dictamen de la Comisión. Es decir estamos discutiendo y aprobando dictámenes, propuestas de cambio de uso de suelo que no se sustentan en la legalidad.

De igual modo el Artículo 10 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que es atribución de la Asamblea aprobar los programas de desarrollo urbano del Distrito Federal de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos en la ley de la materia.

Por si eso fuera poco, tras la revisión de las propuestas que originalmente recibimos se hace constar que muchas de ellas presentan inconsistencias, la más notoria es que en 15 de los casos ya existen construcciones irregulares dentro de los predios y que se pretenden regularizar su situación con las modificaciones que hoy se discuten.

Por estos motivos Movimiento Ciudadano votará invariablemente en contra de estas propuestas.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-
Gracias diputado. Adelante diputada Ernestina. Adelante diputado Espino.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- adelante diputado Alejandro.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- *(Desde su curul)* Para razonar, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Okay, permítame.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Con su venia señor Presidente; compañeras y compañeros diputados de la Asamblea Legislativa:

Por esta vez lamento tener que subir a esta tribuna para razonar mi voto en contra de aquellos dictámenes que se han incluido en la orden del día de este periodo extraordinario de sesiones que contengan modificación al uso de suelo de diversos predios ubicado en la Ciudad de México.

Ustedes, algunos recordarán que presenté en esta Legislatura una iniciativa para modificar algunas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea con el objeto de transparentar la actuación de este H. Cuerpo Legislativo y permitir la participación de la ciudadanía.

Esta iniciativa no fue aprobada por la Comisión correspondiente ni siquiera se estudió ni se dictaminó, contrariamente a la tendencia actual de las mejores prácticas legislativas pareciera que esta Asamblea pretende actuar a espaldas de la ciudadanía.

La modificación del uso de suelo no es asunto menor. Es un asunto que preocupa a quienes habitamos en esta Ciudad por los graves problemas que conlleva entre ellos, entre otros, la contaminación ambiental.

El día de ayer se envió la convocatoria para un periodo extraordinario en el que estamos. Al ver el listado de dictámenes uno se pregunta cuál es la prisa, a quién o quienes se pretende sorprender, quién o quienes a quienes se pretende beneficiar, qué se pretende ocultar o que pase desapercibido.

Los dictámenes no se han distribuido, lo que ha impedido que tengamos la posibilidad de realizar el más mínimo análisis, lo que no abona el terreno para un mejor trabajo legislativo. Pudiéramos estar a favor de algunos cambios de uso de suelo, pero desconocemos totalmente el contenido y el sentido de los dictámenes que ahora nos dicen que podemos subir para revisarlos aquí de manera apresurada a Servicios Parlamentarios.

Este tipo de prácticas son precisamente los que han generado la desconfianza entre la ciudadanía respecto a la labor que desempeñamos. Generalmente

cuando se solicita una modificación al uso de suelo permitido para un determinado predio hay una parte interesada, pero también hay otras partes que no pueden compartir este interés e incluso tener un interés contrapuesto. No hay motivo válido por lo cual no se pueda publicar la convocatoria con la antelación debida para que nos enteremos todos los diputados y los ciudadanos interesados, dándoles oportunidad de participar en el proceso.

En días pasados el Jefe de Gobierno anunció que pedía la renuncia de la mayoría de los Secretarios de Gobierno, incluida la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Vivienda. Esta evaluación es necesaria y por ello debiéramos tener la precaución de no apresurar dictámenes que pudieran estar comprometidos por una indebida actuación de servidores públicos involucrados, máxime cuando la Comisión que los presenta no fue capaz de pronunciar los dictámenes dentro de los periodos ordinarios de sesiones que se celebraron.

Independientemente de lo anterior y dada la falta de oportunidad para estudiar cada uno de los dictámenes que se pretenden aprobar el día de hoy, debo señalar que el Artículo 41 fracción XII de la Ley de Desarrollo Urbano establece textualmente que *el Pleno de la Asamblea resolverá sobre el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en un plazo máximo de 45 días hábiles en los periodos de sesiones ordinarios*, como ya lo había dicho el diputado que me antecedió, *a partir de la fecha en que reciba el dictamen de la Comisión.*

Lo anterior significa que si alguno o algunos de los dictámenes que se listaron para el día de hoy se encuentran en el supuesto previsto por dicha fracción, el Pleno está ante la imposibilidad legal de aprobar o no dichos documentos en un periodo extraordinario, dado que la ley especial que rige el acto, la Ley de Desarrollo Urbano, establece que deben ser materia de resolución en periodo de sesiones ordinarias, lo que en el presente caso obligaría a dejar pendientes estos asuntos para su resolución en el próximo periodo ordinario de sesiones.

En consecuencia, mi voto es en sentido negativo en todos aquellos que conlleven un cambio de uso de suelo. No voy a aprobar un acto ilegal que vestiría de nulidad los trámites por atentar contra lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano.

No omito señalar que es responsabilidad de los integrantes de la Comisión dictaminadora no haber resuelto estos temas dentro de los periodos ordinarios de sesiones de este cuerpo colegiado, por lo que conforme a la norma vigente se trata de un asunto que debe dejarse a la próxima legislatura y no vamos a hacer oídos sordos a las peticiones de muchos vecinos que se han acercado a nuestro módulos de atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Godoy. Se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Laura Ballesteros para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Qué tal, compañeros y compañeras diputadas, muy buenas noches.

Entrando a la parte que sin duda ha generado más polémica de este periodo extraordinario y que sin duda marca un acalorado debate sobre los usos de suelo en la Ciudad de México.

Aquí podemos entrar en varias disertaciones en las cuales se nos han ido prácticamente 3 años de esta legislatura y también los otros años de las que ya llevamos y es la premisa principal, modificar usos de suelo es bueno, modificar usos de suelo es malo y ahí se nos han ido los debates sin poder avanzar en lo que es importante. Estos son los debates que hemos escuchado a lo largo de los últimos años y en las distintas legislaturas.

En este discurso maniqueista, porque sí lo es, tildar un cambio de uso de suelo como algo bueno o como algo malo, se nos ha pedido entrar de lleno, compañeros diputados, al verdadero debate y al que tendría que ser atendido de lleno también por nuestras legislaturas, empezando por ésta y así atender las demandas de los vecinos, porque de tanda en tanda no vamos a cambiar la visión de desarrollo urbano de la ciudad ni mucho menos el presente y el futuro de los ciudadanos del Distrito Federal. De tanda en tanda no es cómo vamos a definir el futuro del desarrollo urbano de la Ciudad de México y tal parece que esto se ha convertido en la lógica de esta Legislatura y de las anteriores.

El debate que hoy tendríamos qué tener, tiene que ver con el futuro del desarrollo urbano de la Ciudad de México y les comparto algunos datos de estos dictámenes que se están presentando hoy aquí en el Pleno, porque

analizando estos dictámenes podemos darnos cuenta de las necesidades que está teniendo la Ciudad de México en términos de desarrollo urbano y es donde tendríamos que estar concentrando las discusiones, las modificaciones en la ley.

No olvidemos que hoy los vecinos están pidiendo también modificaciones en la ley como lo es el artículo 41 y que sin duda esas discusiones sí nos abren la puerta a los procedimientos y a los debates que tendríamos que atender en esta Asamblea Legislativa.

Por ponerles algunos datos, de estos 41 dictámenes, 17 son cambios de uso de suelo para vivienda, 7 son cambios de uso de suelo para oficina, 5 son cambios de uso de suelo para escuelas, 3 son cambios de uso de suelo para restaurantes y 9 son cambios de uso de suelo para locales comerciales. Si nosotros sumamos los 17 de vivienda que ya les dije, más los de oficina con restaurante y locales comerciales, nos dan cerca de 21 cambios que son los que se están exigiendo o los que se están presentando con estos cambios de uso de suelo.

¿Dónde está el debate de la Ciudad de México en términos de desarrollo urbano, en vivienda y en usos de suelo mixto? Y esos son los debates que tendríamos que estar dando ahorita, porque al estarnos poniendo atención únicamente en lo micro nos estamos perdiendo en lo macro.

¿Dónde están los debates de vivienda popular que requiere la Ciudad de México?

¿Dónde están los debates del desarrollo urbano integrado al transporte que requiere la Ciudad de México?

¿Dónde están los debates de los usos de suelos mixtos que requieren algunas de las colonias de la Ciudad de México?

¿Dónde están los debates de las densificaciones, de las verticalidades?

Este es el futuro.

¿Dónde están los debates también de las vocaciones de los usos de suelo?

Porque entonces si tuviéramos esos debates desde hace años, hoy estas modificaciones que se están presentando serían analizadas con otro matiz, tendríamos una guía y una estrategia de ciudad y de futuro para saber

entonces, más allá de si es bueno o es malo bajo la visión de los partidos políticos a hacer cambios de uso de suelo, tendríamos entonces una guía de hacia dónde queremos llevar a la Ciudad de México en términos de ciudad y hacia dónde les vamos a dar a los habitantes la posibilidad de poder tener vivienda cerca de donde trabajan o tener desarrollos también como centros educativos o de salud cerca de donde trabajan.

Decidir en qué delegaciones vamos a densificar, en cuáles no, y ojo, que densificar no quiere decir levantar torres y hacer verticalidades inadmisibles. En París, por ejemplo, se tienen alturas no más altas del Arco del Triunfo, y sin embargo es una ciudad profundamente densa.

Esos son los debates que creo que les debemos a la ciudadanía, y aún no es tarde, compañeros diputados, a esta legislatura todavía le quedan algunos días y a las que vienen varios años más; y creo que es ahí, insisto, donde desde la voz de los ciudadanos creemos que deberían de estar concentrados los debates.

Sin embargo hoy con la información que tenemos y con los debates que se han querido dar tenemos varios cambios de uso de suelo planteados en estos dictámenes. No creo que tenga que ver con intereses de partidos políticos o con señalamientos entre ellos, tiene que ver con el interés genuino de los vecinos, y sin duda con base en eso será el voto que se emita al respecto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Laura Ballesteros. Se le concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados.

He solicitado el uso de la Tribuna para fijar mi posición respecto del tema que nos ocupa.

Resulta cuestionable que estemos atendiendo en este momento un asunto que de suyo requiere de un mayor análisis de parte de los distintos grupos parlamentarios. No obstante reconocemos el trabajo que al respecto han realizado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

y su Presidente, lo mismo que de parte de todos los que han contribuido a la dictaminación de las iniciativas relacionadas con los cambios de uso de suelo.

Lo que no consideramos aceptable es que se tenga que responder a presiones de grupos o personas interesadas que con el argumento de ser diputados electos para la próxima legislatura pretendan ejercer funciones que aún no les corresponden, buscando limitar o acotar las facultades legales de los integrantes de la actual legislatura.

Sería saludable para la vida política de esta Ciudad Capital que esta Asamblea en un acto de civilidad política regresara a la Comisión respectiva los dictámenes relativos al uso de suelo que nos ocupan, para su mayor estudio y análisis y de ser el caso, sea la próxima legislatura la que con suficiente tiempo para su análisis conozca de estas solicitudes y resuelva en consecuencia.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Espino. Se le concede el uso de la tribuna para razonar su voto, hasta por 10 minutos, al diputado Alejandro Robles.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Gracias, Presidente.

Agradecer esencialmente toda la disposición en todo momento del Presidente de la Comisión de Desarrollo, el diputado Carlos Hernández Mirón.

Créanme que pese a que en redes sociales o en algunos medios se hablaba de que se estaba esto haciendo en lo oscuro, que se estaba trabajando en la Asamblea detrás de la gente, hoy podemos decir que no fue así.

Nosotros naturalmente comprendemos la inquietud como grupo parlamentario del PRD de nuestro partido. En el PRD en todo momento hay discusión, hay diálogo y comprendemos que a veces hay hasta discrepancias, las vamos a asumir y vamos a actuar con la autonomía que le corresponde a este grupo parlamentario en la Asamblea Legislativa, no sin reconocer que hay quienes le apostaban a enrarecer este procedimiento y afectar el intereses de ciudadanos que de manera legítima, que más allá de los grandes intereses que han venido depredando el desarrollo urbano han hecho sus trámites conforme a derecho.

Podemos estar en contra, no compartir el procedimiento, pero es ley y ante todo el PRD, el grupo parlamentario refrenda y reivindica el estado de derecho.

No por un costo político vamos a afectar intereses de particulares que legítimamente han venido cumpliendo al pie de la letra la legislación.

Por eso reconozco la labor del diputado Carlos Hernández y sin duda no puedo inadvertir la disposición, discusión acalorada que incluso se llegó a dar con la integrante de Acción Nacional al interior de la Comisión, la diputada Gabriela Salido, fue arduo el debate, fue genuino y además, dicho sea de paso, se dio incluso en la propia Comisión de Gobierno, donde se llegó a un gran consenso, una gran coincidencia, que no podíamos por una valoración egoísta y partidista o intereses de nuestros propios partidos dejar de lado lo que muchos ciudadanos han venido a tocar a esta Asamblea desde hace años.

Tenemos registro de algún cambio de uso de suelo gestionado desde el 2004 por artículo 26. Imagínense, décadas para sustanciar un trámite en esta ciudad, la ciudad de vanguardia.

Hoy por hoy tenemos que reivindicar esto a la gente y decir con la cara en alto que no acompañamos los grandes intereses de las desarrolladoras, que de los 11 ó 12 cambios de uso de suelo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, junto con Comisión de Gobierno, para votarse a favor, puede incluso haber una gran discusión, pero que sostiene con juridicidad y se puede sostener su valoración en términos legales y actuaron conforme a derecho.

Ya será la ponderación, ya será la valoración democrática, que sólo en esta ciudad se da en materia de desarrollo urbano, ninguna otra legislación en ningún otro lugar de este país se lleva a cabo esta valoración democrática de un cambio y un procedimiento excepcional.

Es cuanto y muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Robles. ¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

En términos del artículo 119, la diputada Ariadna Montiel, por favor.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con la venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna en mi calidad de Secretaria de la Comisión de Gobierno, en ausencia del diputado Manuel Granados que ha tenido que salir a una reunión urgente, y quiero decir aquí que la conducción de este periodo extraordinario, como todos los periodos ordinarios y extraordinarios, ha tenido

su complejidad, pero también hay que decirlo, que esto fue procesado en la Comisión de Gobierno, y a mí me parece que debemos recordar la primera sesión de instalación de la Comisión de Gobierno, para quienes somos integrantes, en donde pusimos de manifiesto que lo más importante entre nosotros era la palabra, y nosotros queremos cumplir ese compromiso, quienes encabezamos la Comisión de Gobierno como la mayoría de esta Asamblea que es el PRD.

Para nosotros sería muy sencillo evitar la discusión del desarrollo urbano y evitar los debates políticos de otra naturaleza y hay que entender que venimos de un proceso electoral que aún no concluye y que la turbulencia política en la Ciudad está de manifiesto y no hay que dejar de decirlo, pero nosotros tenemos que ser responsables con nuestras tareas, con nuestras funciones, y el PRD, hablo de mi partido, tomó una postura en contra de la depredación del desarrollo inmobiliario, es más, hemos tenido grandes debates cuando se debatió la Norma 26 y no encontramos acuerdo en el PRD y se detuvo, pero tampoco podemos dejar de darle una respuesta al ciudadano y se tiene que entender.

Yo, como todos, fuimos electos hasta el 13 de septiembre y mucho se nos cuestionó a quienes fuimos candidatos y no solicitamos licencia, algunos renunciamos a nuestros haberes, pero no renunciamos a la responsabilidad política con nuestros electores. De tal manera que el PRD trazó una ruta política, como quien preside la Comisión de Gobierno, para tener este periodo extraordinario, que también hay que decirlo, quizá sin mirar lo que vendría después de un proceso electoral, todos aquí los 66 diputados estuvimos permanentemente evitando el tema de desarrollo urbano, posponiéndolo, cancelándolo, mandándolo al futuro y teníamos una cita pasando el proceso electoral era mucho, y yo considero que, como vuelvo a repetir, hay que recordar lo que en la primera Comisión de Gobierno nos planteamos todos ahí, los 15 integrantes, respetar nuestra palabra que es lo que valdría hacia el futuro.

El PRD está promoviendo el rechazo de estos usos de suelo casi en su totalidad, es más, todavía durante esta sesión seguimos discutiendo el futuro de muchos de ellos, pero muchos de ellos ya está determinado que no van a ser aprobados, y esa discusión se dio en la Comisión de Gobierno como nunca

de manera técnica y detallada, y yo estoy tranquila con nuestra conciencia porque nuestra determinación siempre fue apoyar a los vecinos, darle su lugar a los delegados, que la primerísima ponderación del expediente viniera de la negativa de los vecinos si la había y que si el delegado que es la primera autoridad a la que el vecino se acerca, le diéramos los elementos que él dio en el Comité Técnico porque la mayoría de las delegaciones rechaza los cambios de uso de suelo.

También hay que decir que el Artículo 41 no ha resuelto lo que quiso resolver con el anterior Artículo 26, y que es muy difícil plantearse la modificación de un plan parcial de esta manera.

También platicamos en la Comisión de Gobierno y yo los invito y los exhorto, a que si bien éste es el último periodo extraordinario no dejemos de trabajar, que establezcamos una mesa de trabajo para dar una discusión seria y fuera del debate político sobre el Artículo 41 y si queremos sobre la Ley de Desarrollo Urbano y que le dejemos a la otra Legislatura el conocimiento y la experiencia que hemos vivido en ésta, porque además quiero recordar que el PRD fue el que pidió cuando se instaló esta Legislatura rechazar los más de 40 usos de suelo que teníamos de la Legislatura anterior. En esto asisto en la razón a quienes llegarán en algunos meses a estas curules, pero lo mismo hicimos nosotros desde el PRD, pero lo dijimos distinto. Esa es la diferencia.

Yo creo que este álgido debate que hemos tenido a lo largo de estos días y semanas no lo debemos de echar a la semana. No tuvimos ya el tiempo de procesar una propuesta legislativa sobre el Artículo 41, insisto, en general sobre el desarrollo urbano.

Los convoco a que no nos vayamos al fin de curso. Que trabajemos entorno a esto, porque sí tenemos una responsabilidad y tenemos la preocupación. Tan la tenemos que muchos de nosotros hemos manifestado nuestra oposición a la aprobación de los usos de suelo, pero también sabemos respetar nuestra palabra y yo reconozco en diputadas y diputados la técnica, el profesionalismo y no puedo dejar de reconocérselo a la diputada Salido con la que trabajé días completos para entender la posición de una diputada que ha trabajado seriamente y ha estado siempre en los debates.

No es de mi partido, pero reconozco su trabajo y quiero decir aquí que convoco nuevamente a que discutamos, que no nos vayamos con el debate político

solamente ni con la resolución que aquí tomemos de todos los usos de suelo, sino que vayamos a construir esta propuesta, que no sintamos que nuestro sueldo llegará sin motivo en estos meses.

Hay debates importantes y hay compañeros que han defendido las causas del desarrollo urbano del lado de los vecinos, del lado del progreso y el desarrollo y la inversión, todo es necesario y toda es una rica discusión. Los convoco a eso.

Concluyo diciendo que como equipo político dentro del PRD tenemos una posición, una visión a favor de la gente, y esa es la postura que mantendremos en la votación de todos y cada uno de los dictámenes, a favor de la gente y en contra de la depredación inmobiliaria.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Ariadna Montiel.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Para razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Solamente se puede razonar un voto por grupo parlamentario diputada Salido. Por Artículo 119 pase a la Tribuna por favor, diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Le agradezco diputado Presidente.

Primero, quiero iniciar esta intervención haciendo un reconocimiento al diputado Manuel Granados que no se encuentra presente, también al diputado Carlos Hernández Mirón. Creo que será la primera vez, diputado, en la que estoy en esta Tribuna no para diferir, sino para agradecer la disposición y el tiempo de trabajo destinado a obtener el mejor resultado para la Ciudad.

También a la diputada Ariadna Montiel, de la cual les tengo qué decir que he aprendido muchísimo y espero seguir teniendo esa oportunidad, diputada. Como bien dijo, el trabajo que hicimos juntas en muchos días, nos permitió realmente hacer un análisis a conciencia de cada uno de estos expedientes.

Entender que no todo es bueno ni todo es malo, que también puede haber algún ciudadano que legítimamente haga uso del artículo 41, no para causarle un mal a la ciudad ni para generar un abuso. Tenemos casos que comentamos donde era un evidente desdoblamiento natural de la familia y que también son

circunstancias que en este país se dan. Sabemos que aquí las familias piensan en la construcción de un cuarto o varios cuartos adicionales para su familia, la familia que está creciendo y están pensando en las condiciones de esa familia en particular.

Quiero agradecer a mi coordinador, Federico Döring, por todo el apoyo que he recibido en este proceso. Creo que el debate de uso de suelo y desarrollo urbano en esta ciudad ha sido de los debates más desgastantes, también más productivos y siempre he contado con tu apoyo, Federico, muchísimas gracias.

Sin embargo, como sabemos el debate de desarrollo urbano de la ciudad ha sido largo, largo para todos pero sobre todo para los ciudadanos, porque muchas veces sus demandas no han sido escuchadas, se han perdido en el olvido o bien han sido inteligentemente desperdigadas en la burocracia de la ciudad.

Creo que hay instituciones y dependencias que nos quedan a deber y que le quedan a deber al ciudadano. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la SEDEMA, la Secretaría de Medio Ambiente y la PAOT, estas tres dependencias hoy le deben al ciudadano. Le deben al ciudadano la encomienda que tienen, la generación de un desarrollo urbano ordenado, el cuidado de sus derechos ambientales y la responsabilidad de la prevalencia de las áreas verdes de esta ciudad para las próximas generaciones. Esas tres dependencias hoy tienen una deuda con esta ciudad y no han sabido dar el ancho.

También es de mencionar que hay expedientes que encontramos incompletos, con contradicciones entre diferentes dependencias o mal conformados. Es más, hay casos en los que algunas dependencias ni siquiera se toman la molestia de sustentar debidamente su opinión.

Acción Nacional en estos tres años de legislatura no ha concedido ni cedido un ápice en esta materia. Creo que en voz de su servidora se han dado muchas batallas, también en voz de otros legisladores, de otros legisladores de Acción Nacional al cuales hoy yo reconozco el acompañamiento en algunos temas, siempre en un afán de defender la legalidad. Bien o mal hoy esta es la ley que tenemos o bien o mal es la que debemos hacer cumplir.

Puede ser frustrante y lo reconozco en ocasiones estar enfrentándose sistemáticamente a una mayoría que no quiere ceder ni conceder y señores

legisladores, creo que el tiempo nos ha dado la razón. Muchas veces yo me paré en esta Tribuna y les pedí congruencia, les pedí un poco de autocrítica porque el ser mayoría no les concede la verdad absoluta.

Hoy el resultado electoral puso en evidencia que sí, que efectivamente la estrategia fue equivocada, que sí que la ciudadanía hoy puede cobrar facturas y de hecho las cobró.

Hemos hablado en estos tres años de la norma 26, como olvidar las famosas 30 y 31 que jamás nadie quiso hacerse responsable de las mismas, hemos hablado de los pendientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano en términos de la generación o renovación de sus planes parciales pendientes en esta ciudad, que a 3 años ya son más de 37 planes parciales vencidos que la SEDUVI no ha tenido la capacidad de trabajar.

Como olvidar también que en voz del propio Secretario Neumann en su momento reconoció que ni siquiera consideraban el presupuesto necesario para el trabajo de estos documentos, porque no era su intención hacerlo realidad.

También es cierto que hoy el actual Secretario nos debe el Plan General de Desarrollo Urbano de la Ciudad, que se han vencido sus plazos y aún no ha podido darle una salida.

También es necesario decir que hay temas pendientes que Acción Nacional ha puesto en la mesa, como el tema de la transferencia de potencial, el tema de las sanciones que aprobó esta Legislatura y hoy el gobierno no ha publicado, sanciones necesarias tanto para servidores públicos como para particulares que incumplen sistemáticamente la ley a sabiendas de que siempre hay un resquicio en la misma para justificar su mal conducta en la materia.

¿Cómo olvidar la afirmativa ficta, riesgo que hoy tenemos?

Señores, el desarrollo urbano no es una ocurrencia, debe ser parte de la visión estratégica del gobierno y de la ciudad, y eso hasta que no lo entendamos, no vamos a ser capaces de estar a la altura que la ciudadanía nos demanda.

El día de hoy, empezando por este predio en particular que es Sierra Paracaima, que se está rechazando, también es motivo de reconocer que se ha tenido un gran avance, y el gran avance fue el trabajo de concientización y

de consenso que hubo entre las diferentes fuerzas políticas. Por eso mi agradecimiento y mi felicitación a todos.

Por mi parte reitero, Acción Nacional siempre estará a favor de la legalidad, por lo tanto Sierra Paracaima no será aprobado en esta legislatura.

Quisiera, antes de bajar de esta Tribuna, solamente hacerles una invitación, particularmente a mis compañeros del PRD, y yo les diría, escuchen a la ciudadanía, los ciudadanos solamente quieren y desean vivir bien, desean calidad de vida, no ocurrencias o genialidades.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salido. En virtud de haberse agotado las intervenciones con respecto a este punto, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

El dictamen ha sido presentado en contra. Si ustedes están de acuerdo de que se rechace esa solicitud de uso de suelo, habrá que votar a favor del dictamen.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde la curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde la curul)* Para hacerle una solicitud.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde la curul)* Para evitar la confusión hacia los medios, si nos pudiera ayudar cada que vayamos a hacer una votación, que se aprueba en este caso por ejemplo el dictamen en sus términos, que rechaza el uso de suelo, que si lo pudiéramos frasear de alguna manera con esta idea, para que quede claro que este dictamen, por ejemplo, se aprobará en sus términos, que es rechazar el uso de suelo.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto y también para claridad de los diputados que van a pasar a la votación, lo que vamos a votar en este momento es el dictamen en sus términos que ha presentado la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y es en el sentido de rechazar la solicitud de cambio de uso de suelo.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto al inmueble ubicado en calle Sierra Paracaima número 396 colonia Lomas de Chapultepec II Sección delegación Miguel Hidalgo.

Hágase del conocimiento de la Comisión dictaminadora.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en Avenida de los 100 Metros Sur número 59 colonia Nueva Vallejo delegación Gustavo A. Madero.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente leeré el resolutivo, que es:

Único.- Por el cual el predio ubicado en la calle de los Cien Metros Sur número 59 colonia Nueva Vallejo delegación Gustavo A. Madero, la definición de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es que se desecha. Por lo cual solicitamos el voto de todas y de todos ustedes, diputadas y diputados. Se desecha esta solicitud.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la voz para razonar su voto?

En virtud de que no existen más intervenciones, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

En atención a la solicitud de la diputada Ariadna Montiel, el sentido del dictamen en sus términos es para rechazar la solicitud de cambio de uso de suelo.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en Avenida de los Cien Metros Sur número 59 colonia Nueva Vallejo delegación Gustavo A. Madero.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la Calle Coquimbo número 720 colonia Lindavista Sur delegación Gustavo A. Madero.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Carlos Hernández, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia diputado Presidente.

Solamente para mencionar que en el predio en comento ubicado en Calle Coquimbo número 720 colonia Lindavista Sur delegación Gustavo A. Madero, la definición obviamente por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resuelve que se desecha esta iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

En virtud de no haber más intervenciones, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por tres minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

Este punto es por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en calle Coquimbo numero 720 colonia Lindavista Sur delegación Gustavo A. Madero.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en la calle Coquimbo número 720 colonia Lindavista Sur delegación Gustavo A. Madero.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en avenida Eduardo Molina número 8132 colonia Vasco de Quiroga delegación Gustavo A. Madero.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre las y los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia, diputado Presidente.

Resuelve la Comisión:

Único.- Se desecha la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Gustavo A. Madero vigente, publicado el 12 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito

Federal, respecto al predio que se ubica en Avenida Eduardo Molina número 8132, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Carlos Hernández. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos a efecto de que los diputados manifiesten el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en la avenida Eduardo Molina número 8132 colonia Vasco de Quiroga delegación Gustavo A. Madero. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Oriente 13 número 27 colonia Cuchilla del Tesoro delegación Gustavo A. Madero.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Único.- Se desecha la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Gustavo A. Madero vigente publicado el 12 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio que se indica, Oriente 13 número 27 colonia Cuchilla del Tesoro delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. ¿En contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, por el que se rechaza la solicitud de modificación.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en la calle Oriente 13 número 27 colonia Cuchilla del Tesoro delegación Gustavo A. Madero.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Saratoga número 602 colonia Portales Norte delegación Benito Juárez.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Único.- Se desecha la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa de desarrollo urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio que se indica, Saratoga número 602 colonia Portales Norte delegación Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Carlos Hernández. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, en el sentido de rechazar la solicitud de modificación.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR ÁLVAREZ CASTILLO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en la calle Saratoga número 602 colonia Portales Norte delegación Benito Juárez.

Hágase del conocimiento de la Comisión dictaminadora.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Tigris número 113 colonia Cuauhtémoc delegación Cuauhtémoc.

Toda vez que el presente dictamen y los restantes no han sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución de todos los dictámenes y se someten a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución de los dictámenes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resuelve:

Único.- Se desecha la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Cuauhtémoc publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1994 y ratificado en el Programa de Desarrollo Urbano vigente para la delegación Cuauhtémoc publicado el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del

predio ubicado en la calle Río Tigris número 113 colonia Cuauhtémoc delegación Cuauhtémoc.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se encuentra a discusión el dictamen.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por tres minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, para rechazar la solicitud de modificación.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en calle Río Tigris número 113 colonia Cuauhtémoc delegación Cuauhtémoc.

Hágase del conocimiento de las autoridades competentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en avenida Río Cazones número 96 colonia Paseos de Churubusco delegación Iztapalapa.

Toda vez que se dispensó la distribución, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia, diputado Presidente.

Único.- Se desecha la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Iztapalapa vigente, publicado el 2 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio que se indica, avenida Río Cazones número 96 colonia Paseos de Churubusco delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto. Cabe señalar que esta propuesta establece rechazar la solicitud de modificación.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en Río Cazonos número 96 colonia Paseo de Churubusco delegación Iztapalapa.

Hágase del conocimiento de las autoridades competentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Huehuetán número 309 colonia Colinas del Ajusco delegación Tlalpan.

Toda vez que se dispensó la distribución se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Diputado Carlos Hernández, si nos puede ayudar a fundamentar el dictamen.

Nos hacen una aclaración con respecto al tema del orden del día. Este dictamen está en el apartado de los dictámenes que se devuelven, entonces por lo tanto lo vamos a pasar al siguiente dictamen y éste lo abordaremos posteriormente.

Entonces, pasamos al número 23, que es el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Encino Grande número 174 pueblo Tetelpan delegación Álvaro Obregón, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por conducto del diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradecemos la aclaración hecha por usted.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resuelve:

Único.- Se desecha la iniciativa de decreto por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Álvaro Obregón vigente, publicado el 10 de mayo del 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en Encino Grande, antes Ejército de Salvación, número 174 pueblo Tetelpan delegación Álvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Carlos Hernández. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desea hacer el uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto en el sentido de rechazar la solicitud de modificación correspondiente.

Cabe precisar que la iniciativa que estamos votando es la número 23, es el dictamen número 23. Para los que lo están haciendo desde su dispositivo electrónico, el que estamos votando es el número 23.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en calle Encino número 174 pueblo Tetelpan delegación Álvaro Obregón.

Hágase del conocimiento de las autoridades competentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle E número 14 Barrio San Marcos delegación Azcapotzalco.

Toda vez que se dispensó la distribución, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resuelve:

Único.- Se desecha la iniciativa de decreto por el que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la calle número E número 14 Barrio San Marcos delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández. Se encuentra a discusión el dictamen. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen.

¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la voz para razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

Cabe señalar que mediante, estamos en el número 24, porque nos saltamos el número 22 y que el sentido del dictamen es para rechazar la modificación.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en Calle E número 14 Barrio San Marcos delegación Azcapotzalco.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la Calle Cerro de la Estrella número 125 colonia Campestre Churubusco delegación Coyoacán.

Toda vez que se dispensó la distribución, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Carlos Hernández, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resuelve:

Único.- Se desecha iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán vigente publicado el 10 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en Cerro de la Estrella número 125 colonia Campestre Churubusco delegación Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Carlos Hernández. ¿Alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la voz para hablar en contra de este dictamen?

De no ser así, se le concede el uso de la voz, hasta por diez minutos, a la diputada Ariadna Montiel para razonar el sentido de su voto.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia, Presidente.

Vengo a esta Tribuna como diputada del Distrito XXXI hasta ahora de Coyoacán y como diputada electa también del Distrito XXIII federal.

La Ciudad de México por su ubicación geográfica se inscribe como el centro de los poderes de la Unión y el desarrollo económico y político de país. Es en el Distrito Federal en donde se concentra un amplio abanico de relaciones sociales y comerciales que nos hacen ser una ciudad con mucho potencial de desarrollo en todos los ámbitos de una vida cotidiana.

En este sentido, la delegación Coyoacán representa para esta ciudad el centro cultural y educativo más amplio en materia de opciones en todos los niveles, contando con centros de enseñanza debidamente ubicados, estructurados y diseñados para tales fines como la universidad nacional.

Aunado a lo anterior, la Delegación cuenta con un trazo específico de acuerdo con los usos y costumbres de cada una de sus colonias, barrios y pueblos de la demarcación.

Derivado de lo anterior y considerando que es posible realizar modificaciones a los usos de suelo, es también preciso señalar que en todo momento se debe velar por no violentar las normas establecidas para el desarrollo urbano que en su conjunto regulan el desarrollo en la ciudad.

La zona presenta, esta colonia Campestre Churubusco, presenta altos niveles de servicios con flujo vehicular inestable y problemas de operación en vialidades primarias y secundarias, además de que se vería afectada por la falta de estacionamientos y la seguridad en el entorno.

Hay que recordar que esta colonia se encuentra frente a la terminal de Autobuses del Sur y también frente a la estación Taxqueña que a su vez está inmersa en un centro de transferencia modal del cual parten rutas alimentadoras a colonias como El Pedregal de Santo Domingo o a la zona de Iztapalapa y Tláhuac, por lo mismo esta zona es por demás conflictiva en el ámbito de la movilidad.

Esta colonia hasta ahora tiene un uso habitacional, pero se ha abusado por parte de quienes ocupan los predios en construir oficinas, en construir escuelas, en construir otro tipo de usos que no están permitidos y nosotros consideramos el apoyo a este dictamen que rechaza este uso de suelo solicitado, ya que en esta colonia no puede haber ningún tipo de cambio de uso de suelo adicional porque en sí mismo esta colonia vive la ilegalidad de muchos comercios que se encuentran en esta zona, no se cumple con las

disposiciones establecidas vigentes, además de que no conviene a la convivencia de la colonia y de la delegación.

Es cuanto, diputado Presidente, de tal manera que nos pronunciamos a favor de este dictamen en sus términos que rechaza el uso de suelo en la colonia Campestre Churubusco.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ariadna Montiel. Se encuentra a discusión el dictamen.

¿Nadie más quiere razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, en el sentido de rechazar la solicitud de modificación.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en calle de Cerro de la Estrella número 125 colonia Campestre Churubusco delegación Coyoacán.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en Calle Vicente García Torres número 249 colonia El Rosedal delegación Coyoacán.

Toda vez que se dispensó la distribución se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su permiso, diputado.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resuelve:

Único.- Se desecha la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán publicado el 10 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio ubicado en calle Vicente García Torres número 249 colonia El Rosedal delegación Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

Para razonar su voto se le concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Ariadna Montiel.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Considerando que la dinámica urbana de la Ciudad de México ha ido cambiando de acuerdo a las necesidades sociales, comerciales y culturales, los habitantes del Distrito Federal se ven en la necesidad de ocupar el suelo

urbano y en ocasiones desarrollar actividades con usos de suelo distintos a los previstos en las disposiciones oficiales vigentes, por lo cual se presentan los ya muy discutidos artículos 41.

El pasado 15 de mayo del 2014 se ingresó la solicitud para modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán y cambiar el uso de suelo para efectos del predio ubicado en la calle Vicente García Torres número 249 en la colonia El Rosedal en la delegación Coyoacán, en donde el tipo de zonificación es de uso habitacional con 2 niveles máximos de construcción y donde las características urbanas y de convivencia han permitido conservar una convivencia sana y armónica.

La colonia El Rosedal se encuentra ubicada entre algunas de las principales avenidas de nuestra delegación, como es División del Norte y Miguel Ángel de Quevedo y avenida Pacífico, conservando un buen trazo urbano en donde conviven cientos de familias en un ambiente cordial y de cooperación.

Sus calles en general son pequeñas y tranquilas, sin embargo en los últimos años el tránsito se ha incrementado y ha colapsado en horas clave del día la colonia, aunado a los intentos de edificar construcciones con alta densidad poblacional, que sin duda alteraría la convivencia cotidiana y los servicios como agua y drenaje se verían mermados en su calidad, además del daño que ocasiona la tala indiscriminada de árboles en detrimento de la misma colonia.

Dicha solicitud de modificación de uso de suelo va en el sentido de permitir el uso de 55 viviendas en 6 niveles con 120 cajones de estacionamiento ubicados en un semisótano en la planta baja, lo cual implicaría una alteración importante en el tipo de uso habitacional, en la distribución y consumo de los servicios y en la convivencia social en la calle citada, considerando por lo anterior que se alentaría la proliferación de usos no compatibles con las características de la colonia El Rosedal. Por lo tanto nos manifestamos a favor de los términos del dictamen que rechaza este uso de suelo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir el sentido de su voto en lo

general y en lo particular en un solo acto, en el sentido de rechazar la solicitud de modificación.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema de Votación hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en la calle Vicente García Torres número 249 colonia El Rosedal delegación Coyoacán.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la avenida República Federal Sur número 400 colonia Santa María Aztahuacán delegación Iztapalapa.

Toda vez que se dispensó la distribución, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Resultado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con respecto al dictamen resuelve:

Único.- Se desecha la iniciativa de decreto por el cual se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al inmueble ubicado en la avenida República Federal Sur número 400 colonia Santa María Aztahuacán delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, mediante el cual ratifiquen el sentido del dictamen que es para rechazar la modificación.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema de votación hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en Avenida República Federal Sur número 400 colonia Santa María Aztahuacán delegación Iztapalapa.

Hágase del conocimiento de las autoridades competentes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Berlín número 294 colonia del Carmen delegación Coyoacán.

Toda vez que se dispensó la distribución, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Carlos Hernández, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta al Pleno el dictamen.

Unico.- Resuelve. Se desecha la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia del Carmen del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán del Distrito Federal vigente publicado el 10 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al inmueble ubicado en la calle Berlín número 294 colonia El Carmen delegación Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Carlos Hernández. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

Para razonar su voto se le concede el uso de la voz, hasta por diez minutos, a la diputada Ariadna Montiel, aquí en la Tribuna.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia Presidente. Muchas gracias.

Al respecto de esta solicitud de modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán y en específico este predio ubicado en la calle de Berlín 294 en la colonia El Carmen, es preciso decir que la colonia El Carmen es la colonia que abarca más superficie del Centro Histórico de la delegación Coyoacán, y junto con la diputada María de los Ángeles Morenos hemos dado varias discusiones sobre la defensa del Centro Histórico de nuestra Delegación.

Para nosotros es muy importante que la colonia El Carmen mantenga su uso de suelo habitacional. Hoy vivimos una oleada de querer poblar las zonas que tienen equipamiento urbano que tienen condiciones para una calidad de vida, pero no deberá ser aprobado ningún cambio de uso de suelo en función de afectar a quienes ya viven ahí.

El Centro Histórico de Coyoacán como lo dijimos en el periodo ordinario inmediato anterior, que se aprobó un uso de suelo para la Real Academia de la Lengua Española, dijimos que estaríamos vigilantes de que el Centro de Coyoacán no tuviera las modificaciones que desgraciadamente por la vía de los hechos está sufriendo.

A los asesores les pido que si nos ayudan con su silencio. Disculpe, Presidente, que me abrogué su facultad.

Me parece que cuidar el centro de Coyoacán no solamente es una responsabilidad de quienes vivimos en Coyoacán y quienes somos representantes populares en Coyoacán.

Me parece que es una responsabilidad de la ciudad, es un joya histórica de la ciudad y por eso estamos con muy buen ánimo porque la Comisión de Desarrollo Urbano desecha esta solicitud, que además hay que aclarar que en los recorridos que se hicieron, la hoy dueña del predio, aclaró que ella recién a adquirido este inmueble y que quien había solicitado el cambio de uso de suelo era el dueño anterior y que ella estuvo siendo visitada por un grupo importante de vecinos en diferentes momentos para solicitarle que no se siguiera con el trámite. Lo cual ella nos expresa que efectivamente no continúa con el trámite, no le interesa, ella quiere mantener su uso de suelo como habitacional porque así adquirió el predio y fue importante que se aclarara porque también la vecina estaba siendo acosada con razón por otros vecinos que se oponían al cambio de uso de suelo.

Siempre nos estaremos oponiendo desde la Tribuna aquí en la Asamblea y como ciudadanos de la delegación Coyoacán a que el Centro Histórico de Coyoacán cambie su uso de suelo.

Me parece que como ya lo dije es responsabilidad de todos conservar el Centro Histórico de Coyoacán, así como hemos luchado por conservar el Centro Histórico de la Ciudad.

Así que agradecemos que la Comisión de Desarrollo Urbano haya dictaminado este uso de suelo por desecharse y estamos de acuerdo en los términos del dictamen y lo votaremos a favor.

Es cuanto, diputada Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ariadna. ¿Alguna otra diputada o algún otro diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto en el sentido de registrar la solicitud de modificación.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema de votación electrónica hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en la calle Berlín número 294 colonia El Carmen delegación Coyoacán.

Hágase del conocimiento de las autoridades competentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto de inmueble ubicado en la calle Enrique Rebsamen número 333 colonia Narvarte Poniente delegación Benito Juárez.

Toda vez que se dispensó la distribución, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resuelve:

Único.- Se desecha la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Benito Juárez publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al inmueble ubicado en la calle Enrique Rebsamen número 333 colonia Narvarte Poniente delegación Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

Se le concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Dinorah Pizano para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia, diputado Presidente.

Nos parece en este caso importante mencionar que es acertado estar en contra de este dictamen en virtud de que se solicita el cambio de uso de suelo

habitacional cuatro niveles y 20 por ciento de área libre para construir oficinas con comedor y estacionamientos.

Del análisis del cuadro emitido por el Comité que decide el cambio de uso de suelo se desprende que hay 5 votos procedentes y 5 condicionados, resaltando el de SACMEX que lo condiciona a la implementación de un sistema alternativo de captación y aprovechamiento de agua pluvial.

Como en casos anteriores, no se está respetando la vocación habitacional de la colonia, los vecinos me reportan insistentemente la escasez de agua pues las oficinas gastan mucho más agua de la que un predio familiar reporta, además de que en la demarcación existe superávit de construcción de oficinas en las principales avenidas, siendo que el 70% de ellas están vacías.

Esto y otras razones más, para abreviar en tiempo, es lo que me hace pedirles a todos y agradecer a la Comisión de Desarrollo Urbano que haya decidido emitir este dictamen para rechazarlo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Dinorah. ¿Alguna otra diputada o algún otro diputado desea hacer uso de la voz para razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema de Votación hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en la calle Enrique Rebsamen número 333 colonia Narvarte Poniente delegación Benito Juárez.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Presas de las Pilas número 32 delegación Miguel Hidalgo.

Toda vez que se dispensó la distribución del dictamen, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente resolutivo:

Único.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para el predio ubicado en Presa de las Pilas número 32 colonia Irrigación delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría se pueda aperturar el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos a efecto de que las diputadas y diputados puedan emitir el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta por emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en calle Presas las Pilas número 32 delegación Miguel Hidalgo.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Prolongación Uxmal 1112 colonia Pedro María Anaya delegación Benito Juárez.

Toda vez que se dispensó la distribución el dictamen se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- El resolutivo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resuelve:

Único.- Se desecha la iniciativa de decreto por el cual se reforma el programa delegacional del desarrollo urbano para la delegación del Distrito Federal en Benito Juárez, publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al inmueble ubicado en la calle Prolongación Uxmal número 1112 colonia Pedro María Anaya delegación Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández. En tal virtud se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la voz en la Tribuna hasta por 10 minutos la diputada Dinorah Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia, diputado Presidente.

Este caso en particular es un caso que conozco bien porque los vecinos colindantes solicitaron la gestión de una servidora para detener el abuso en que estaba incurriendo la constructora.

En principio la inmobiliaria pidió dos certificados, uno de norma 26 que evidentemente violó al construir vivienda de lujo y ahora pretenden tomar el pelo a todos nosotros al tratar de obtener una autorización cuando ya existen 3 niveles construidos, produciendo un daño importante a los vecinos colindantes, con grietas en muros completos de varios centímetros, daños que se antojan estructurales y muy severos y que de continuarse la obra causarían más daño.

Esto es lo que me hace también el saludar el dictamen negativo hacia esta propuesta, hacia este deseo de regularizar algo que a toda luces ha sido un caso emblemático de la delegación Benito Juárez y que celebro profundamente que la Comisión de Desarrollo Urbano esté dictaminando, porque no podemos avalar algo que ha causado daños y ha pasado por encima de los habitantes de Benito Juárez.

Por tanto votaremos a favor de la negativa de este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Pizano. ¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

De no ser así, en tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos para que las diputadas y los diputados puedan emitir el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en la calle Prolongación Uxmal 1112 colonia Pedro Marián delegación Benito Juárez.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en avenida Universidad 1200 y Mayorazgo colonia Xoco delegación Benito Juárez.

Toda vez que se dispensó la distribución del dictamen, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en la revisión cuidadosa tanto técnica como jurídica de cada una de estas iniciativas que llegaron y que quedaron en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, posteriormente de la revisión en la propia Comisión y una vez también presentado ante la Comisión de Gobierno, se había definido ya con anterioridad, no es una definición actual sino una definición que en su momento se había llevado con respecto a la definición de esta solicitud.

Por lo cual quiero agradecer a las diputadas y diputados que integran la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la diputada Gabriela Salido, al diputado Tonatiuh González Case, a la diputada Dione Anguiano, al diputado Diego Martínez, al diputado en su momento Héctor Hugo Hernández, hoy el diputado Edgar, que han estado presentes en la Comisión en la revisión de cada uno de estos temas; a los representantes de la Comisión de Gobierno, Manuel Granados Covarrubias, así como la diputada Ariadna Montiel, y obviamente el trabajo importante y fundamental del coordinador de Acción Nacional, el diputado Federico Döring, así como el diputado Christian Von Roehrich y el diputado Taboada, que nos han llevado obviamente a la definición que este dictamen sea desechado.

Por lo cual la Comisión ha resuelto... Perdón. Nada más solamente retomar la aportación del diputado coordinador del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Espino, también agradecer las observaciones y la presencia que ha tenido.

Se ha resuelto:

Único.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto a los predios ubicados en avenida Universidad número 1200 y Mayorazgo número 130 colonia Xoco delegación Benito Juárez.

Sería lamentable no reconocer el trabajo también de las y de los vecinos de la delegación Benito Juárez que nos ayudaron en los recorridos con sus opiniones, con sus observaciones y hoy es el resultado en el pueblo de Xoco, el cual se desecha la solicitud del cambio de uso de suelo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Carlos Hernández. En consecuencia se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

El tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en avenida Universidad 1200 y Mayorazgo colonia Xoco delegación Benito Juárez.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en Las Águilas 1126 delegación Álvaro Obregón.

Toda vez que se dispensó la distribución del dictamen se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia diputado Presidente. Muchas gracias diputado.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta al Pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Alvaro Obregón, versión 1997, publicado el 10 de abril de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en calzada Las Águilas número 1127 colonia San Clemente delegación Alvaro Obregón.

En virtud de dar cumplimiento al juicio de amparo número 22/2013 dictada por el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, por lo cual permítanme dar antecedente a la iniciativa en comento.

El pasado 4 de junio del año en curso esta Presidencia fue notificada del proemio del 12 de mayo del 2015, respecto del juicio de amparo número 22/2013 promovido por el Grupo Promotor Entorno, Sociedad Anónima de Capital Variable, del Índice del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito, mismo que se confirmó la sentencia recurrida, por lo tanto se ampara y protege a la parte quejosa a efecto de realizar:

A.- Deje insubsistente la sesión ordinaria del 8 de noviembre del 2012 mediante la cual no aprobó el dictamen de iniciativa del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón, por el que se propone reformar el Plano de Zonificación y Normas de Ordenación publicado el 10 y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, únicamente en la parte atiende al bien inmueble que define la quejosa.

B.- Con libertad de jurisdicción se lleva a cabo una nueva sesión en la cual de manera fundada y motivada y congruente y siguiendo los lineamientos de la sentencia de amparo se somete nuevamente a discusión el dictamen de iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo de la Delegación Alvaro Obregón por el que se propone reformar el Plano de Zonificación y Normas de Ordenación publicado el 10 y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en relación al predio ubicado en calzada Las Aguilas número 1127 colonia San Clemente delegación Alvaro Obregón, del Distrito Federal, y derivado de las deliberaciones se materializa la respuesta en términos del Artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

C.- Con base en el punto que antecede en documento fundado y motivado de a conocer a la parte quejosa.

Por lo cual la Comisión resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el que se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación Alvaro Obregón publicado el 10 de abril y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en Calzada de Las Aguilas número 1127, colonia San Clemente delegación Alvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Carlos Hernández. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputado o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Gabriela Salido se le concede el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos, diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

Es sólo para hacer, expresar y compartir con el Pleno que como bien señalaba el diputado Hernández Mirón, este dictamen está hoy aquí sometiéndose a votación derivado de un juicio de amparo 22/2013 dictado por el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Círculo, pero sí es importante señalar para que ustedes sepan precisamente cuál es la modificación original y lo que se está solicitando.

Esta solicitud lo que solicita, bueno lo que está pidiendo es: Se permite el uso de suelo para 59 viviendas en 6 niveles con una superficie de construcción de 5 mil 784 metros cuadrados y una superficie de desplante de 732.12 metros cuadrados, proporcionando 311 metros cuadrados de área libre y 94 cajones de estacionamiento, inmueble que de acuerdo al certificado de zonificación para uso de suelo específico, expedido el 29 de junio del 2010 actualmente cuenta con un uso de suelo habitacional con comercio en planta baja, 3 niveles máximos y 30 por ciento mínimo de área libre.

Esta es la razón por la que su servidora los invita a votar en contra del dictamen presentado el día de hoy.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Muy bien. Gracias, diputada Salido.

¿Alguna otra diputada o algún otro diputado desean razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 1 voto a favor, 33 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se desecha el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto del inmueble ubicado en Las Águilas 1126 delegación Alvaro Obregón.

Hágase del conocimiento de la Comisión Dictaminadora.

A continuación se someterá a discusión el dictamen enlistado en el numeral 47, pues se trata de una solicitud que viene rechazando la solicitud de modificación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Tehuantepec número 117 colonia Roma Sur delegación Cuauhtémoc.

Toda vez que se dispensó la distribución del dictamen, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Como resolutive de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resuelve:

Único.- Se desecha la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc vigente publicado el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al inmueble ubicado en la calle Tehuantepec número 117 colonia Roma Sur.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentra a discusión el dictamen.

¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud ábrase el Sistema de Votación Electrónico hasta por 3 minutos para que las diputadas y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en la calle Tehuantepec número 117 colonia Roma Sur delegación Cuauhtémoc.

Hágase del conocimiento de las autoridades competentes para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Suderman 152 colonia Polanco V Sección delegación Miguel Hidalgo.

Toda vez que el dictamen se dispensó la distribución, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante este Pleno de la Asamblea Legislativa la iniciativa con decreto por el cual se resuelve:

Único.- Se desecha la iniciativa de decreto que modifica el programa parcial de desarrollo urbano en Polanco del programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio ubicado en la calle Suderman número 152 colonia Polanco V Sección delegación Miguel Hidalgo.

Diputadas y diputados, solicitamos su voto a favor de este dictamen, agradeciendo a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana que estos temas se habían platicado con antelación. Desafortunadamente por la agenda de esta propia VI Legislatura no se había presentado anteriormente, pero hoy se presenta en un sentido negativo el cual se desecha esta iniciativa con proyecto de decreto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias diputado Presidente.

En este caso en particular creo que es importante compartirles a ustedes la razón y la motivación para no aprobar esta solicitud de modificación de uso de suelo.

Primero que nada quiero compartirles a ustedes que en el caso de Suderman 152, en esta misma Tribuna cuando se aprobó el Plan Parcial de Planco, hicimos referencia a este predio, hicimos referencia al predio y a la propuesta del 41 que ya se venía trabajando y que atentaba contra los principios con los que se trabajó con los vecinos respecto a la conformación del Plan Parcial de Polanco.

El Plan Parcial de Polanco tuvo un trabajo vecinal de más de cinco años con diversas autoridades y como alguna vez también lo dije en esta Tribuna, en muchas ocasiones el vecino tiene más experiencia con el gobierno que el propio gobierno entendiendo a los vecinos.

En esta misma Tribuna se habló de Suderman y se habló de las razones de por qué no debía de ser aprobado y también estando en ese momento los vecinos de Polanco aquí acompañándonos, se hizo un compromiso de hacer el análisis profundo que se hizo en esta ocasión para sustentar el rechazo de esta modificación de Suderman 152.

Quiero comentarles que parte de la fundamentación radica en la afectación e impacto en virtud de que esta calle no tiene las condiciones para una obra de 12 niveles y 9 sótanos, esto es, no tiene la capacidad ni la infraestructura necesaria para soportar tanto en materia de movilidad como en términos de los servicios urbanos que requiere la posibilidad de soportar un edificio de estas dimensiones.

La transformación de la colonia Polanco está obligando también a perder su población residente de manera tradicional y los edificios autorizados a la fecha en muchos de estos casos ha presentado alteraciones al paisaje urbano, así como la aparición indebida de ambulante y la invasión del espacio público.

Estas son unas de las cuantas razones que se han debatido, compartido y también constatado de la mano de los vecinos de la zona.

La sustitución mediante artimañas legales de inmuebles catalogados por nuevas construcciones que no responden a las características arquitectónicas de la zona deterioran sistemáticamente la imagen urbana de la colonia Polanco.

Esta propuesta, también cuando se hace la solicitud, contraviene el Plan Parcial de Polanco que comenté aprobó esta Legislatura el año pasado, triplicando el uso de suelo en su modelo original.

Esta es la razón por la que este dictamen viene en contra y agradecería su apoyo para que pudiera ser aprobado en sus términos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación, hasta por tres minutos, para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico, hasta por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se rechaza la solicitud de modificación respecto del inmueble ubicado en la calle Suderman número 152 colonia Polanco V sección delegación Miguel Hidalgo.

Hágase del conocimiento de las autoridades para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la avenida Paseo de la Reforma número 2453 y 2455 colonia Lomas de Reforma delegación Miguel Hidalgo.

Toda vez que se dispensó la distribución, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen a la iniciativa en el cual resuelve:

Único.- Se devuelve la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa parcial del desarrollo urbano de Lomas Altas, Real de las Lomas, Lomas de Reforma, Plan de Barrancas, del Programa Delegacional del Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente y publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto de los predios ubicados en avenida Paseo de la Reforma número 2453 y 2455 colonia Lomas de Reforma delegación Miguel Hidalgo, a efecto de dar cumplimiento al Quinto Considerando del presente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o alguna diputada desea razonar su voto?

La diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

Respecto a la modificación de uso de suelo que se solicita para Paseo de la Reforma 2453 y 2455 en la colonia Lomas de Reforma en la delegación Miguel Hidalgo, es menester mencionar que no solamente existe una gran oposición vecinal por sistema.

Hay que resaltar que los predios a los que se hace referencia se encuentran a menos de 100 metros de la mina ubicada en Castillo de Chapultepec 110 y también a través de estos predios que no cuentan actualmente con drenaje para sí mismos pero sí para la alimentación de aguas pluviales y aguas negras dirigidas hacia la Barranca de Tecamachalco.

Esa es una de las tantas razones por las que en materia de protección civil, haciendo el análisis pertinente, se llegó a la conclusión de que era poco viable esta modificación que implicaba la redensificación, y también, por qué no decirlo, el incremento en número de cajones llevando esto a 41 cajones de estacionamiento en este predio.

En materia de vialidad y movilidad existe ya en la zona una gran problemática y en horas pico la fila de automóviles se extiende desde el entronque de Palmas y Reforma hasta la salida de Constituyentes.

Entonces ésta es la razón por la que se ha decidido emitir este, bueno, es una de las tantas razones por las que se decidió emitir este dictamen en sentido negativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Existe algún otro diputado o diputada que desee razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos.

Devuélvase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Eugenio Sue número 19 colonia Polanco Cuarta Sección delegación Miguel Hidalgo.

Toda vez que se dispensó la distribución se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante este pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen, el cual resuelve:

Único.- Se devuelve la iniciativa de decreto que modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Polanco del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de junio de 2014 respecto al predio ubicado en calle Eugenio Sue número 19 colonia Polanco Cuarta Sección delegación Miguel Hidalgo, para dar cumplimiento al quinto y sexto considerando del presente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Salido por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

En el caso del desarrollo de Eugenio Sue 19 que se pretende hacer, correspondiente a la Cuarta Sección de Polanco en la delegación Miguel

Hidalgo es menester señalar varios puntos que fueron considerados para emitir un dictamen en este sentido.

Primero que nada, es importante señalar que éste se encuentra también dentro del área que abarca el Plan Parcial de Polanco y que fue aprobado apenas el año pasado por esta Legislatura y en esta zona el 72% de los inmuebles son de 4 niveles o menos, esto es se ha estado tratando de respetar la altura para garantizar la armonía urbana que se espera en el espacio.

También es importante señalar que en la esquina donde se pretende este desarrollo es la esquina de avenida Paseo de la Reforma y Anatole Franz, ya actualmente en ciertos horarios se encuentra sobrepasada hasta un 136% en su capacidad de utilización, esto obviamente representa ya un problema serio en materia de movilidad.

También es menester señalar que el coeficiente de utilización del suelo en relación aritmética existente entre la superficie total construida con todos los niveles de la edificación y la superficie total del terreno, que se calcula bajo una fórmula especial, no cumple con las especificaciones que establece la norma en materia de desarrollo urbano para este espacio; también no cumple con las restricciones de construcción al frente del predio destinado al área permeable para garantizar esto al subsuelo.

Adicionalmente quiero resaltar que los vecinos han sido muy enfáticos en su oposición, en virtud de que es otra de las alteraciones que están sufriendo de manera constante en la colonia Polanco y que no responden a las necesidades de los que ahí residen, sino que al parecer actualmente estaríamos respondiendo y atendiendo solamente a un interés económico. Esta es la razón por la que este dictamen se definió fuera rechazada la modificación y regresada al Jefe de Gobierno para su análisis.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos.

Devuélvase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Alba número 31 colonia Insurgentes Cuicuilco delegación Coyoacán.

Toda vez que se dispensó la distribución, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen que resuelve:

Único.- Se devuelve la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán vigente publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio que se indica Alba número 31 colonia Insurgentes Cuicuilco delegación Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Ariadna Montiel.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia diputado Presidente.

Los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano tienen como objetivo establecer las normas de ordenación del territorio como los usos del suelo, la

altura, la densidad constructiva, así como las normas generales y particulares de ordenación en las colonias, barrios y pueblos.

Las normas de ordenación son aquellas que regulan la intensidad, la ocupación y las formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano, así como las características de las edificaciones, las construcciones y el impacto urbano.

Al respecto, la solicitud para modificar el Programa de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán para el predio ubicado en Alba número 31 colonia Insurgentes Cuicuilco en la delegación Coyoacán, para la construcción de 60 viviendas en seis niveles y 133 cajones de estacionamiento en un semisótano y dos sótanos, ha generado diversas opiniones mediante consulta pública respecto a la pertinencia o no de realizar dicha modificación.

Al respecto quiero comentar lo siguiente. De acuerdo a las opiniones recabadas y a los estudios realizados, se considera imprescindible evaluar las condiciones de la zona y el impacto al autorizar densidades altas en zonas que ya están sobresaturadas, valorando los riesgos que esto implica.

Hay qué decir que este predio junto con el predio de Ocaso número 26 en la misma colonia de Insurgentes Cuicuilco, lo que se solicita es la construcción de dos torres con uso habitacional con 6 niveles, que este uso lo tienen y los niveles también, pero hay qué decir que en la opinión de los vecinos es una zona que está plagada de este tipo de edificaciones de 6, 10, 12 niveles que ha traído consigo la saturación de calzada de Anillo Periférico cruce con Insurgentes Sur, que es una zona altamente complicada y que hoy tiene importantes problemas respecto a la escasez del agua.

Hay qué recordar que esta zona de la ciudad es conocida como El Pedregal, Los Pedregales de Santo Domingo, el Pedregal de San Ángel, es una zona orográfica de la ciudad que impiden muchos casos que las autoridades detecten las fugas de agua y cada vez más por lo mismo que el suelo es piedra y que cada vez más tenemos menos agua porque hay más fugas que no son detectables.

Esta zona de la ciudad carece de drenaje y que ha habido ya una sobresaturación en la densidad de la población de la zona y que al estar cerca de este cruce de Periférico y de Insurgentes, pues es una zona en la que la movilidad ha saturado el tránsito de los peatones, el tránsito de los vehículos, cerca se encuentra el Metrobús de la Estación Perisur y tiene una condición de

saturación la zona porque se ha convertido una estación que era terminal en un centro de transferencia modal en la vía de los hechos.

Por eso consideramos que este predio no debe de ser autorizado su uso de suelo, igualmente que el predio siguiente que es el de Ocaso número 26, que insisto, es un predio que está uno atrás del otro y que los proyectos son proyectos gemelos con el mismo número de viviendas y el mismo número de cajones que llegaría a 270 cajones adicionales, 270 vehículos adicionales en una esquina en donde tenemos 40 edificios de este mismo número de niveles.

También hay qué decir que el trámite, el trámite es correcto, es más podríamos decir que el uso del suelo solicitado lo tienen, pero este expediente tiene un defecto que no es menor.

El trámite en comento es en la delegación Coyoacán y las opiniones emitidas en el expediente remiten a la colonia Insurgentes Cuicuilco en la delegación Cuauhtémoc, cosa que es incorrecta. Por eso lo que nosotros planteamos es que en las discusiones que se dieron es que este predio sea devuelto al gobierno para su perfeccionamiento en el trámite.

Insisto, el uso de suelo que solicitan lo tienen, pero el trámite está mal hecho e inclusive no necesariamente tendría que venir por artículo 41 y el error grave de este expediente es referir una delegación equivocada, pero no tiene certeza jurídica de este expediente.

Por eso planteamos que se regresara y manifestamos nuestro apoyo al dictamen en los términos de regresar este expediente al Gobierno de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos. Devuélvase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Ocaso número 26 colonia Insurgentes Cuicuilco delegación Coyoacán.

Toda vez que se dispensó la distribución se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante el pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen en el cual se resuelve:

Único.- Se devuelve la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán vigente publicado el 10 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio que se indica, Ocaso número 26 colonia Insurgentes Cuicuilco delegación Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún diputado o diputada quiere usar la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz para razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos. Devuélvase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Azafrán número 490 colonia Granjas México en la delegación Iztacalco.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, levantar su mano por favor.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Carlos Hernández, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su permiso diputado Presidente.

El tema en comento se resuelve por parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Unico.- Se devuelve la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztacalco vigente publicado el 26 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en Calle de Azafrán número 490 colonia Granjas México delegación Iztacalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación electrónico, hasta por tres minutos, para que los diputados puedan emitir el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema de votación electrónico, hasta por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta por emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos. Devuélvase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto al inmueble ubicado en la calle Mercurio número 24 colonia Nueva Industrial Vallejo delegación Gustavo A. Madero.

Toda vez que se dispensó la distribución del dictamen, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resuelve:

Único.- Se devuelve la iniciativa con decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Gustavo A. Madero vigente publicado el 12 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en calle Mercurio número 24 colonia Nueva Industrial Vallejo delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos. Devuélvase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto al inmueble ubicado en calzada Vallejo Eje Vial 1 Poniente número 1034 colonia Industrial Vallejo delegación Azcapotzalco.

Toda vez que se dispensó la distribución del dictamen, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resuelve:

Único.- Se devuelve el decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en calzada Vallejo Eje Vial 1 Poniente número 1034 colonia Industrial Vallejo delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónico hasta por 3 minutos para que los diputados y diputadas emitan el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema de Votación Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos. Devuélvase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden de día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calzada Vallejo Eje Vial 1 poniente número 1040 colonia Industrial Vallejo delegación Azcapotzalco.

Toda vez que se dispensó la distribución del dictamen, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resuelve:

Único.- Se devuelve el decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en calzada Vallejo Eje Vial 1 Poniente número 1040 colonia Industrial Vallejo delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández Mirón. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Si alguna diputada o diputado desean hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos, a efecto de que las diputadas y diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos. Devuélvase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Tlacoquemécatl número 430 colonia del Valle Sur delegación Benito Juárez.

Toda vez que se dispensó la distribución del dictamen, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su permiso, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resuelve:

Único.- Se devuelve la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación en el Distrito Federal en Benito Juárez, publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la calle Tlacoquemécatl número 430, Colonia Del Valle Sur, Delegación Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En tal virtud se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos a efecto de que los diputados voten el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta por emitir su voto?

Se cierra el Sistema, por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos. Devuélvase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Juan de la Barrera número 55 colonia Condesa delegación Cuauhtémoc.

Toda vez que se dispensó la distribución del dictamen, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández, una vez más.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente dictamen en el cual resuelve:

Único.- Se devuelve la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio ubicado en la calle Juan de la Barrera número 55 colonia Condesa delegación Cuauhtémoc.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

Diputada Gabriela Salido, se le concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Respecto a la solicitud de modificación de uso de suelo de Juan de la Barrera 55 en la Colonia Condesa, quisiera precisar en primer lugar que es una solicitud que nos está pidiendo transformar un uso de suelo habitacional de 3

niveles máximo con 20 por ciento mínimo de área libre y una densidad media a un uso de suelo que puede llegar hasta 33 viviendas en 6 niveles en una superficie de terreno de 4 mil 488 metros cuadrados sobre el nivel de banqueteta y un sótano con un semisótano en una superficie de 1 mil 870 metros cuadrados bajo nivel de banqueteta. Esto es una superficie total de 6 mil 358 metros cuadrados, proporcionando únicamente 187 metros cuadrados de área libre con 68 cajones de estacionamiento.

Lo primero a lo que les pido pongamos atención es que de acuerdo a la norma vigente en este espacio tendría qué tener solamente la posibilidad de tener acceso a 18 viviendas, no a 33, esta es la magnitud de la modificación que nos están solicitando.

No solamente esto, el expediente es un expediente que recibió la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, pero que está incompleto, no cumple con las especificaciones que establece el propio procedimiento del artículo 41 y que requiere la SEDUVI para que esto pueda iniciar el proceso de manera regular.

Adicionalmente quiero llamar la atención a la representación vecinal de la colonia Condesa y hacerle un reconocimiento. Es un comité vecinal que ha emprendido muchísimas batallas y de lo cual les puedo decir que se siente uno orgulloso y satisfecho del grado de ciudadanía que han generado, sin embargo ellos mismos iniciaron un procedimiento en la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial que los ha llevado a solicitar el resguardo del folio de este predio precisamente porque se presupone que existen una serie de irregularidades que aún todavía no han terminado de clarificarse y están en su curso de ley.

De tal suerte que nuevamente, como lo mencionaba yo en una de mis intervenciones anteriores, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial no ha podido responder a la demanda ciudadana con la precisión y cabalidad en virtud de un retraso que en ocasiones pareciera ser intencional, y esto nos ha llevado a generar una incertidumbre entre el estatus real de la situación del predio.

Esta es una de las razones por las que se ha solicitado que el dictamen venga en sentido negativo, en términos de esta modificación, por lo cual yo agradecería se apoye el sentido del dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salido. Agradecemos la brevedad, diputada. En virtud de que ya no hay más oradores, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos. Devuélvase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto al inmueble ubicado en la calle Lafontaine número 356 colonia Polanco III Sección delegación Miguel Hidalgo.

Toda vez que se dispensó la distribución, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Nuevamente aquí, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen en el cual se resuelve:

Único.- Se devuelve la iniciativa de decreto que modifica el programa parcial de desarrollo urbano de Polanco, del programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en la calle Lafontaine número 356 colonia Polanco III Sección delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Oradores en contras?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Gabriela Salido, se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

Respecto a esta solicitud de modificación de uso de suelo, les comparto. La colonia Polanco, como ustedes saben y ya lo mencioné en mis intervenciones anteriores, sufre actualmente de un notorio desplazamiento de la función habitacional a una función económica y un incremento de densidad poblacional

que está ocasionando que los servicios sean insuficientes, así como la infraestructura urbana.

La propuesta planteada excede el potencial de desarrollo de la zona y generaría un impacto urbano que afectará a los residentes de la zona, disminuye el área libre también y la posición de la representación vecinal es contundente en el sentido contrario a la solicitud del peticionario, por precisamente también enfatizan el hecho de que contraviene el plan parcial, el mismo plan parcial que fue apenas aprobado hace algunos meses y se encuentra en una zona patrimonial. Es un edificio que por el número de niveles no se estaría ya adecuando tampoco al paisaje urbano y que tiene la colonia Polanco en esa zona.

De tal suerte que en ese sentido agradecería su apoyo para la aprobación del dictamen en el que se establezca que no se aceptaría la modificación de uso de suelo.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación electrónico, hasta por tres minutos, para que las diputadas y los diputados puedan votar el dictamen en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado hizo falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos. Devuélvase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Guillain número 10 colonia Mixcoac delegación Benito Juárez.

Toda vez que se dispensó la distribución, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra una vez más al diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con la venia del Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante este Pleno la iniciativa el cual resuelve:

Único.- Se devuelve la iniciativa de decreto por el cual se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación del Distrito Federal en Benito Juárez, publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al inmueble ubicado en la calle Guillain número 10 colonia Mixcoac delegación Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desean razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos para que las diputadas y diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-

¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos. Devuélvase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

A continuación se discutirá el asunto enlistado en el numeral 22 que fue trasladado al final de este bloque de dictámenes que devuelven las iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Huehuetán número 309 colonia Colinas del Ajusco delegación Tlalpan.

Toda vez que se dispensó la distribución del dictamen, se somete a discusión de inmediato. Para presentar el dictamen, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Se pone a consideración del pleno de la Asamblea el dictamen el cual presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, en la cual resuelve:

Único.- Se devuelve la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación de Tlalpan vigente, publicado el 13 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio ubicado en calle Huehuetán número 309 colonia Colinas del Ajusco en la delegación Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónico hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

Vale la pena señalar que estamos votando el numeral 22, para los que tienen su dispositivo electrónico, para que no vaya a haber alguna confusión, estamos votando el número 22, que se había enlistado anteriormente pero se pasó al final del bloque.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos. Devuélvase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle José María Ibarrán número 31 colonia San José Insurgentes delegación Benito Juárez, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Toda vez que se dispensó la distribución, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resuelve: Que se desecha la modificación del programa de desarrollo urbano para la delegación Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al inmueble ubicado en la calle José María Ibarrán número 31, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desean razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado Piña. ¿Si, diputado Taboada?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Si pudieran aclarar el resolutivo del dictamen que acaba de presentar el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- El resolutivo, para efectos de que no haya confusión, es en el sentido de desechar la modificación del uso de suelo.

Es el número 60.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado o diputada?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Nada más para pedir si es tan amable en señalarnos el punto que estamos votando, porque parece 60 y en el orden del día parece que no corresponde.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, le pedimos a Servicios Parlamentarios que le pueda hacer llegar el punto que estamos votando.

Para efectos de aclarar la pregunta del diputado Gaviño, como se han venido pasando puntos de la orden del día de un bloque a otro, aparecen en el número 60. En la convocatoria es el que corresponde al número 52 que se refiere a la ubicación de la delegación Benito Juárez de la calle José María Ibarragán número 31 colonia San José Insurgentes delegación Benito Juárez.

Gracias, diputado Gaviño.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se desecha la iniciativa respecto del inmueble ubicado en la calle José María Ibarragán número 31 colonia San José Insurgentes delegación Benito Juárez.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Zacatecas número 123 colonia Roma Norte delegación Cuauhtémoc.

Toda vez que se dispensó la distribución del dictamen, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto en el cual:

Único.- Resuelve se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc, ubicado en el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en calle Zacatecas número 123 colonia Roma Norte delegación Cuauhtémoc.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra para hablar en contra del dictamen?

Diputada Priscila Vera, se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente, yo lo solicité primero.

EL C. PRESIDENTE.- También la diputada Gaby Salido.

Perdón, diputada, no la había ubicado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)*
Presidente, en contra.

EL C. PRESIDENTE.- También en contra el diputado. Sí. Por favor, diputada Salido, puede hacer uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

Quisiera iniciar mi intervención primero que nada agradeciendo la presencia del Comité Vecinal de Roma Norte, que han estado aquí desde el inicio de esta sesión, desde las 13:00 horas y que han estado acompañándonos viendo cómo nos conducimos y cómo se desarrolla el proceso. Mi reconocimiento por su esfuerzo y por estar tan pendientes de lo que sucede en su colonia.

Hace rato en una intervención anterior, decía yo que podía ser muy frustrante una mayoría que de manera sistemática rechaza cualquier propuesta de la oposición sin previo análisis en el contexto y mucho menos conociendo la problemática real de la zona.

Creo que el camino en el tema de Zacatecas ha sido muy largo, fue muy debatido tanto en la Comisión de Gobierno como en la Comisión de Desarrollo Urbano, pero hay varias consideraciones que yo quisiera exponer ante ustedes para invitarlos a votar en contra del dictamen que hoy se nos presenta.

En primer lugar lo que sí se mencionó en las sesiones de debate de la Comisión de Gobierno y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano es que existe un procedimiento jurídico que ya habían iniciado los vecinos precisamente para frenar este procedimiento en el que hoy estamos trabajando.

Es importante señalar que hay una sentencia que no es definitiva, esta sentencia lo que dice es que los vecinos no cuentan hoy con la representación legal necesaria para poder iniciar este debate desde el aspecto ciudadano.

Sin embargo la sentencia no es definitiva, todavía pueden impugnarse, perdón, hacer uso del recurso de apelación ante la Sala Superior del mismo Tribunal. El plazo para esta impugnación inició el lunes 6 de julio y concluirá el 24 de julio.

Aun suponiendo que el recurso de apelación fuera desfavorable a los vecinos, estos tienen derecho a promover ante los Tribunales Federales el juicio de amparo y su respectivo recurso de revisión.

La Asamblea, nosotros, los representantes, deberíamos esperar a que se agoten todas las instancias judiciales para que los vecinos puedan seguir su camino y se promuevan antes de aprobar la iniciativa de decreto que hoy se nos presenta para la modificación del uso de suelo.

Si la Asamblea se precipita, si nosotros nos precipitamos y aprobamos en este momento el decreto, una resolución judicial futura podría evitarse o más bien podría modificar el contexto legal que hoy tenemos.

Sumado a esto también es importante mencionarles que existe una opinión de CONACULTA al respecto de este predio, y me voy a permitir leer un par de párrafos: En este predio no existe ninguna construcción incluida en la relación del INBA de Inmuebles de Valor Artístico, sin embargo es colindante con los inmuebles ubicados en la calle de Guanajuato número 120 y 122 de la colonia Roma Norte, que sí están incluidos en la relación del INBA de Inmuebles con Valor Artístico.

Por lo anterior, esta Dirección considera no viable el cambio de uso de suelo para el predio ubicado en la calle de Zacatecas 123 de la colonia Roma Norte delegación Cuauhtémoc, ya que la construcción que se pretende construir implicaría desarrollar un edificio de 9 niveles, el cual afectaría estructuralmente las construcciones colindantes, especialmente los inmuebles considerados de valor artístico ubicados en la calle de Guanajuato 120 y 122.

Los edificios que integran la relación del INBA de este tipo de inmuebles reúnen características estéticas relevantes, como lo son los ubicados en la calle de Guanajuato 120 y 122 de la colonia Roma Norte.

Este documento está firmado por la arquitecta Dolores Martínez Orralde, Directora precisamente del Instituto Nacional de Bellas Artes de CONACULTA, de la Dirección de Arquitectura y Conservación de Patrimonio Artístico.

Estos dos elementos se mencionaron en la Comisión y sin embargo el dictamen sigue en sentido positivo para aprobar esta modificación de uso de suelo.

Si hoy estos elementos no nos bastan, si no nos basta el concederle a los vecinos el derecho genuino y legítimo que tienen de defender su espacio, el espacio en el que tienen su patrimonio y donde viven, si no nos basta la referencia de una entidad federal, que aparte quiero comentarles que esta

misma contradice la opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en la materia, y que no son coincidentes. Si esto no es suficiente, deberíamos de considerar otro tipo de elementos.

Por ejemplo, que en esta zona existe una falla geológica, en la Delegación Cuauhtémoc, que va de sur poniente o nororiente, la cual atraviesa el territorio central de la Delegación en las colonias Hipódromo Condesa, Condesa, Roma Norte, Juárez, Cuauhtémoc, Tabacalera, Morelos, Peralvillo y Maza.

Además las inundaciones se presentan cuando a partir de las precipitaciones el terreno se satura o invade el agua debido principalmente a la insuficiencia de drenaje, porque no tenemos, aunque se crea erróneamente, la infraestructura necesaria para cubrir las necesidades de la colonia.

En la delegación las colonias que presentan inundaciones importantes, entre ellas está la colonia Roma Norte precisamente, y además existe saturación de drenajes por la necesidad e intensificar las medidas de mantenimiento, perdón, a la red, y desazolve de alcantarillado de la delegación.

Adicionalmente también les comento que en esta zona hay un alto nivel de vulnerabilidad principalmente porque los asentamientos humanos fueron planificados a través de la figura de fraccionamiento privado, actualmente esta figura ya está derogada, por lo cual los criterios de ocupación del territorio, la calidad de urbanización introducida y la transformación del uso de suelo habitacional de baja a media o alta densidad generan necesariamente la sobredemanda de servicios existentes, principalmente de agua.

Asimismo, en materia de movilidad tan sólo la intersección de Álvaro Obregón y Tonalá tiene un promedio de 8,652 vehículos por hora, señores, o bien el cruce de Orizaba y Guanajuato con 3,154 vehículos por hora. En el mismo sentido podríamos hablar de la avenida Álvaro Obregón, que ha sido superada su capacidad para recibir los vehículos y que transiten en ella, hoy está arriba del 100% de su propia capacidad.

Entonces, si todos estos elementos no son suficientes, yo conmino a ustedes a que pensemos también en la calidad de vida que queremos darles a los residentes de la delegación Cuauhtémoc, y en particular hoy a la colonia Roma Norte.

En los últimos seis meses ha habido tres socavones porque se sigue extrayendo el agua del subsuelo de manera irracional, porque ni siquiera la propia delegación ha prestado atención a las condiciones en las que se encuentra la tierra de la delegación, y aún así seguimos autorizando desarrollos e incrementando la densidad poblacional, justificados en un proyecto de ciudad en materia de desarrollo urbano que no tiene ni pies ni cabeza porque no han sido capaces de ponerlo en blanco y negro.

Precisamente por eso hoy les pido que hagamos un alto en el camino y votemos en contra de la iniciativa que se nos está presentando para que no se apruebe la modificación de uso de suelo de Zacatecas 123 en la colonia Roma Norte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salido. Se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Priscila Vera.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

No ahondaré más en lo que mi compañera la diputada Salido ya ha expuesto respecto de la opinión que dio el Instituto Nacional de Bellas Artes respecto del predio en comento, fue muy claro respecto de decir que no era viable este proyecto porque iba a afectar a casas catalogadas.

Pero yo sí quisiera destacar cuál es el procedimiento que SEDUVI sigue cada vez que un ciudadano va a la Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y quiere descatalogar una casa o quiere construir o quiere hacer cualquier modificación en la misma, y quiero decirlo de manera muy clara porque he acompañado a ciudadanos en estos procedimientos. La directora dice: *Yo no puedo aprobar una modificación, el dictamen de la SEDUVI no puede salir favorable si no tenemos el visto bueno del INBA.*

Aquí me llama poderosamente la atención que en este caso no haya habido el mismo criterio ni la misma tasa para valorar otros proyectos urbanísticos. Así que estaban aquí los asesores del Secretario y yo les expresaba esto, porque pareciera que a unos ciudadanos que pretenden desarrollar un proyecto en la Roma no se les aplica este criterio y a otros sí.

Creo que es algo que deberían de aclarar en SEDUVI porque, hay que decirlo, no hay ninguna obligación legal, si ese es el argumento que nos van a dar los compañeros de SEDUVI, efectivamente para condicionar un visto bueno del otro, pero es una práctica reiterada que los propios compañeros han visto cómo la Dirección de Patrimonio Cultural y Urbano lo señala.

También quisiera señalar, esto lo vamos a ver en los siguientes predios que se pretenden modificar, que me parece lamentable que en el Comité de Modificaciones de Uso de Suelo de SEDUVI nos digan que se aprueban los cambios de uso de suelo y después estén condicionados a estudio de viabilidad, de factibilidad de servicios, de movilidad y de protección civil.

Es decir, estamos en el mismo problema. Primero dicen que se aprueba un cambio de suelo sin tener todos los elementos técnicos que sustenten que nos digan que esa modificación va a ser viable para la colonia. Hemos hablado en reiteradas ocasiones en esta Tribuna de cómo un cambio de uso de suelo no solamente va a afectar la cuadra, afecta la movilidad de la colonia, afecta el tema del agua y hoy en estos predios estamos justamente haciendo lo mismo, le modificamos el uso de suelo y después vamos a decirle que si no cuenta con agua ya tiene un uso de suelo.

También me llama la atención las anomalías en el procedimiento justamente porque los vecinos que tendrían que participar en este Comité no fueron convocados en tiempo y forma, pero bueno eso es peccata minuta. Lo relevante aquí es que la propuesta de modificación pasa de H4 a H9, hay que decirlo que este predio está ubicado muy cerca de la plaza Luis Cabrera, una plaza no solamente bella, sino con valor patrimonial e histórico y que sería muy lamentable que el día de hoy esta Asamblea Legislativa diera un paso en contra de preservar el patrimonio cultural y urbano de esta Ciudad.

Es por eso que yo pediría una reflexión a los compañeros, para que los próximos dictámenes que estemos votando los estemos votando no solamente tomando en consideración la parte técnica, sino también que estas anomalías no queden solamente en el tintero, que sea una anécdota más, que no se cuenta con los estudios de impacto ambiental, los estudios de movilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Priscila. Se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Vidal Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Pues sí, sí difícil pensar que se votará a favor un dictamen que CONACULTA considera no viable en el cambio de uso de suelo para dicho predio, y agradecemos al Comité Ciudadano de la Roma Norte que esté aquí con nosotros todo el tiempo que ha estado, es evidentemente una obra que tiene rechazo el comité vecinal, está condicionada a una serie de temas que no han sido resueltos y que de acuerdo con el CONACULTA pone en riesgo una serie de propiedades que tienen valor histórico en una colonia tan importante para la Ciudad como es la Roma. Debo decir un proyecto rechazado y así me lo ha hecho saber por el delegado elector en la delegación Cuauhtémoc, quien manifiesta su compromiso de que no podrá la obra continuar hasta que se subsane toda esta serie de condicionantes con las que se quiere aprobar.

Preocupa que se quiera aprobar a esta hora, en este momento en estas circunstancias este cambio de uso de suelo en la calle de Zacatecas en la colonia Roma Norte, por lo que apelo a su sentido de responsabilidad para que este cambio no sea aprobado y en todo caso sea otro proyecto que pueda convivir mejor con la plaza Luis Cabrera, con el tipo de casa habitación con valor histórico de la Ciudad el que pueda ser modificado y en todo caso ser construido.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vidal Llerenas. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la voz para hablar a favor del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos a efecto de que las diputadas y los diputados emitan el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto. Número 48.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún diputado de votar?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación queda de la siguiente forma: 0 votos a favor, 34 votos en contra y 2 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Piña. En consecuencia se desecha el dictamen respecto del inmueble ubicado en calle Zacatecas número 123 Colonia Roma Norte delegación Cuauhtémoc.

Remítase a las instancias correspondientes para los efectos legales conducentes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en Bosques de Ciruelos número 255 colonia Bosques de las Lomas delegación Miguel Hidalgo.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

Diputado Secretario, consulte al Pleno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que se encuentren por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante este Pleno la iniciativa de decreto por la cual se resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el programa parcial fraccionamiento Bosques de las Lomas del Programa Delegacional de

Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en calle Bosques de Ciruelos número 255 colonia Bosques de las Lomas delegación Miguel Hidalgo, en donde el cual el particular ha solicitado la instalación de una notaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández. Se somete a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

Diputada Priscila, se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Ya nos comentaba aquí el diputado Hernández Mirón que esta zonificación es habitacional unifamiliar y el particular hay que decirlo es una persona, una persona física, pide una modificación para oficinas que actualmente ya están operando.

Yo quisiera señalar primero que en este predio en particular la Consejería Jurídica emitió un dictamen donde se pronuncia en contra de la manifestación del artículo 41.

Con fecha 20 de marzo de 2014 el consejero jurídico le remite a la Dirección Jurídica de SEDUVI un oficio donde le señala que el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano no establece expresamente la aplicación del procedimiento regulado en el mismo a los inmuebles ubicados en los polígonos de programas parciales, a diferencia del artículo 42 de la misma ley que permite la aplicación del procedimiento establecido en este último precepto para algunos casos relacionados con los programas parciales.

Concluye el consejero: Razón por la que al privar en nuestro régimen jurídico el principio de facultades expresas, en tanto el artículo 41 referido no establezca de manera expresa que el procedimiento contenido en el mismo es aplicado en los programas mencionados, no es dable que el Comité Técnico de modificaciones a los programas de desarrollo urbano conozca de las solicitudes de cambio de uso de suelo de inmuebles ubicados en el programa parcial.

Ya decía el consejero y reiteraba que esto lo había expresado en este Recinto Legislativo el 19 de agosto de 2011 en un foro que se había realizado para el efecto. Por eso llama mucho la atención que a pesar de que la Consejería Jurídica se manifestó en contra para que no hubiera una modificación a un programa parcial que es el caso de Bosques de las Lomas, a pesar de eso la SEDUVI determinará presentar ese proyecto en el Comité de modificaciones de uso de suelo.

También hay que señalar que en este caso en particular, la propia delegación Miguel Hidalgo se pronunció en contra, señalando que el proyecto no proporciona área libre y no respeta las restricciones del programa parcial.

Se manifestó también en contra el Comité Vecinal de la zona y vecinos de la misma adjuntaron 70 firmas donde señalaban que no estaban a favor de este proyecto, pero más allá de las consideraciones de los vecinos de la zona o de la delegación que pudieran tener una visión parcial, una visión solamente de que esa zona tenga que ser unifamiliar, pues también llama poderosamente la atención, como decíamos, que se apruebe la modificación de uso de suelo pero que digan que falta el dictamen de impacto urbano, el dictamen de impacto ambiental, el estudio de movilidad, la factibilidad de servicios, el programa de protección civil.

Me parece que en estos casos, independientemente de que sea una persona física o una persona moral la que solicite la modificación de uso de suelo, valdría la pena escuchar a los comités vecinales, a la delegación, a los vecinos de la zona, pero sobre todo, y lo más importante, es que nosotros como Asamblea Legislativa tenemos dos oportunidades de opinar respecto de las modificaciones de uso de suelo que hoy se nos presentan.

La primera de ellas es el asiento que tenemos como Asamblea Legislativa en ese comité técnico, y en ese comité técnico votamos a favor de esta modificación. Yo creo que bien valdría la pena valorar estas consideraciones técnicas, que es lo que se ha escuchado aquí, los dictámenes que faltan, la opinión de los vecinos, la opinión de la delegación, pues para que pudiéramos hacer un voto razonado.

Yo le pediría a los compañeros que pudiéramos dar un voto en contra de este dictamen por las razones antes expuestas.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Priscila. ¿Alguna otra diputada o algún otro diputado desean hacer uso de la voz para hablar en contra o a favor del dictamen?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica hasta por 3 minutos a efecto de que las diputadas y los diputados puedan emitir el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Piña. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto del inmueble ubicado en Bosque de Ciruelos número 255 colonia Bosques de las Lomas delegación Miguel Hidalgo.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calzada Corceles número 7 Colinas de Sur delegación Álvaro Obregón.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Piña. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante el pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen, el cual resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Álvaro Obregón publicado el 10 de mayo del 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

respecto al predio ubicado en calzada Corceles número 7 colonia Colinas del Sur delegación Álvaro Obregón, en los términos que se ha mencionado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Carlos Hernández. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

Diputada Priscila Vera tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. Con su venia.

Compañeros diputados:

Este predio en particular sigue teniendo las mismas condicionantes que he manifestado en los dos predios anteriores, actualmente tiene una zonificación H3 con 50% de área libre y ahora nos están pidiendo que pasemos a H5.

¿Qué es lo que preocupa de este predio en particular? La opinión que dio la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal donde señalaba estar en contra de la modificación porque se rebasaba la densidad, la altura permitida y la superficie máxima de construcción. Además de una opinión en contra de la Secretaría de Medio Ambiente, también se presentaron firmas de los vecinos de la zona en contra de este proyecto.

¿Qué preocupa a la Secretaría de Medio Ambiente? Pues la falta de estos documentos que veníamos señalando, dice bueno va a haber más densidad, ¿qué implica que haya más densidad?, pues que haya más personas, ¿que haya más personas?, pues que se requiere un estudio de movilidad, que no se presentó. ¿Qué hace falta? El dictamen de impacto ambiental que tampoco está, las medidas de mitigación porque al ser una obra que tenga tanta densidad necesariamente tuvieron que haber presentado un plan de medidas de mitigación, la factibilidad de los servicios y protección civil.

Es decir estamos otra vez ante un predio que no cuenta con el visto bueno de una dependencia muy importancia del gobierno capitalino que es la Secretaría del Medio Ambiente, que tampoco goza del beneplácito de los vecinos de la zona, pero sobre todo, que la parte técnica que nosotros tendríamos que estar cuidando para que esas obras sean viables, para que esas obras no colapsen las colonias, pero sobre todo, para que no tengamos una ciudad saturada, que

no nos garantiza calidad de vida, no se están presentando en este predio en particular.

Por lo cual yo solicitaría a mis compañeros diputados que lo votaran en contra. Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si le pregunta a la oradora si me permite una interpelación, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite, diputada?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* En la carpeta que nos distribuyeron, nosotros tenemos aquí que la Secretaría de Medio Ambiente emitió su opinión procedente y condicionada y usted señala que es contraria. La pregunta es ¿de dónde sacó estos datos?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- En el expediente técnico lo que nosotros tenemos en la carpeta que muy amablemente el diputado Hernández Mirón nos hizo llegar es un resumen, sin embargo en cada expediente que también el diputado Hernández Mirón nos tuvo la oportunidad de dar acceso al mismo viene una opinión muy sustentada de la Secretaría del Medio Ambiente donde justamente se manifiesta en contra, qué es lo que hacen, pues lavarse las manos, *yo estoy en contra, pero que presenten además estos documentos*, que es lo que vamos a ver de manera reiterada en cada uno de los predios que se están votando, que no tienen estudios de factibilidad, que no tienen estudios medioambientales.

Así que por eso la reflexión yo decía tenemos dos oportunidades, en el comité técnico que ya se votó, ahí tuvimos la representación de la Comisión de Desarrollo Urbano y hoy tenemos la oportunidad de decir que vamos a avalar una decisión que va a impactar negativamente a la zona o que vamos a cuidar la calidad de vida de estos vecinos de la Delegación Álvaro Obregón.

Es todo, diputado.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me acepta una pregunta la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta de la diputada Esthela Damián, diputada?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Esthela Damián.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Varias preguntas, diputada.

Primera, quisiera, disculpe mi desconocimiento, ¿usted es integrante de esa Comisión?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- No, no pertenezco a la Comisión de Desarrollo Urbano.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* La segunda pregunta que quisiera hacerle es, estos detalles que le daba usted al diputado Gaviño corresponde a la solicitud expresa que le hizo el diputado Carlos Hernández.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- No estoy entendiendo su pregunta, cuál solicitud expresa.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Le preguntaba el diputado Gaviño acerca de cómo tiene usted conocimiento acerca de los datos adicionales, la pregunta que le formulo es si no forma usted parte de esa Comisión, ¿cómo está usted enterada de estos pormenores?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Mandé un oficio en particular al diputado Hernández Mirón para que me permitiera el acceso a los expedientes, mismos que pude consultar de manera física y de ahí cada uno de mis asesores hizo un análisis del mismo revisando los expedientes.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* En consecuencia lo que usted está señalando es que no existe la aprobación de otras autoridades que están en su derecho de abstenerse en esta opinión favorable. Porque lo que escuché fue que se lavan las manos diciendo que no dan una opinión positiva.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Lo que a lo mejor no fui muy precisa al respecto.

Yo comentaba que la Secretaría del Medio Ambiente señalaba que este proyecto en particular va a tener un impacto negativo en la zona porque rebasa todos los límites permitidos en el Programa Delegacional respecto a la densidad, a la altura y a la superficie máxima.

¿Qué es lo que está sucediendo cuando nosotros revisamos las actas y hay un carnet donde cada una de las dependencias que participa en ese Comité firma, dicen sí, pero condicionado a que cumpla con la normatividad que es lo que generalmente señala el voto de la Asamblea.

Muchas veces dicen sí, condicionado por ejemplo movilidad, condicionado a que presente el estudio de movilidad. Sí, la delegación, condicionado a que presente la factibilidad de los servicios. ¿A dónde vamos con todo esto?

Que estamos autorizando modificaciones de uso de suelo y digo estamos porque la Asamblea participa activamente en ese Comité, tenemos un asiento ahí, estamos autorizando esas modificaciones y después vemos qué impacto vial a tener, qué impacto ambiental, porque es muy fácil decir *yo les autorizo* y ya después vemos las consecuencias.

Ya autorizado el cambio de uso de suelo, ¿cuáles van a ser las consecuencias? La saturación de la zona. Yo creo que antes de que tengamos una nueva zona como la de Granadas, deberíamos de actuar previo. Si nos están diciendo que faltan documentos, mi sugerencia o lo que yo haría si formara parte de ese Comité, pues primero esperaría a revisar el dictamen de impacto ambiental, las medidas de mitigación, el estudio de vialidad, los programas de protección civil, y después con base en todos esos argumentos técnicos sí decir el sí o el no.

Lo que se está haciendo en este Comité es sí condicionado, ya aprobado aquí la modificación de uso de suelo. Si tenemos impacto ambiental negativo, si tenemos un impacto de viabilidad, ya van a tener derechos respecto de una modificación de uso de suelo.

Por eso aquí antes de iniciar todo este debate decíamos vamos a discutir el Programa de Desarrollo Urbano, discutamos los grandes temas de desarrollo urbano de la Ciudad. Yo diría aquí falta discutir un tema que ya hemos

abordado, las sanciones a los que violan el uso de suelo o el tema de la captación de plusvalías que es lo que está sucediendo con cada uno de estos predios.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Alguna otra diputada o algún otro diputado desea hacer uso de la palabra para razonar su voto?

Diputado Carlos Hernández tiene el uso del micrófono, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna a razonar mi voto principalmente para precisar algunos elementos que se han vertido en esta Tribuna.

Es necesario mencionar que el principal requisito que solicita la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Comité Técnico para modificación de la zonificación de la Ciudad de México, es el estudio de impacto urbano ambiental.

El particular debe de contratar a una consultora debidamente acreditada, alguna institución que haga este estudio de impacto urbano ambiental, es el principal requisito que solicita y que tiene fundamento en el Artículo 41 para que el particular pueda ingresar y pueda ser aceptada esa solicitud con fundamento en el 41.

De entrada es el primer estudio que se solicita. Cosa contraria a lo que se ha planteado en esta Tribuna. Ya se solicitó. Si no se tuviera el estudio de impacto urbano ambiental no ingresa la solicitud y por lo cual no se le podría permitir el derecho a pasar al Comité Técnico para la modificación de la zonificación.

Una vez que se encuentra hecha la solicitud, el vecino tiene que informar a su comunidad con una manta, con una lona, con un adherente, que haga clara y explícita la solicitud del uso de suelo actual y el uso de suelo que está solicitando.

Cuando estuvimos en el recorrido, permítanme nada más de manera muy breve, porque esta información que fue robusta en un documento, asistimos al predio y todavía se encontraba la lona, aunque la ley y el artículo mismo, le solicita al particular colocarla quince días, se encontraba todavía.

Como se ha mencionado la solicitud de aumentar un nivel, otro de los criterios que se ocupan para la modificación de uso de suelo es que no rompa con el entorno, el entorno es eminentemente habitacional. Un elemento más que sea vertido también en esta Tribuna y que se ha pedido, es que el artículo 41 no sirva, no sea utilizado para regularizar cuando sea violentado el uso de suelo, tanto en el caso de Bosques de Ciruelos como este caso, los dos no se ha iniciado en ningún momento la modificación del uso del suelo si no se ha autorizado.

Un tema más que me parece importante precisar, que sirva para las diputadas y diputados de este pleno, es el tema fundamental de cómo se puede votar en la Comisión. Los integrantes de la Comisión pueden votar de tres maneras: aprobar, rechazar o aprobar de manera condicionada. Ese es el sentido como se tiene que estar votando y cualquier integrante puede solicitar en su derecho que tenga qué cubrir con una serie de acciones de mitigación complementarias.

En este caso, en particular, la Secretaría de Medio Ambiente emite su opinión procedente a favor, pero de manera condicionada a una declaratoria de cumplimiento ambiental.

Recordemos, diputadas y diputados, que cada iniciativa que llega a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, llega como eso, como una iniciativa, con artículos transitorios que si en 90 días no cumple con los requisitos, en el momento que vaya a las instancias de gobierno a tramitar la modificación de uso de suelo, si en 90 días no ha cumplido queda sin efecto la modificación de uso de suelo y que sea un elemento más para ustedes en el momento que se pueda votar esta solicitud.

Lo que no podemos permitir es que el 41 sirva para regularizar por un lado, pero por otro no se le puede negar el derecho al ciudadano que con apego a la norma, con apego a la ley y se ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos que solicita la propia ley, se le pueda estar negando el derecho con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano.

Diputadas y diputados, este vecino sigue manteniendo la lona y ha comunicado de manera fehaciente su derecho de modificar el uso de suelo en un lugar donde se encuentra obviamente todas las condiciones.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Estela Damián, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* Solicitarle al Presidente si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta una pregunta, diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con todo gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Estela.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Quiero entender lo que está usted señalando. Refiere que existen diferentes condicionantes para que pueda aceptarse un uso de suelo, que una de esas ya está plenamente satisfecha y que las otras se encuentran condicionadas para que en un término de 90 días éstas sean subsanadas y las pueda corroborar la autoridad correspondiente, así lo acabo de entender y también quiero entender que el mismo dictamen establece este plazo de 90 días.

Lo que yo le quiero preguntar, diputado, es cuál es la diferencia que se aprobara este tal cual está y que se rechazara por la falta que corresponde a lo que ya se refirió en su intervención la diputada Priscila Vera, quisiera preguntarle por qué no actuar con mayor, qué le diría yo, precaución con relación a estos temas.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Me parece, diputada, y permítame responderle de esta manera, que de manera clara y contundente desde la formulación del propio artículo 41 solicito una serie de estudios puntuales que deben de ser cubiertos.

Se ha cubierto con los estudios de impacto para que pueda ser ingresado, y en segundo término, si uno de los integrantes del Comité Técnico de modificación a la zonificación en la Ciudad de México considera tener medidas complementarias como medidas de mitigación, es necesario que lo haga en el momento de la votación, y en este caso puedo decirle, diputada Esthela Damián, que sin duda la Secretaria de Medio Ambiente ha solicitado que sea procedente condicionado, o sea, ha solicitado medidas complementarias en este dictamen.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para realizarle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Carlos Hernández?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Sí, con todo gusto, diputado, a reserva que estoy viendo caras ya un poco agotadas, pero por favor, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Con independencia de las caras de los señores diputados agotadas, me gustaría conocer la opinión del señor Presidente de la Comisión, en el sentido de que la diputada Priscila manifestó directamente que la Secretaría del Medio Ambiente se manifestó en contra de la modificación.

Para proceder al cambio de uso de suelo esta Soberanía debe de tomar en cuenta todas las opiniones de las Secretarías que tienen qué ver con el tema, entre ellas la Secretaría del Medio Ambiente; y la Secretaria de Medio Ambiente, según la carpeta, dice que la opinión era procedente condicionada.

Estas dos opiniones son divergentes, sin embargo entiendo que lo que explica el señor Presidente de la Comisión que había documentos condicionados que se entregaron y que por ello la Secretaría sí está manifestándose con una opinión procedente condicionada.

Yo nada más quisiera saber si es así como lo debo de entender.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- No hay qué darle mayor vuelta, diputado Gaviño, es clara la posición de la Secretaría de Medio Ambiente en donde su voto razonado es procedente a favor pero con condición,

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de que se retire, diputado Carlos Hernández, diputada Priscila Vera, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*

Si puedo tomar la palabra por hechos, para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- No, no, no.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- Diputada Salido, en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* La súplica es de que se vote electrónicamente y una vez que se cierre el Sistema se pueda tomar la votación de los que no puedan hacerlo electrónicamente.

EL C. PRESIDENTE.- Es correcto, diputado Gaviño, así se va a llevar a cabo el procedimiento.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema Electrónico.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez cerrado el Sistema de Votación Electrónico, se solicita a la Secretaría pregunte a los diputados que no pudieron emitir su voto por este medio.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Diputado Carlos Hernández, a favor.

Diputada Olivia, en contra.

Diputado Tonatiuh, a favor.

Diputado Efraín, a favor.

Diputado Piña, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado o diputada falta de emitir su voto?

Diputado Moguel, abstención.

Diputada Rocío, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esthela Damián, por favor nos puede decir cuál es el sentido de su voto.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* No voy a votar en este momento.

EL C. SECRETARIO.- Está bien.

Diputado Santana, a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 11 votos en contra y 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto del inmueble ubicado en calzada Corceles número 7 colonia Colinas del Sur delegación Álvaro Obregón.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Colima número 166 colonia Roma Norte delegación Cuauhtémoc.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante este Pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen que resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa de desarrollo urbano vigente de la Delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio

ubicado en la calle Colima número 166 colonia Roma Norte delegación Cuauhtémoc.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Gabriela Salido, se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

En el caso del predio de Colima 166 en la colonia Roma Norte, es menester señalar una cosa. Voy a tratar de ser muy breve porque creo que hemos debatido suficiente este tema y básicamente lo voy a resumir en tres puntos. Primero, en el caso del predio de Colima 166 no estamos aprobado un uso de suelo en particular, estamos aprobando una regularización de algo que ya funciona como tal y por lo tanto es ilegal, esto es, nuevamente la Asamblea Legislativa estaría actuando como aval de un acto ilegal.

Posteriormente añadiría que el predio cuenta actualmente con el uso de suelo habitacional 4 niveles, con 20% de área libre y densidad media, pero el inmueble también tiene características de valor arquitectónico y funciona desde hace tiempo, desde el 2010 como un restaurante. Si hay intención de regularizar esto, la vía es otra, la vía es a través de derechos adquiridos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Este órgano legislativo no tiene por qué regularizar un predio que ha estado funcionando de manera ilegal.

Alguien me comentaba que en la zona más del 60% de los predios se encontraron en estas condiciones. De ser así tendríamos qué cuestionarnos qué es lo que ha sucedido en la delegación Cuauhtémoc en los últimos más de 12 años, esto es, si ha sido permisivo y se ha autorizado el funcionar de manera irregular a más de los 60 por ciento de los establecimientos mercantiles en la delegación Cuauhtémoc, esa sería la pregunta que nos tendríamos qué hacer.

Este inmueble aparte está catalogado por el INBA y al decir que el inmueble ha pasado por un proceso de reciclamiento como lo establece el dictamen, es un

término impreciso e incorrecto, porque lo que tenemos qué decir no es que es un proceso de reciclamiento. Insisto, es un proceso de regularización de una ilegalidad.

Por lo tanto el sentido de mi voto será en sentido opuesto al dictamen e invito a los diputados a compartir la misma opinión y manifestarse en contra en su voto.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

En tal virtud le solicito a la Secretaría abrir el sistema de votación electrónico, hasta por tres minutos, para que las diputadas y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico, por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 29 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Piña, en consecuencia se desecha el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, respecto del inmueble ubicado en la calle Colima número 166 colonia Roma Norte delegación Cuauhtémoc.

Remítase a las instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en Avenida 5 de Mayo número 76 colonia Los Ángeles Apanoaya delegación Iztapalapa.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante este Pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen en el cual resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Iztapalapa vigente, publicado el 2 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal,

respecto del predio que se indica avenida 5 de Mayo número 76 colonia Los Ángeles Apanoaya, Delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o diputado desean razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna diputada o diputado falta?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto del inmueble ubicado en Avenida 5 de Mayo número 76 Colonia Los Ángeles Apanoya Delegación Iztapalapa.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Filipinas número 1013 colonia Portales Sur delegación Benito Juárez.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a votación de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento, no, perdón, adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Ahora sí, para fundamentar el dictamen se concede el uso de la voz al diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resuelve que se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Benito Juárez, el cual se encuentra vigente y ha sido publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del

Distrito Federal respecto al predio ubicado en la calle Filipinas número 1013 colonia Portales Sur delegación Benito Juárez.

Cabe señalar que este inmueble existe como bodega desde hace más de 50 años, previo a la situación de la normatividad referente a la modificación del cambio de uso de suelo si se entendiera como artículo 26 en su momento o actualmente artículo 41.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

En tal virtud solicito a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónico hasta por 3 minutos para que las diputadas y diputados emitan el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado queda de la siguiente forma: 2 votos a favor, 34 votos en contra y 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se desecha el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto del inmueble ubicado en calle Filipinas número 1013 colonia Portales Sur delegación Benito Juárez. Remítase a las instancias correspondientes para los efectos legislativos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calzada Del Hueso número 661 colonia Tenorios delegación Tlalpan.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la voz al diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el decreto en el cual resuelve: Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Tlalpan vigente, publicado el 13 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en calzada Del Hueso número 661 colonia Tenorios en la Delegación de Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desean razonar su voto?

En tal virtud solicito a la Secretaría abrir el sistema de votación electrónico por 3 minutos para que diputadas y diputados puedan emitir el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado queda de la siguiente forma: 3 votos a favor, 32 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se desecha el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto del inmueble ubicado en Calzada del Hueso número 661 colonia Tenorios delegación Tlalpan.

Remítase a las instancias correspondientes para los efectos legislativos a que haya lugar.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en calle Playa Tecolutla número 419 colonia Militar Marte delegación Iztacalco.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos, al diputado Carlos Hernández para fundamentar el dictamen.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias. Con su venia diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen en el cual se resuelve:

Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztacalco vigente, publicado el 26 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio ubicado en la calle Playa Tecolutla número 419 colonia Militar Marte delegación Iztacalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Hernández. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o diputado desean hacer uso de la voz para hablar en contra del presente dictamen?

¿Alguna diputada o diputado desean razonar su voto?

En tal virtud solicito a la Secretaría abrir el sistema de votación electrónica, hasta por tres minutos, para que los diputados y diputadas puedan emitir el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico, por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Moguel, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Solamente con el objeto de conocer mayores datos sobre el cambio del uso del suelo, qué características tiene actualmente y cuál es el destino que se le va a dar.

EL C. PRESIDENTE.- Ya pasamos ese momento en el que se expuso el dictamen.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
No, señor, pero no hay ninguna información al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en votación, diputado Moguel. De todas maneras si quiere tener mayores precisiones del dictamen está a disposición aquí en la parte trasera.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación queda de la siguiente forma: 1 voto a favor, 33 votos en contra, 9 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia e desecha el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto del inmueble Playa Tecolutla número 419 colonia Militar Marte delegación Iztacalco.

Remítase a las instancias correspondientes para los efectos legislativos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto de los inmuebles ubicados en: A) Avenida Campos Elíseos número 82 colonia Polanco V Sección delegación Miguel Hidalgo y B) Avenida Campos Elíseos número 82-B, 84 y 36 colonia Polanco V sección delegación Miguel Hidalgo.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante este Pleno el dictamen que resuelve cual se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se reforma el programa parcial de desarrollo urbano en Polanco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 1992 y ratificado en el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito

Federal, respecto a los inmuebles ubicados en avenida Campos Elíseos número 82 y Campos Elíseos número 82B, 84 y 36 de la colonia Polanco V Sección, delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández. ¿Alguna diputada o diputado desean hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

Adelante, diputada Gabriela Salido, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

Quiero agradecerle a mis compañeros la paciencia, pero créanme que lo vale, esta ciudad vale nuestro esfuerzo y más.

Muchas gracias, diputado Granados.

De manera particular en este dictamen quiero hacer notar dos cosas importantes. La primera, éste es un tema que no ha sido puesto a consideración de las diversas autoridades por primera vez, ya en la legislatura pasada hubo un intento de llevar este dictamen, más bien de iniciar este procedimiento de modificación de uso de suelo a través del Comité Técnico en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y este proceso fue frenado en el camino.

Se logró gracias a la participación de los vecinos por diferentes razones, básicamente creo que sería reiterativo con los diferentes casos que hemos visto en la zona de Polanco, sin embargo sí quiero hacer notar algunos temas en este expediente que vale la pena resaltar.

En este caso estamos hablando prácticamente de 4 predios distintos. Sería importante y es importante en términos de la certeza jurídica del peticionario que hubiera una fusión de predios antes de la solicitud de la modificación de uso de suelo.

Adicionalmente en el Comité Técnico faltó la opinión de prácticamente 5 autoridades distintas, esto es, no tenemos o no contamos con la opinión de SEDECO, de SEDEMA, de la propia Consejería Jurídica, de Protección Civil y de Cultura.

Esto nos presenta un expediente que desde mi punto de vista está endeble, sumado, insisto, a todos los argumentos que ya se habían planteado en términos del Plan Parcial de Polanco y de la demanda vecinal correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salido. ¿Alguna otra diputada o diputado desean hacer uso de la voz para hablar en contra o a favor del dictamen?

¿Alguna diputada o diputado desean razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica hasta por 3 minutos a efecto de que las diputadas y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 16 votos en contra y 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto del inmueble ubicado en: A) Avenida Campos Elíseos número 82 colonia Polanco V Sección delegación Miguel Hidalgo y B) Avenida Campos Elíseos número 82-B, 84 y 36 colonia Polanco V Sección delegación Miguel Hidalgo.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle Granada número 34 del pueblo Santa Cruz Xochitepec delegación Xochimilco.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Piña. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante este pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen, el cual resuelve que se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Xochimilco, publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

respecto al inmueble ubicado en Granada número 34 del pueblo Santa Cruz Xochitepec delegación Xochimilco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desean razonar su voto?

Diputada Gabriela Salido, se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

En la primera intervención que tuvo su servidora en la materia, yo hablaba de que no todos los cambios son malos, y éste es uno de ellos. Hemos escuchado una serie de historias sobre los desarrolladores, sobre el abuso, sin embargo en el caso de Granada 34, en el pueblo de Santa Cruz Xochitepec. Esta historia es diferente, esta historia se trata de una familia normal en la Ciudad de México en una zona semi rural que está buscando incrementar dos niveles más a su vivienda a efecto de darle cabida a la siguiente generación, esta es una historia diferente, es un historia de un desdoblamiento natural de una familia en una zona donde es necesario y se trabaja a partir de sus propios recursos.

En esta lógica es que Acción Nacional ha decidido ayudar y apoyar esta modificación de uso de suelo, porque es una solicitud legítima, porque no es una solicitud que representa intereses mezquinos ni una modificación del uso de suelo para responder solamente a un interés comercial, es una solicitud que responde a la realidad de la mayoría de la población en esta Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salido. ¿Alguna otra diputada o diputado desean razonar su voto?

En tal virtud solicito a la Secretaría abrir el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos a efecto de que las diputadas y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto del inmueble ubicado en Granada número 34 del Pueblo Santa Cruz Xochitepec delegación Xochimilco.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en la calle José María de Castillo Velasco número 51 colonia Periodista delegación Miguel Hidalgo.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa su distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Piña. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández. Por favor diputado Carlos Hernández si nos ayuda a fundamentar el dictamen.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante este Pleno de la Asamblea el dictamen en el cual resuelve:

Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en la Delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en la calle José María de Castillo Velasco número 51 colonia Periodista delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar en contra del dictamen?

¿Alguna diputada o diputado desean razonar su voto?

En consecuencia se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación electrónica, hasta por tres minutos, para que los diputados y las diputadas puedan emitir el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico, por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 28 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Piña. En consecuencia se desecha el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto de inmueble ubicado en José María del Castillo Velasco número 51, Colonia Periodista, Delegación Miguel Hidalgo.

Remítase a las instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto respecto del inmueble ubicado en Plan de Muyuguardo números 28 y 32 de la colonia San Lorenzo la Cebada delegación Xochimilco.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa a la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, para fundamentar el dictamen se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Debido a que éste es el último dictamen, agradecemos obviamente el trabajo legislativo y se reconoce que más allá de cualquier presión esta Asamblea Legislativa y su Pleno ha votado en plena conciencia con respecto a cada una de las modificaciones de zonificación que se han planteado.

Solamente quiero agradecer a los diputados integrantes de la Comisión, a la diputada Gabriela Salido, al diputado Alberto Cinta, a la diputada Dione Anguiano, al diputado Edgar que nos ha acompañado en estos días, al

diputado Diego Martínez, al diputado Tonatiuh González Case, a la diputada Lucila Estela y a la diputada Miriam Saldaña, que forman parte de esta Comisión, así como a los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios, al diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Manuel Granados Covarrubias; así como a la diputada Ariadna Montiel, por su apoyo y momentos de debate importantes que se han dado en distintos espacios.

No quiero dejar pasar la oportunidad de esta última intervención en Tribuna posiblemente de esta VI Legislatura, sino quiero agradecer a mi equipo técnico, a la maestra Coni Martínez, Secretaría Técnica de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, así como a todos los colaboradores técnicos que están en la propia Comisión.

Sea pues, diputadas y diputados, el último dictamen de este día.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana presenta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el presente dictamen en el cual resuelve:

Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto a los inmuebles ubicados en Plan de Muyuguarda número 28 y Plan de Muyuguarda número 32 de la colonia San Lorenzo La Cebada delegación Xochimilco.

Último dictamen, con su venia, y muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Carlos Hernández, después de esta larga jornada. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónico hasta por 3 minutos a efecto de que las diputadas y los diputados puedan emitir el sentido de su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 11 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto del inmueble ubicado en Plan de Muyuguardo número 28 y 32 de la colonia San Lorenzo La Cebada delegación Xochimilco.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores y legisladoras:

*El día de hoy, 10 de julio de 2015, siendo las **04 horas con 2 minutos**, se declaran solemnemente terminados los trabajos correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

